

**ARTHUR
ANDERSEN**



COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.



**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996 E
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

**ARTHUR
ANDERSEN**

Avda. Blas Infante, 8, 5.^o
41011 Sevilla

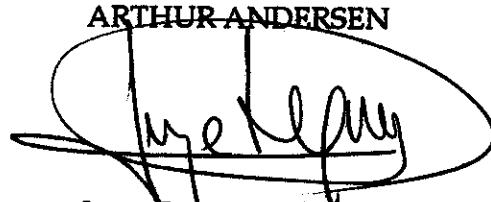
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Compañía
Sevillana de Electricidad, S.A.:

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 5508

1. Hemos auditado las cuentas anuales de COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. (SEVILLANA), que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y las cuentas de pérdidas y ganancias y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. SEVILLANA formula separadamente cuentas consolidadas sobre las que hemos emitido con esta misma fecha nuestro informe de auditoría con una opinión favorable. El efecto de la consolidación en comparación con las cuentas individuales adjuntas supone un incremento de las reservas y de los resultados de 5.520 y 1.586 millones de pesetas, respectivamente, en 1997 y de 1.543 y 3.998 millones de pesetas, respectivamente, en 1996. Igualmente, el efecto de esta consolidación supone un incremento del importe total de los activos de 7.338 y 13.559 millones de pesetas en 1997 y 1996, respectivamente.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1997 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

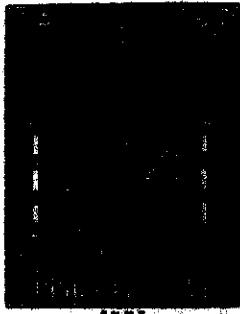
ARTHUR ANDERSEN

Jorge Segura Rodriguez

30 de marzo de 1998



OE7221202

CLASE 8.^a



COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(En Millones de Pesetas)



OE7221203

CLASE 8.a



Comisión Federal de Electricidad, S.A.

ACTIVO	1997	1996
INMOVILIZADO	547.067	533.733
Gastos de establecimiento	17	9
Inmovilizaciones inmateriales	5.653	6.613
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	489.116	476.307
Terrenos y construcciones	15.211	13.287
Instalaciones técnicas y maquinaria	832.920	776.824
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.962	2.564
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	12.688	31.428
Otro inmovilizado	8.483	7.496
Provisiones	(1.235)	(354.057)
Amortizaciones	(383.148)	(354.057)
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	52.281	50.804
Participaciones en empresas del grupo	21.874	21.874
Créditos a empresas del grupo		810
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas	8.135	8.138
Créditos a empresas multigrupo y asociadas	48	42
Cartera de valores a largo plazo	2.615	2.690
Otros créditos	10.844	9.311
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	11.726	10.852
Provisiones	(2.961)	(2.913)
CASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	46.784	4.086
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	191	4.086
Gastos diferidos por transición a la competencia (Nota 5-h)	46.593	
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN PROPIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	19.755	
ACTIVO CIRCULANTE	55.974	64.566
Existencias	1.284	1.692
Deudores	54.069	60.843
Clientes	50.448	56.144
Clientes	25.987	28.913
Energía suministrada no facturada	24.461	24.948
Desviaciones en tarifa		2.283
Empresas del grupo, deudores	113	760
Empresas asociadas, deudores	9	2
Deudores varios	4.769	4.861
Personal	65	79
Administraciones públicas	3.522	4.392
Provisiones	(4.857)	(5.395)
Inversiones financieras temporales (Nota 8)	119	350
Tesorería	73	1.194
Ajustes por periodificación	429	457
TOTAL ACTIVO	649.825	622.143

Las Notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación.



OE7221204

CLASE 8.º

Compañía Sevillana de Destilerías, S.A.

PASIVO	1997	1996
FONDOS PROPIOS (NOTA 9)	361.590	353.812
Capital suscrito	149.224	149.212
Prima de emisión	2.990	2.955
Reservas de revalorización	68.464	68.464
Reservas	118.030	117.943
Reserva legal	29.845	29.842
Otras reservas	88.185	88.106
Resultados de ejercicios anteriores	8.661	3.316
Pérdidas y ganancias	22.577	20.413
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.356)	(8.326)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	38.852	30.590
Subvenciones de capital	33.921	26.070
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.931	4.520
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 10)	57.191	28.796
Provisiones para pensiones	28.212	28.361
Otras provisiones	28.979	435
ACREDITORES A LARGO PLAZO	86.390	90.282
Emiticiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 11)	57.892	56.903
Obligaciones y otras deudas representadas en valores negociables	64.597	64.597
Intereses de obligaciones cupón cero y pagares no detengidos	(6.713)	(7.694)
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	3.785	17.571
Deudas con empresas del grupo, asociadas y multigrupo (Nota 13)	7.354	54
Otros acreedores	17.349	15.706
Deudas representadas por efectos a pagar	1.497	1.498
Otras deudas	3.188	2.478
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	12.664	11.730
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	29	48
De empresas asociadas	29	36
De otras empresas	12	
ACREDITORES A CORTO PLAZO	105.793	118.663
Emiticiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 11)	20.232	3.003
Obligaciones y otras deudas representadas en valores negociables	20.000	2.817
Intereses de obligaciones y otros valores	232	191
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	22.770	43.132
Préstamos y otras deudas	22.475	42.174
Deudas por intereses	295	958
Deudas con sociedades del grupo, asociadas y multigrupo a corto plazo (Nota 13)	4.073	3.660
Acreedores comerciales	38.165	40.957
Otras deudas no comerciales	20.553	27.376
Administracións públicas (Nota 14)	10.361	11.375
Otras deudas	8.528	15.493
Remuneraciones pendientes de pago	1.663	1.006
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1	2
TOTAL PASIVO	649.825	622.143

Las Notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación.



OE7221205

CLASE 8^a
SELECCIÓN

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS

El presente documento ha sido confeccionado en 6 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7221202 a OE7221207.

Madrid, a 30 de marzo de 1998

D. Manuel Otero Luna

Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Benjumea Llorente

Vicepresidente

D. Rafael Miranda Robredo

Vicepresidente



OE7221206

CLASE 8.a

Dominguez Urquijo

D. Ignacio Domínguez Urquijo

José María Aguirre González

D. José María Aguirre González

Luis Felipe Castresana Sánchez

D. Luis Felipe Castresana Sánchez

José Damián Bogas Gálvez

D. José Damián Bogas Gálvez

Joaquín Clotet Garriga

D. Joaquín Clotet Garriga

Eustasio Cobreros Vime

D. Eustasio Cobreros Vime

Eloy Domínguez-Adame Cobos

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

Enrique Giménez Reyna Rodríguez

D. Enrique Giménez Reyna Rodríguez

José Lladó y Fernández-Urrutia

D. José Lladó y Fernández-Urrutia

Juan José Matari Sáez

D. Juan José Matari Sáez



OE7221207

CLASE 8a

H. Muriel

D. Braulio Medel Cámara

D. Braulio Medel Cámara

J. Muriel

D. Juan Luis Muriel Gómez

D. Juan Luis Muriel Gómez

D. Alfredo Pérez Cano



OE7221208

CLASE 8.^a

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(En Millones de Pesetas)



OE7221209

CLASE 8.a



Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

DEBE	1997	1996
GASTOS		
Aprovisionamientos	160.325	168.771
Energía adquirida	128.605	143.724
Consumo de materias energéticas	16.786	6.499
Otros gastos externos	14.937	18.548
Gastos de personal	31.138	31.954
Sueldos, salarios y asimilados	22.943	23.188
Cargas sociales	7.514	8.266
Aportaciones a fondos internos de complementos de pensiones (Nota 5-n)	641	300
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	32.035	25.518
Variación de las provisiones de tráfico	551	1.224
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	551	1.224
Otros gastos de explotación	21.433	20.410
Servicios exteriores	14.695	14.479
Tributos	5.318	5.085
Otros gastos de gestión corriente	1.420	846
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	39.910	45.186
Gastos financieros y gastos asimilados	10.271	19.460
Por deudas con terceros y gastos asimilados	10.196	19.460
Pérdidas de inversiones financieras	75	
Variación de las provisiones de inversiones financieras	36	30
Diferencias negativas de cambio	4.336	7.430
Rendimientos atribuibles a fondos internos de complementos de pensiones	1.759	2.054
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES INMATERIALES	27.426	50.406
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	11	4.321
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	540	25
Gastos extraordinarios	432	1.927
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	672	125
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	734	
Beneficios antes de Impuestos	28.150	25.223
Impuesto sobre Sociedades	5.603	4.810
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	22.547	20.413

Las Notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.



OE7221210

CLASE 8.a

2000-00000000



Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

HABER	1997	1996
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	281.981	290.142
Ventas	281.981	290.142
Periodificaciones R.D. 1.533/87	(2.357)	(1.903)
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Explotación)	4.215	3.955
Otros ingresos de explotación	1.559	936
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.371	793
Subvenciones	188	43
Ingresos de participaciones en capital	1.596	1.297
En empresas del grupo	0	700
En empresas asociadas	494	402
En empresas fuera del grupo	1.102	195
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	364	595
De empresas del grupo	19	144
De empresas asociadas	6	5
De empresas fuera del grupo	339	346
Otros intereses e ingresos asimilados	181	230
Otros intereses	181	230
Diferencias positivas de cambio	789	3.215
Ingresos Inmovilizado Ley 40/1994 (Nota 7)		7.296
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Financiero)	983	1.591
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	72.484	14.777
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	250	201
Subvenciones de capital transferidas al resultado	1.138	942
Ingresos extraordinarios	453	67
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	563	5
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (Nota 15)	3.786	

Las Notas 1 a 18 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.



OE7221211

CLASE 8^a

OE7221208

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 6 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7221208 a OE7221213.

Madrid, a 30 de marzo de 1998

D. Manuel Otero Luna
Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Benjumea Llorente
Vicepresidente

D. Rafael Miranda Robredo
Vicepresidente



CLASE 8.a



OE7221212

Dominguez Urquijo

D. Ignacio Dominguez Urquijo

José María Aguirre González

D. José María Aguirre González

Luis Felipe Castresana Sánchez

José Damián Bogas Gálvez

Joaquín Clotet Garriga

Eustasio Cobreros Vime

Eloy Dominguez-Adame Cobos

Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

José Lladó y Fernández-Urrutia

Juan José Matari Sáez

Encargo



OE7221213

CLASE 8.a

ESTAMPILLAS

Braulio Medel Cámara

D. Braulio Medel Cámara

Juan Luis Muriel Gómez

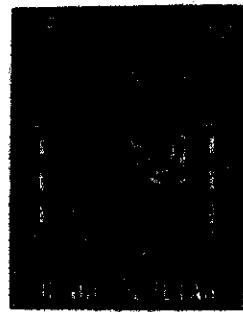
D. Juan Luis Muriel Gómez

D. Alfredo Pérez Cano



OE7221043

CLASE 8.a



COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(1) ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (en adelante SEVILLANA) fue constituida el 23 de julio de 1894. Su domicilio social radica en Sevilla, Avenida de la Borbolla nº 5, y su actividad fundamental es la producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

La Sociedad viene desarrollando sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la provincia de Badajoz, en Extremadura, y el complejo industrial de Puertollano, en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Veáse en Nota 3 la nueva regulación aplicable a las actividades desarrolladas por la Sociedad desde el 1 de enero de 1998, una vez que ha entrado en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 ENDESA posee el 75 por ciento del capital social de la Sociedad tras la oferta pública de adquisición de acciones lanzada en el último trimestre de 1996 (véase Nota 9).

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

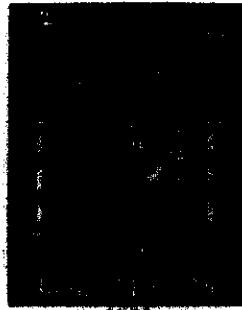
a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad al 31 de diciembre de 1997 y 1996 de SEVILLANA, incorporando los efectos de la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y se presentan en general de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad y las adaptaciones correspondientes al Sector Eléctrico que son compatibles con dichas disposiciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SEVILLANA.

El Plan General de Contabilidad en su Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del balance de situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del balance. La Dirección de SEVILLANA ha optado por presentar en los balances de situación adjuntos las



OE7221044

CLASE 8.a

- 2 -

"Obligaciones cupón cero" y los "Pagarés" por el importe de reembolso, y minorar directamente en el propio pasivo de los balances de situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre de cada ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos. Véase en la Nota 11, la información referente al efecto que tiene esta práctica, que no tiene un efecto significativo sobre las masas de activo y pasivo.

Dado que la Sociedad se encuentra incluida en las excepciones previstas en el artículo 2º de la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 1994, que establece los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias para su depósito en el Registro Mercantil, los balances y cuentas de resultados adjuntos difieren de los contemplados en la citada Orden.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1997, que formulan los Administradores de SEVILLANA, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración de SEVILLANA considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 1996 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada en el primer semestre de 1997.

b) Comparación de la información

Al 31 de diciembre del 1997 SEVILLANA ha traspasado el saldo contable que a dicha fecha presentaba el epígrafe "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" a la cuenta incluida en el epígrafe "Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia", de acuerdo con la Disposición Transitoria del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, aprobado el 20 de marzo de 1998 (véase Nota 5-g). Igualmente, de acuerdo con la Disposición Transitoria antes citada el saldo al 31 de diciembre de 1997 de diferencias negativas de cambio se ha traspasado desde la cuenta "Diferencias negativas en moneda extranjera" a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia", igualmente incluida en el epígrafe "Gastos a distribuir en Varios Ejercicios".

(3) REGULACIÓN SECTORIAL

Durante el ejercicio 1997, al igual que en 1996, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable (MLE) desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988 y de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN). Según esta Normativa, la retribución que de forma global recibe el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tiene como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. La tarifa eléctrica media



OE7221045

CLASE 8.a

- 3 -

para el cliente (en Ptas/KWh) se determina como relación entre la demanda prevista y dicha retribución global del Sistema. Las posibles diferencias entre los costes y demanda previstos para cada ejercicio y la realidad se corrigen en ejercicios sucesivos. Dado que la tarifa es única para cada tipo de servicio, las empresas se redistribuyen los ingresos en función de los costes estándares reconocidos y de su estructura de producción, distribución y mercado.

El año 1997 ha sido el último de vigencia de la LOSEN. Dicha ley mantenía para el sector eléctrico el carácter de sector regulado, con los principios básicos de obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, supone la plasmación normativa de los principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996. El citado Protocolo supuso el acuerdo con los principales agentes económicos del sector eléctrico sobre una profunda modificación del sistema retributivo entonces vigente y sobre el escalonamiento progresivo de las distintas etapas conducentes a la liberalización del mercado.

El objeto de la Ley 54/1997 es la regulación de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en su generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. La finalidad de dicha Ley es garantizar el suministro, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, sin olvidar la protección del medio ambiente. Se abandona así la noción de servicio público tradicional, sustituyéndola por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional. Las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica se ejercerán de forma coordinada bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, reconociéndose la libre iniciativa empresarial.

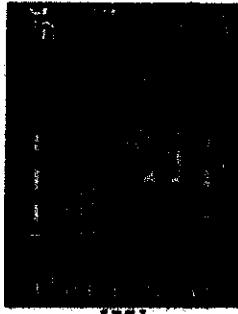
Los aspectos más significativos que establece son:

- A partir del 1 de enero de 1998, la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía será retribuida al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.
- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.



OE7221046

CLASE 8.a



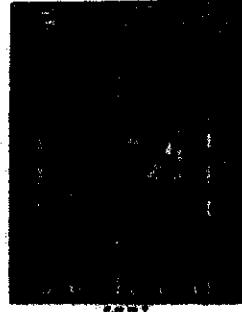
- 4 -

- La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.
- La retribución de la actividad de distribución se establecerá de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007.
- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte por los comercializados y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades que desarrollen conjuntamente actividades de generación y distribución, deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.
- Se liberaliza el suministro de energía primaria, con excepción del carbón nacional para el cual se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.
- Las tarifas serán únicas en todo el territorio nacional, e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Se mantiene la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico como ente regulador del mismo, con objeto de velar por la competencia, objetividad y transparencia del sistema.



OE7221047

CLASE 8.a



- 5 -

- Se crea un Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía.
- Se crea el Operador del Sistema responsable de la gestión técnica del mismo, que tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad el suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
- La disposición adicional séptima de la Ley declara vigente la disposición adicional octava de la LOSEN, de forma que se mantiene la paralización definitiva de los proyectos de construcción, de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y la Unidad II de Trillo, teniendo sus titulares derecho a percibir una compensación, mediante la afectación de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios. En base a este derecho se llevó a cabo la titulización de estos activos.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.

Los costes de transición a la competencia se recuperarán mediante la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción. Durante un plazo máximo de diez, años desde la entrada en vigor de la Ley, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de la retribución fija. El importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 se han promulgado las siguientes disposiciones que la desarrollan:

- Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998. Establece los costes reconocidos para la actividad de transporte, distribución, comercialización de clientes a tarifa y gestión de la demanda, así como los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

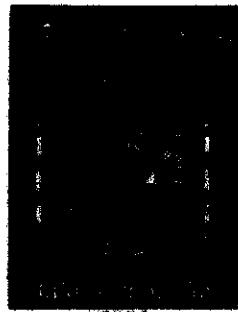
La retribución fija por transición a la competencia se estima para 1998 en un importe máximo de 206.878 millones de pesetas, incluida la corrección de desvíos de 1997, que asciende a 65.777 millones de pesetas e incluye los desvíos de los años 1996 y 1997.

Las tarifas disminuyen en promedio global conjunto de todas ellas, un 8,32 por 100 sobre las que entraron en vigor el 1 de enero de 1997. La disminución real es bastante inferior pues cerca del 5 por 100 de la misma, obedece a la creación del impuesto sobre la electricidad que antes estaba incluido en la tarifa.



OE7221048

CLASE 8.a



- 6 -

- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2018/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctrica.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del Real Decreto 2019/1997.

Retribución fija por transición a la competencia-

Para procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia, la Ley 54/1997 establece en su Disposición transitoria sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo previsto en la Ley 54/1997,

Estos costes son el resultado de comparar la retribución que habrían percibido las compañías por sus instalaciones de generación de acuerdo con el antiguo M.I.E., en el que se garantizaba la recuperación de las inversiones, costes de operación, mantenimiento, estructura y costes de combustible, así como la retribución a los capitales invertidos, con la corriente de ingresos actualizados que obtendrán en condiciones de mercado. Sobre esta diferencia se ha aplicado un factor de eficiencia del 32,5 por 100, lineal para todas las empresas. Adicionalmente se reconocen unos costes para los stocks de carbón y una prima por el consumo de carbón nacional.

Las empresas eléctricas percibirán durante el periodo transitorio 1998-2007 una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija, en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes a que se refiere el punto precedente, se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de



OE7221049

CLASE 8.a



- 7 -

interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya.

Este importe base global comprende los siguientes elementos:

- a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono, que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido carbón autóctono. Este importe se desglosa en las siguientes cantidades:
 - 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del stock del carbón a 31 de diciembre de 1997, que se cobrarán linealmente en 10 años.
 - 254.365 millones de pesetas, en concepto de asignación por consumo de carbón autóctono, que se percibirán mediante una prima máxima promedio de 1 peseta por KWh, para aquellos grupos de generación que consuman carbón nacional.
- b) El importe máximo de la asignación general que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas, de los cuales a SEVILLANA le corresponde el 5,40 por 100. Este porcentaje incluye un 0,1918 por 100 de GUADISA.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, que se repartirá entre las empresas con el mismo porcentaje de la asignación general, salvo en la parte afecta a planes de financiación extraordinarios y planes especiales que pudiera aprobar el Ministerio de Industria y Energía.

El texto del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las empresas del sector eléctrico establece la obligatoriedad de informar sobre la previsión de la senda de recuperación de la retribución fija, para determinar en base a la misma cuáles serán los coeficientes de imputación a resultados durante el período de transición hasta el ejercicio 2007 de la parte de los activos de generación recuperables a través de la citada retribución fija.

La única referencia válida a este respecto es la contenida en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en la que se recoge la previsión realizada en su día por la Dirección General de Energía sobre la recuperación de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) durante el período 1998-2007 y que, ya para el primer ejercicio, se ha visto alterada por cuestiones regulatorias.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad a efectos de la formulación de las cuentas anuales, consideran adecuado estimar como senda para el cobro de la Retribución Fija la resultante de la negociación del Protocolo.



OE7221050

CLASE 8.a

- 8 -

Por ello, conforme a la respuesta dada por la Dirección General de la Energía del MINER a la consulta planteada por UNESA acerca de la mejor estimación disponible, relativa al ritmo previsto de recuperación del importe correspondiente a la retribución fija por transición a la competencia, la previsión contenida en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico constituye la única referencia válida para este fin,

Al no disponerse de otra proyección distinta de la mencionada y dado que los importes anuales futuros a percibir por las empresas en concepto de retribución fija constituyen, según la DGE, una estimación que debe realizarse anualmente, que debe tener la consideración de una previsión dinámica en el tiempo, y que debe de tener necesariamente en cuenta el periodo transitorio restante hasta el año 2007, se ha efectuado la siguiente previsión del ritmo de percepción de la retribución fija por transición a la competencia, en la que no se han tenido en cuenta la compensación del "stock" de carbón ni la asignación en concepto de consumo de carbón autóctono, al ser partidas que compensan el coste variable de consumo de combustibles y que, por tanto, no están relacionados con la recuperación del activo:

Año	Retribución fija			Coeficiente de imputación a resultados
	Prevista (1)	Porcentaje sobre total previsto	Real	
1998	6.045	6,61		
1999	6.643	7,26		
2000	7.437	8,13		
2001	8.194	8,96		
2002	9.112	9,97		
2003	9.600	10,50		
2004	10.088	11,03		
2005	10.470	11,45		
2006	12.553	13,73		
2007	11.296	12,35		
TOTAL	91.437	100,00		

(1) En valor a 31 de diciembre de 1997. Este importe incluye los correspondientes a GUADISA por 3.143 millones de pesetas.

La Sociedad sobre la base de sus mejores estimaciones acerca de la generación de ingresos de sus activos, del importe de los ingresos previstos por retribución fija y de los gastos a incurrir en futuros ejercicios como consecuencia del tránsito a la libre competencia, considera que no se producirán variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con su solvencia y su situación económico-financiera.

De acuerdo con lo establecido por la disposición transitoria única del P.G.C. del Sector Eléctrico, se ha considerado que las diferencias de cambio, las periodificaciones propias del sector eléctrico derivadas de la normativa



OE7221051

CLASE 8.a



- 9 -

anteriormente vigente y los costes de reestructuración por transito a la competencia, se recuperarán con cargo a los importes de la retribución fija por transición a la competencia (véase Nota 5-h)

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. ha acordado solicitar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 1997 y del remanente de ejercicios anteriores:

BASES DE REPARTO	Millones de Pesetas
Remanente anterior	8.661
Beneficios del ejercicio	22.577
TOTAL	
	31.238
DISTRIBUCIÓN	
A dividendos	
a cuenta	
Complementario	8.356
	8.655
SUBTOTAL	
	17.011
A reservas	4.227
A remanente	10.000
TOTAL	
	31.238

El detalle del dividendo por acción que corresponde a la totalidad de las acciones que componen la cifra del Capital Social de Sevillana al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:

	PESETAS		Millones de Pesetas
	DIVIDENDO BRUTO POR ACCIÓN	A CUENTA COMPLEMENTARIO	
Acciones existentes al 31 de Diciembre de 1996 (ES0175820010)	28.000	29.000	17.010
Acciones de la ampliación realizada el 26 de marzo de 1997	21.479	22.247	1

El Consejo de Administración acordó en el mes de diciembre de 1997 la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por importe de 8.356



OE7221052

CLASE 8.a

- 10 -

millones de pesetas. Este importe, pagadero a partir del 2 de enero de 1998, figura contabilizado en la cuenta «Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio», incluida en el apartado «Fondos propios» del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 1997.

El estado contable formulado con fecha 17 de diciembre de 1997, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:

	Millones de Pesetas
FONDOS DISPONIBLES AL 17-12-97:	
Créditos a corto plazo	5.500
Créditos a largo plazo	83.500
Créditos de tesorería	34.100
	123.100
 (DISMINUCIONES) DE DISPONIBILIDADES PREVISTAS DEL 17-12-97 AL 02-01-98:	
Créditos a largo plazo	-
TOTAL DISPONIBLE PREVISTO	123.100
 AUMENTOS DE TESORERÍA PREVISTOS ENTRE EL 17-12-97 Y EL 02-01-98:	
Por operaciones de cobro corrientes previstas	17.000
Por operaciones financieras previstas	2.500
TOTAL AUMENTOS	19.500
 (DISMINUCIONES) DE TESORERÍA PREVISTAS ENTRE EL 17-12-97 Y EL 02-01-98:	
Por operaciones de pagos corrientes previstas	(21.162)
Por operaciones financieras previstas	(2.501)
TOTAL DISMINUCIONES	(23.663)
 FONDOS DISPONIBLES AL 02-01-98	118.937

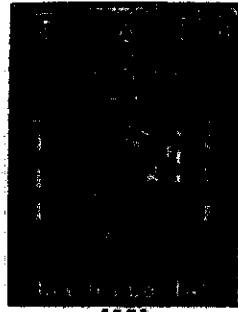
(5) NORMAS DE VALORACIÓN

a) *Gastos de establecimiento*

Los gastos de establecimiento están formados por los de primer establecimiento y los de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos, los cuales ascendieron en 1997 y 1996 a 15 y 6 millones de pesetas, respectivamente. Estos gastos se amortizan linealmente en un plazo de cinco años, ascendiendo las amortizaciones realizadas en 1997 y 1996 a 7 y 70 millones



OE7221053

CLASE 8.a

- 11 -

de pesetas, respectivamente, recogiéndose estos importes en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, los Administradores de la Sociedad tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos en ejecución al final de cada ejercicio.

Los gastos de investigación y desarrollo efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnica (PIE), se traspasan al inmovilizado material una vez finalizados los proyectos correspondientes, amortizándose linealmente en el período que corresponda según la naturaleza del elemento. Los gastos incurridos por este concepto durante los ejercicios 1997 y 1996 han ascendido a 631 y 343 millones de pesetas, respectivamente. Los importes recibidos en relación con estos proyectos de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (Ocide), se registran en el epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», imputándose a resultados en el mismo período en que se amortizan los gastos de I+D.

Los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como el coste de los programas elaborados por la propia Sociedad, se registran en la cuenta «Gastos de Investigación y Desarrollo» hasta que los mismos están en condiciones de ser utilizados, momento en que se traspasan a la cuenta «Aplicaciones Informáticas», y se comienzan a amortizar linealmente en un período de cinco años. Las amortizaciones practicadas en 1997 y 1996 han ascendido a 1.322 y 1.171 millones de pesetas, respectivamente.

Los gastos incurridos en relación con los distintos epígrafes del inmovilizado inmaterial incluyen los costes del personal propio y otros gastos imputables a estos proyectos, por importes de 140 y 139 millones de pesetas, respectivamente, en los ejercicios 1997 y 1996. Estos importes se recogen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado (Explotación)».

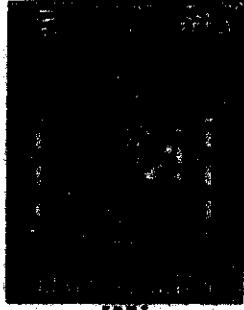
c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véanse Notas 6 y 9).

El precio de coste de los proyectos cuyo período de construcción supera un ejercicio económico incluye, en su caso, los siguientes conceptos, devengados únicamente durante el período de construcción:



OE7221054

CLASE 8.a

- 12 -

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación externa tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, el importe de los gastos financieros y las diferencias de valoración y cambio a activar se determina aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada no financiada específicamente, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones practicadas, y las diferencias de valoración activadas pendientes de pago. No obstante, desde el ejercicio 1992 inclusive, no se han activado como mayor valor del inmovilizado en curso las diferencias de cambio producidas por la financiación de carácter genérico.

Los gastos financieros activados durante los ejercicios 1997 y 1996 ascienden a 988 y 1.591 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Financiero)» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2. Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso. Los importes activados por estos conceptos durante los ejercicios 1997 y 1996 han ascendido a 4.075 y 3.849 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Explotación)» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

La Sociedad sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material en explotación según los criterios que se indican en la Nota 5-d. Adicionalmente, se realizan las dotaciones a las provisiones oportunas (véanse Notas 6 y 7).

d) *Amortización del inmovilizado material en explotación*

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se detallan a continuación, que coinciden, para las diferentes instalaciones, con los años en que las mismas se venían retribuyendo según la normativa del Marco Legal Estable.



OE7221055

CLASE 8.a



- 13 -

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

	Años de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas	35-65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	24-40
Contadores	20
Edificios	75
Otros elementos del inmovilizado	5-18

Las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 1997 y 1996 incluyen, en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado», 30.709 y 24.277 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe «Instalaciones técnicas y maquinaria» (Combustible nuclear), se amortiza desde el momento en que se inicia la explotación, determinándose la amortización de cada ejercicio en función de la capacidad energética consumida. La amortización registrada por este concepto en los ejercicios 1997 y 1996 asciende a 3.346 y 3.527 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye dentro de los importes anteriormente indicados de amortización del inmovilizado material en explotación.

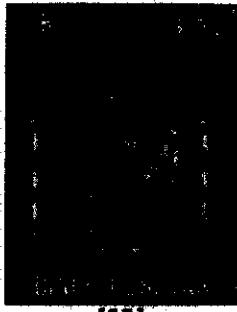
e) *Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas*

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales a su coste de adquisición, regularizado y actualizado en su caso de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no sean empresas del Grupo ni asociadas, o por el valor teórico-contable, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre de cada ejercicio se registran en la cuenta «Provisiones» del epígrafe «Inmovilizaciones financieras» de los balances de situación adjuntos (véase Nota 8).



OE7221056

CLASE 8^a

- 14 -

Además de estas cuentas anuales, la Sociedad elabora unas cuentas anuales consolidadas del Grupo Sevillana. El efecto de incorporar dicha consolidación a estas cuentas anuales no es significativo.

f) *Gastos a distribuir en varios ejercicios-Gastos de formalización de deudas.*

Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, así como los gastos por intereses diferidos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que las originan. La amortización de estos gastos se incluye en el epígrafe «Gastos financieros y gastos asimilados» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, siguiendo el criterio anteriormente descrito, y han ascendido en 1997 y 1996 a 330 y 245 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad ha saneado el importe pendiente de amortización de los gastos de emisión de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos que ascendían a 355 millones de pesetas.

g) *Periodificaciones propias del Sector Eléctrico-*

La regulación sectorial vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, definida en el denominado Marco Legal Estable, a la que se hace referencia en la Nota 3 contemplaba un sistema para la determinación de la tarifa eléctrica según el cual el ingreso previsto a nivel Sector para cada ejercicio era igual al coste total previsto del servicio. Entre los costes previstos según dicha normativa, el derivado de las inversiones realizadas no es coincidente en cada ejercicio, aunque sí a lo largo de la vida útil de cada instalación, con el que tienen que registrar las sociedades en su contabilidad, produciéndose así en los primeros años de explotación comercial de una nueva instalación un déficit, que se regularizaba a lo largo de la vida útil de las instalaciones.

Para hacer frente a esta situación, el denominado "Marco Legal Estable" estableció el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar estas diferencias, estableciendo que podrían reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación, y amortizarse los importes así capitalizados (previa autorización de la Dirección General de la Energía), en un periodo máximo de 20 años, contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente.

De acuerdo con los criterios anteriormente descritos, durante los ejercicios 1997 y 1996 se han diferido y amortizado costes por los importes siguientes:



OE7221057

CLASE 8.a



- 15 -

INSTALACIONES	Millones de Pesetas					
	Saldo 31-12-95	Amortizado 1996	Saldo 31-12-96	Amortizado 1997	Traspasado 31-12-97	Saldo 31-12-97
Central Nuclear de Almaraz (Grupoll)	2.770	(306)	2.464	(389)	(2.075)	
Central Térmica de Los Barrios	14.003	(1.194)	12.809	(1.469)	(11.340)	
Central Térmica de Litoral	4.552	(401)	4.151	(492)	(3.659)	
Central Hidroeléctrica Canales	113	(2)	111	(7)	(104)	
Central Hidroeléctrica Nuevo Castillo	34		34		(34)	
Central Hidroeléctrica Negraín	189		189		(189)	
TOTAL	21.661	(1.903) (a)	19.758	(2.357) (a)	(17.401)	

(a) Estos importes se recogen por su cuantía en el epígrafe "Periodificaciones R.D. 1538/87" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de cada ejercicio.

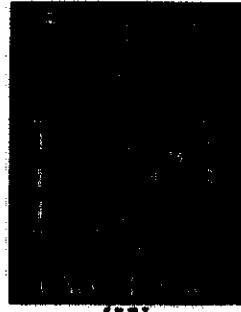
Al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad ha traspasado el importe pendiente de amortización a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" (veáse Notas 2b y 5h).

- h) *Gastos a distribuir en varios ejercicios-*
Gastos diferidos por transición a la competencia

De acuerdo con la Disposición Transitoria del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, aprobado el 20 de marzo de 1998, la Sociedad ha llevado a cabo diversos análisis y evaluaciones en relación al futuro funcionamiento del Sistema Eléctrico según el modelo definido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre. Estos análisis y evaluaciones han tenido por objeto estimar el importe de los activos, periodificaciones propias del Sector Eléctrico, y diferencias negativas de cambio, activadas según la normativa vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, que no serán recuperables del mercado en un futuro, así como los gastos a incurrir como consecuencia del tránsito a la competencia, no



OE7221058

CLASE 8.a

- 16 -

recuperables tampoco del mercado, a partir del 1 de enero de 1998, evaluándose también en este análisis la recuperación de los conceptos antes citados a través de la retribución fija por transición a la competencia.

De los análisis mencionados se puede estimar que razonablemente los ingresos previstos a obtener del mercado en el futuro por la Sociedad, permiten la recuperación del valor neto contable al 31 de diciembre de 1997 de las instalaciones técnicas de generación. Igualmente, de los análisis efectuados se ha considerado que los ingresos a obtener en el futuro por retribución fija, por transición a la competencia, permitirán la recuperación del valor contable a dicha fecha de las periodificaciones propias del sector eléctrico y de las diferencias negativas de cambio, consecuencia del anterior sistema regulatorio de precios, que ascienden al 31 de diciembre de 1997 a 17.401 y 805 millones de pesetas, respectivamente. Por este motivo dichos importes se han traspasado a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" al 31 de diciembre de 1997.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad ha estimado en base a las negociaciones llevadas a cabo hasta el momento con los agentes sociales, los costes de reestructuración que, como consecuencia del tránsito a la libre competencia de la Sociedad, se derivarán en ejercicios futuros, con objeto de adecuar la dotación de los recursos humanos de la Sociedad a niveles que aseguren su competitividad en el mercado. El importe estimado de estos costes asciende a 28.000 millones de pesetas, aproximadamente. La Sociedad considera, en base a los análisis efectuados, que dicho importe será recuperable mediante la retribución fija por tránsito a la competencia, por lo que ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y gastos con cargo a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia".

i) Existencias

La Sociedad valora sus existencias de materias energéticas y materiales para consumo y reposición al precio de adquisición (calculado fundamentalmente en base al coste medio) o al valor de mercado, si éste fuese menor.

j) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición dentro del período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 asciende a 23.961 y 24.448 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen junto con los ingresos por alquileres de contadores devengados y no facturados, que a 31 de diciembre de 1997 y de 1996 ascienden a 500 millones de pesetas, en la cuenta «Energía suministrada no facturada» del epígrafe «Deudores» del activo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 1996.



OE7221060

CLASE 8.a



- 18 -

m) *Transacciones en moneda extranjera*

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en los balances de situación al tipo de cambio en vigor a dicha fecha.

Las diferencias que surgen por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las derivadas de los reembolsos de los citados préstamos, constituyen parte integrante del coste de estas inmovilizaciones y se suman (o, en caso de ser positivas, se deducen) de dicho coste, según el procedimiento descrito en la Nota 5-c. Sin embargo, según se indica en la Nota antes citada, desde 1992 inclusive, SEVILLANA no ha activado en el inmovilizado las diferencias de cambio correspondientes a la financiación de carácter genérico.

Hasta el 31 de diciembre de 1997 y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993 que regulaba el tratamiento contable de las diferencias de valoración para las empresas del Sector Eléctrico, las diferencias de valoración negativas no activables en el inmovilizado en curso debían imputarse, mediante un criterio financiero, a lo largo de la vida de toda la operación. Las diferencias de valoración negativas correspondientes, según el cálculo financiero, a ejercicios futuros se periodificaban en el periodo en que se producían como gastos a distribuir en varios ejercicios, y las correspondientes al ejercicio o a ejercicios anteriores se debían registrar como gasto.

Según la citada Orden, el reconocimiento del ingreso derivado de las diferencias positivas de cambio de cada operación se difiere con carácter general, hasta el vencimiento de la misma. No obstante, las diferencias positivas producidas en el ejercicio que según el cálculo financiero corresponda imputar a ejercicios anteriores se reconocen como ingreso hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación que se hubiesen imputado a resultados en ejercicios anteriores, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios. Igualmente, las diferencias positivas que corresponda imputar al ejercicio o ejercicios futuros compensarán las diferencias negativas producidas, en su caso, en ejercicios anteriores que estuvieran reconocidas en el activo del balance para ser imputadas como gasto en este ejercicio o en ejercicios futuros, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1997 y 1996, han sido las siguientes:



OE7221061

CLASE 8.a

- 19 -

	Millones de Pesetas	
	Cargo (Abono)	1997
Cargo (Abono)		
Incorporación a la cuenta «Diferencias negativas en moneda extranjera» del epígrafe «Reservas disponibles en varios ejercicios»	176	(569)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio (a)		
Diferencias positivas de cambio	(789)	(3.218)
Diferencias negativas de cambio	4.336	7.430
Traspaso a "Gastos diferidos por transición a la competencia" (véase Nota 5-h)	(805)	-

(a) Las diferencias positivas de cambio imputadas en 1996 a resultados incluyen 386 y 62 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente.

Las diferencias negativas de cambio imputadas a resultados incluyen, en 1997, una diferencia positiva de 392 millones de pesetas, y diferencias negativas por importe de 412, 434, 1.975 y 152 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas a 31 de diciembre de 1996, 1995, 1994, 1993 y 1992, respectivamente. En 1996, igualmente incluyen, 930, 587, 2.962 y 886 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas a 31 de diciembre de 1995, 1994, 1993 y 1992, respectivamente.

ii) *Provisiones para pensiones y obligaciones similares*

La Sociedad tiene contraída con sus empleados la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

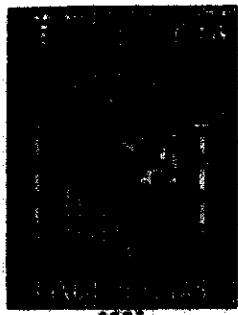
Con fecha 27 de diciembre de 1996 la Sociedad procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de seguros para la cobertura de los compromisos asumidos con algunos de sus empleados en activo. Dicho pasivo fue contabilizado con cargo al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (por la estimación del importe cubierto contablemente a dicha fecha, véase Nota 10) y con cargo a "Reservas disponibles" (véase Nota 9), por el importe restante, correspondiente al déficit que existía al 31 de diciembre de 1989 en la cobertura de los citados compromisos.

Durante el ejercicio 1997, la Sociedad ha procedido al pago de la póliza contratada al 31 de diciembre de 1996, (cuyo pasivo figuraba a dicha fecha contabilizado en el epígrafe "Acreedores no comerciales" del balance de



OE7221062

CLASE 8.a



- 20 -

situación), así como al pago de la ampliación de beneficiarios (véase Nota 10) y de las primas anuales del ejercicio, ascendiendo estas primas a 317 millones de pesetas. Posteriormente, se ha materializando una reducción en la cuantía total de las primas de 1.067 millones de pesetas, como consecuencia de: 1) la renegociación de las condiciones con los empleados beneficiarios, 2) determinadas reducciones en el colectivo de los mismos y 3) la modificación de las condiciones de la póliza inicialmente suscrita.

En relación con los compromisos no externalizados, una vez efectuada al 31 de diciembre de 1996 la dotación anual sistemática con cargo a reservas antes citada, la Sociedad dotó íntegramente el déficit existente al cierre del ejercicio 1996 en relación con los compromisos devengados al 31 de diciembre de 1989, déficit que ascendía a 13.032 millones de pesetas. Dicha dotación se realizó con cargo a reservas por importe de 8.194 millones de pesetas y con cargo al epígrafe "Otros créditos. Hacienda Pública por impuestos anticipados a largo plazo" del inmovilizado financiero por importe de 4.838 millones de pesetas. El cargo a reservas indicado, en lugar de continuar con las dotaciones anuales sistemáticas previstas en la Orden de 1 de julio de 1991, se efectuó por las siguientes razones: 1) durante el ejercicio 1996 se produjo una mejora significativa en el apalancamiento financiero de la Sociedad una vez completado el proceso de titulización descrito en la Nota 7, y 2) durante el ejercicio los fondos propios experimentaron un incremento significativo como consecuencia de la actualización registrada (véanse Notas 5-c y 9).

El importe total registrado como impuesto sobre beneficios anticipados en relación con las dotaciones realizadas en materia de pensiones es equivalente al resultado de multiplicar por el tipo de impositivo vigente el valor actual de los pagos que por este concepto se prevén realizar en los próximos 10 años.

En las Notas 9 y 10 se resume la contabilización efectuada en 1997 y 1996 en relación con los costes por complementos de pensiones, así como los importes pendientes de cubrir al cierre de cada ejercicio, importes que ascienden al 31 de diciembre de 1997 y 1996 a 839 y 1.204 millones de pesetas.

Las hipótesis utilizadas en los estudios actuariales correspondientes a 1997 y 1996 efectuados ambos con criterios homogéneos, en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, han sido las siguientes: edad de jubilación 65 años; tasa nominal de actualización 6%; crecimiento salarial 3,6%; crecimiento de bases máximas de la Seguridad Social 3%; crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social 2,7%, y las tablas de mortalidad EVK/90. El valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1997 y 1996 por el personal jubilado, y los importes devengados a las citadas fechas por el personal en activo no cubierto mediante la póliza de seguros antes citada, ascienden a:



OE7221063

CLASE 8.a

- 21 -

	Millones de pesetas	
	Pensiones Causadas	Devengos del Personal en Activo
31-12-96	21.909	7.656
31-12-97	20.857	8.194

n) *Clasificación de deudas entre corto y largo plazo*

En los balances de situación adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

o) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

p) *Compensaciones*

La Sociedad sigue el criterio de contabilizar como menor importe de las ventas y mayor importe de las compras de cada ejercicio los menores ingresos y mayores gastos derivados de las diferentes compensaciones entre subsistemas eléctricos vigentes al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Las citadas compensaciones surgen del propio sistema tarifario (véase Nota 3) y se liquidan según el contenido de diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.

Los importes registrados como menos ingresos y más gastos por estos conceptos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, ascienden a 10.308 y 5.719 millones de pesetas en 1997 y a 12.060 y 17.270 millones de pesetas en 1996, respectivamente.

Los importes anteriormente indicados se recogen en los epígrafes «Importe neto de la cifra de negocios» y «Aprovisionamientos» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.



OE7221064

CLASE 8.a



- 22 -

A la fecha de la elaboración de estas cuentas anuales la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondientes a los ejercicios 1997, 1996, 1995, 1994 y 1993. SEVILLANA ha contabilizado los importes anteriormente indicados por este concepto, según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y otras informaciones disponibles.

q) *Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores*

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como un ingreso del ejercicio en que se contratan. El «Importe neto de la cifra de negocios» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas incluye por estos conceptos y por alquileres de contadores en 1997 y 1996 un ingreso de 10.136 y 9.836 millones de pesetas, respectivamente.

r) *Impuesto sobre beneficios*

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por el efecto de la compensación de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor importe de la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se obtiene dicho beneficio (véase Nota 14).

s) *Comunidades de Bienes y Agrupaciones de Interés Económico*

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 SEVILLANA participa en diferentes Comunidades de Bienes en los siguientes porcentajes: 36,021% de los Grupos I y II de la Central Nuclear Almaraz; 33,33% del Grupo I de la Central Térmica Litoral de Almería; y 50% de los Grupos I y II de la Central Nuclear Valdecaballeros.

Las participaciones en las Comunidades de Bienes de Litoral y Almaraz se registran en cada uno de los epígrafes de los estados financieros adjuntos en base a su porcentaje de participación efectiva en cada una de ellas, siguiéndose también este mismo procedimiento para la Central Nuclear Valdecaballeros. No obstante, al cierre del ejercicio 1996, una vez se procedió a la titulización de los



OE7221066

CLASE 8.a



- 24 -

no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

u) Gastos derivados del desmantelamiento de centrales nucleares y tratamiento de residuos y materiales radiactivos

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radiactivos. Enresa se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, motivo por el que las cuentas anuales adjuntas no incluyen provisión por estos conceptos.

v) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Todos los derivados financieros mantenidos por SEVILLANA corresponden a operaciones de cobertura tanto de tipo de interés como de tipo de cambio. Al cierre de cada período los contratos se valoran al tipo de cambio de cierre, registrándose las diferencias que se producen de acuerdo con lo indicado en el apartado m) de esta Nota.

(6) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1996 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

OE7221068



CLASE 8.a

- 26 -

		Entradas	Aumento por Actualización Dotaciones o Traspaso	Millones de pesetas	Salidas, Transferencia Bajas o Reducciones o Traspaso	Disminución por Salidas, Bajas o Reducciones o Traspaso	Saldo al 31/12/96
Coste:							
Inmovilizado material en explotación							
Instalaciones Técnicas y Maquinaria:							
Centrales hidroeléctricas	52.873	4.046		157			57.076
Centrales térmicas convencionales	121.589	13.303		3.311	(1.984)	(1)	134.199
Centrales nucleares	140.871	24.205		10.821	(7.508)		173.913
Combustible nuclear	22.630			2.801			17.923
Líneas de transporte	37.776	3.734		746		(7)	42.249
Sistemas de transformación	82.348	6.865		2.021		10	91.244
Instalaciones de distribución y contadores	204.038	16.540		18.522	(72)	7	239.035
Otras instalaciones	12.462	383		2.011		14	14.870
Maquinaria	2.127	11		200		(23)	2.315
Total	676.714	69.184		40.590	(9.564)		776.824
Otros elementos	19.929	1.388		2.334	(289)	(15)	23.347
Total	696.643	70.472		42.924	(9.853)	(15)	801.171
Anticipos e inmovilizaciones en curso							
	28.240	109	46.003			(42.924)	31.428
Total coste	724.883	70.581	46.003	42.924	(9.853)	(42.939)	831.599
Provisiones:							
Anortización acumulada:							
Instalaciones Técnicas y Maquinaria:							
Centrales hidroeléctricas	31.490			1.084			32.574
Centrales térmicas convencionales	73.761			3.610			77.371
Centrales nucleares	63.490			6.116	(1.046)		68.560
Combustible nuclear	16.130			3.527	(7.508)		12.149
Líneas de transporte	22.202			964			23.166
Sistemas de transformación	44.720			2.410			47.130
Instalaciones de distribución y contadores	73.710			4.647			78.286
Otras instalaciones	4.618			1.017			5.635
Maquinaria	1.620			139			1.779
Total	331.741			23.524	(8.625)		346.640
Otros elementos	6.478			753	(171)		7.417
Total amortización acumulada	338.579		24.277		(8.799)		354.057
Total coste neto	386.304	70.581	20.491	42.924	(1.054)	(42.939)	476.307



OE7221070

CLASE 8.a



- 28 -

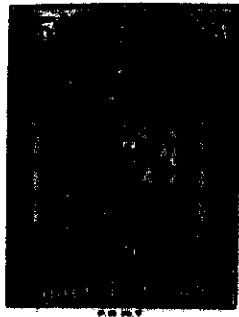
Los principales movimientos habidos durante los ejercicios de 1997 y 1996 en los diferentes epígrafes del inmovilizado material corresponden a: 1) la actualización antes descrita efectuada en 1996, 2) las adiciones efectuadas al inmovilizado en curso, 3) el traslado desde éste a los diferentes epígrafes del inmovilizado de los proyectos que han entrado en explotación en cada ejercicio, 4) el retiro contable en 1996 del coste y su correspondiente amortización acumulada de distintas recargas de combustible nuclear que habían alcanzado su total grado de quemado y 5) las bajas y provisiones contabilizadas por la sustitución de los generadores de vapor de los Grupos I y II de la Central Nuclear Almaraz que se describen a continuación.

La Comunidad de Bienes Central Nuclear Almaraz, en la que participa SEVILLANA en un 36,021%, ha procedido en los ejercicios 1997 y 1996 a la sustitución de los generadores de vapor correspondientes a los Grupos II y I, respectivamente, ascendiendo la inversión total realizada a 18.057 millones de pesetas. La Sociedad registró la baja de los elementos sustituidos en 1996 (Grupo II), cuyo coste neto ascendía a 939 millones de pesetas, registrando la pérdida correspondiente en el epígrafe "Gastos extraordinarios", así como la dotación a la provisión para la baja a realizar en 1997 de los elementos del Grupo II, provisión que ascendió a 1.235 millones de pesetas, y que se contabilizó con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1996 adjunta. Durante el ejercicio 1997, la Sociedad ha aplicado esta provisión al dar de baja los elementos del Grupo II, cuyo coste neto de provisiones y amortizaciones ascendía a 395 millones de pesetas, registrándose una pérdida por dicho importe que figura contabilizada en el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1997 adjunta.

El detalle del inmovilizado material en curso al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es el siguiente:

	MILLONES DE PESETAS	
	1997	1996
Central Nuclear Almaraz	817	6.368
Combustible (recargas) de la Central Nuclear de Almaraz	761	2.996
Otros	11.110(a)	22.064 (a)
Total inmovilizaciones en curso	12.688	31.428

- (a) Entre los proyectos en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 y 1996, destacan los de: Subestaciones de transformación por importe de 2.576 y 4.428 millones de pesetas, respectivamente; inversiones en instalaciones de distribución con tensión inferior a 36 kV por importe de 2.641 y 3.164 millones de pesetas, respectivamente e instalación del despacho de maniobras por importe de 1.812 y 3.236



OE7221071

CLASE 8.^a

- 29 -

millones de pesetas, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 1996 se recogía la inversión para el alargamiento de vida y conversión a gas de la Central Térmica Bahía de Algeciras (Grupos I y II) por importe de 4.593 millones de pesetas.

Entre los elementos traspasados del inmovilizado en curso al inmovilizado en explotación en 1997 y 1996 destacan los siguientes: el traspaso en 1996 y 1997 de las inversiones para la conversión a gas de las centrales térmicas Bahía de Algeciras y Cristóbal Colón, el traspaso de distintas recargas de combustible nuclear, los traspasos de los generadores de vapor sustituidos de los Grupos I y II de la Central Nuclear de Almaraz, el traspaso de las inversiones en instalaciones de distribución que han entrado a explotación en cada ejercicio.

(7) INMOVILIZADO LEY 40/1994

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, declaró en su Disposición Adicional Octava la paralización definitiva, con extinción de las autorizaciones concedidas, de los proyectos de construcción de distintas centrales nucleares, entre las que se encontraba la de Valdecaballeros, proyecto en que participaba SEVILLANA a parte igual que otra compañía eléctrica. La Orden de 28 de julio de 1995 del Ministerio de Industria y Energía y el Real Decreto 2202/1995, de 28 de diciembre del Ministerio de la Presidencia establecieron determinadas normas y criterios de desarrollo de la Disposición Adicional Octava antes citada. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Disposición Adicional Séptima declara vigente y actualiza la disposición adicional octava de la Ley 40/1994.

La Ley establece que los titulares de los mencionados proyectos percibirán una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinará el Gobierno y será como máximo el 3,54%, debiendo alcanzar la compensación anual para el conjunto de las centrales paralizadas al menos la cantidad de 69.000 millones de pesetas en 1994, e incrementarse ese importe mínimo cada año en un 2 por ciento hasta la integra satisfacción de la cantidad total a compensar, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 25 años contados a partir del 20 de enero de 1995.

La Ley 40/1994 y el Real Decreto de desarrollo antes citados fijaron en 340.057 millones de pesetas el valor base de compensación para la central nuclear Valdecaballeros a la fecha de entrada en vigor de la Ley, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevaría a cabo en la cuantía y forma que éstos acordaron, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados. Con fecha 19 de diciembre de 1994 SEVILLANA suscribió con Iberdrola, S.A. un acuerdo sobre la distribución de la cantidad reconocida como base de compensación, en función del cual a SEVILLANA correspondían 176.527 millones de pesetas. Este acuerdo fue ratificado por SEVILLANA el 15 de febrero de 1995 y por Iberdrola, S.A. el 6 de marzo de 1995,



OE7221072

CLASE 8.a



- 30 -

siendo aprobado mediante Resolución de la Dirección General de la Energía de 12 de abril de 1995.

Según las previsiones contempladas en la Ley, los Presidentes de SEVILLANA e Iberdrola, S.A. solicitaron al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía autorización, con fecha 26 de enero de 1996 (solicitud modificada posteriormente el 7 y 8 de febrero de 1996), para el procedimiento de cesión, a un Fondo de Titulización de Activos a constituir por "Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización", de las fracciones del derecho de compensación de que dichas entidades eran titulares (fracciones correspondientes, entre otras, a la Central Nuclear de Valdecaballeros). Igualmente, solicitaron el otorgamiento del Aval del Estado en favor del Cesionario de las Fracciones. La citada solicitud fue aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de febrero de 1996.

Por otra parte, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27 de junio de 1996 autorizó las condiciones de cesión del derecho de compensación reconocido, entre otras Compañías, a SEVILLANA de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/1994, estableciéndose como fecha de efectividad de la cesión el 4 de julio de 1996. En dicha fecha, una vez cumplidos los requisitos establecidos por el Real Decreto 2202/1995, de 28 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, SEVILLANA procedió a la cesión, sin compromiso o pacto alguno de recompra ni explícito ni implícito, del derecho de compensación del que era titular, que ascendía a dicha fecha a 172.296 millones de pesetas y, en consecuencia, a dar de baja de su balance el derecho de compensación derivado de las inversiones realizadas en la Central Nuclear de Valdecaballeros por el citado importe.

A continuación se resume el movimiento habido durante el ejercicio 1996 en el epígrafe "Inmovilizado Ley 40/1994":



OE7221073

CLASE 8.a



-31-

	Millones de pesetas	
	Inmovilizado	Provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 1995	266.087	(87.294)
Disminución por diferencia entre ingresos percibidos del fondo de moratoria y los intereses reconocidos asociados a la compensación	(3.700)	-
Aumentos por gastos de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de instalaciones	27	-
Disminuciones por desinversiones	(342)	-
Disminución por cesión del derecho de compensación (Titulización)	(172.296)	-
Pagos realizados por la Sociedad según Resolución 23/12/1996 (diferencia acumulada entre desinversiones y gastos incurridos en 1996 y 1995)	226	-
Provisiones dotadas	-	(2.704)
Cancelación de activo y aplicación de provisiones (*)	(89.998)	89.998
Traspaso a "Inversiones Financieras Temporales. Otros créditos"	(4)	-
Saldo al 31 de diciembre de 1996	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 1996, una vez que se efectuó la cesión a un tercero del derecho de compensación derivado de la paralización de Central Nuclear Valdecaballeros se han aplicado las provisiones dotadas para cancelar el saldo remanente del Inmovilizado Ley 40/1994, figurando a efectos de control por una peseta en los libros de contabilidad.

(8) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES ANÁLOGAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas de «Inmovilizado financiero» y de «Inversiones financieras temporales», así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:



OE7221074

CLASE 8.a

-32-

	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.96	Entradas o Deducciones	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31.12.97
Inmovilizado Financiero:						
Participaciones en empresas del Grupo	21.874	224	2.923	(167)	(3.490)	21.874
Créditos a empresas del Grupo	8.110			(3)		
Participaciones en empresas multinacional y asociadas	8.138	42	6			
Créditos a empresas multinacional y asociadas	2.690					
Cartera de valores a largo plazo	9.311	5.020		(75)		
Otros créditos	10.852	891		(3.275)		
Depositos y fianzas entregadas a largo plazo	(2.913)	(48)		(17)		
Provisión por depreciación de valores mobiliarios						(2.961)
TOTAL	50.804	6.093	2.923	(3.837)	(3.702)	52.281
Inversiones Financieras Temporales:						
Cartera de valores a corto plazo	1					
Otros créditos	374	730		(562)		
Fianzas y depósitos a corto plazo	5					
TOTAL	386	730		(562)		(129) 119



OE7221075

CLASE 8.a

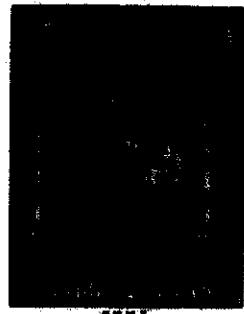
-33-

	Millones de pesos				
	Saldo al 31.12.95	Entradas o Diferencias	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso
					Saldo al 31.12.96
Inmovilizado Financiero:					
Participaciones en empresas del Grupo	21.874			(4.449)	(2.384)
Creditos a empresas del Grupo	4.942	202	2.459		21.874
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas	8.138				810
Creditos a empresas multigrupo y asociadas	.37	5			8.133
Cartera de valores a largo plazo	3.483				42
Otros creditos	4.294	5.126	474		2.690
Débitos y fianzas entrepartidas a largo plazo	9.977	891			9.311
Provision por depreciación de valores mobiliarios	(3.480)	(207)		774	10.852
TOTAL	49.299	6.017	2.933	(4.901)	(2.544)
					50.804
Inversiones Financieras Temporales:					
Cartera de valores a corto plazo	1				1
Otros créditos	150	23.225	4	(23.005)	374
Fianzas y depósitos a corto plazo	5				5
TOTAL	156	23.225	4	(23.005)	380



OE7221076

CLASE 8.a



- 34 -

Los principales movimientos habidos en 1997 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponden con: 1) rescate de la deuda de Red Eléctrica de España, derivada del contrato de compraventa de las instalaciones de alta tensión de fecha 2 de abril de 1985. Dicha deuda fue cedida en 1987 al BBV estipulándose que en cualquier momento el banco se obligaba a retroceder a Sevillana el crédito a su requerimiento, pagando por tal retrocesión el montante del principal pendiente de pago. El importe abonado por Sevillana ha ascendido a 2.557 millones de pesetas. Posteriormente, Red Eléctrica acordó la amortización anticipada de la deuda abonándola el 29 de diciembre de 1997; 2) préstamos concedidos al personal para financiar la compra de acciones de ENDESA con ocasión de la OPV realizada en el ejercicio 1997. El importe de los préstamos concedidos ha ascendido a 983 millones de pesetas; 3) cuenta a cobrar a largo plazo a NETCO REDES, S.A. derivada del contrato de la cesión de uso de la capacidad excedentaria y los derechos de paso de determinados tramos de las redes de cable de fibra óptica por un periodo de 50 años, habiéndose fijado un precio de 1.063 millones de pesetas, de las cuales 354 millones de pesetas vencen en octubre de 1999. La Sociedad ha procedido a registrar unos ingresos extraordinarios en el ejercicio 1997 por importe de 354 millones de pesetas correspondientes al cobro realizado por esta cesión de uso.

Los principales movimientos habidos en 1996 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponde con: 1) la contabilización del impuesto anticipado por un importe de 4.838 millones de pesetas derivado de la dotación realizada para la cobertura del déficit existente en materia de pensiones (véase Nota 5-n); 2) el pago por parte de Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A. de 4.616 millones de pesetas cancelando el crédito concedido por SEVILLANA a esta Empresa del Grupo; y 3) la enajenación de títulos sin cotización oficial que se mantenían por 793 millones de pesetas en la cartera de valores a largo plazo, habiéndose aplicado las provisiones dotadas en años anteriores y efectuado una dotación adicional de 32 millones de pesetas en 1996.

Los créditos a empresas del Grupo al 31 de diciembre de 1996 se corresponden, principalmente, con los concedidos a Gibraltar-Intercar, S.A.

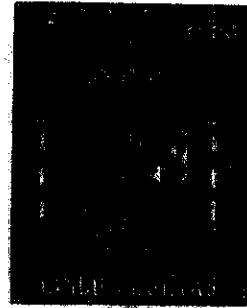
Las Sociedades del Grupo Sevillana de Electricidad y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las siguientes:

OE7221077

CLASE 8^{ta}

-35-

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	% Participación de SEVILLANA			Valor en Libros de SEVILLANA	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultados Ejercicio 1997
			Dirección	Indirecto	Total	Participación Indirecta a través de	Coste Provisión			
Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. (NUINSA)	Sevilla	Servicios	99,99		99,99	17.724	17.725	1.956		1.011
Terminal Internacional de Cables	Cádiz	Energía	100,00	100,00	100,00	NUINSA		2.821	1.601	182
Gibraltar, S.A. (GIBRALTAR INTRIX AR)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2.041	(206)	2.750	(232)
Nuevas Iniciativas Telecomunicaciones, S.A. (NUINTEL)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2.043	2.735	239	137
Nuevas Iniciativas Energéticas, S.A. (NUINEFC)	Sevilla	Servicios	1,00	1,00	1,00	NUINSA		10	5	(1)
Nuevas Iniciativas Eléctricas del Sur, S.A. (NUINFEJET)	Sevilla	Servicios	1,00	99,00	100,00	NUINSA		10	8	4
Quintur, S.I. (QUINTUR)	Sevilla	Servicios	100,00	100,00	100,00	NUINSA		110	119	33
Nuevas Iniciativas +D (NUIMASD)	Sevilla	Servicios	100,00	100,00	100,00	NUINTL.		26	7	(11)
Teletelkun Andalucía, S.A.	Sevilla	Servicios	95,26	95,26	95,26	NUINTL.		358	(91)	(7)
Sevillana de Cable, S.A.	Cádiz	Energía	66,66	38,00	66,66	NUINSA	66	99		
A.I.E. Central Térmica Los Barrios	Sevilla	Servicios				NUINSA		350		
Meditelkun de Cádiz										
TOTAL							21.874	(206)		



OE7221078

CLASE 8.a

- 36 -

Las empresas multigrupo y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las siguientes:

CLASE 8.a

Millones de pesetas

SOCIEDAD	Domicilio	Actividad	% Participación de SEVILLA, S.A.			Valor en Libros de SEVILLA, S.A.	Capital	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultados Ejercicio 1.997
			Dirección	Indirecto	Total					
Salto del Cuadillo, S.A. (CUADISA)	Sevilla	Energía	50,00	50,00	50,00	5.586	(2.707)	3.035	1.984	(607) 1.282
Generación de Energías del Cuadillaránque, S.A. (GEOSA)	Cádiz	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUINSA	300	415	91	91
Servicio Edifico de Andalucía, S.A.	Sevilla	Energía	23,33	23,33	23,33	33,30 NUENERG	750	418	44	44
Puerto de Carboneras, S.A. (PUCARSA)	Madrid	Industrial	11,25	11,25	11,25	11,25 NUINSA	1.010	2.812	553	553
Compañía Andaluza de Telecomunicaciones, S.A. (CAT)	Sevilla	Servicios	50,00	50,00	50,00	50,00 NUINTEL	178	7	44	44
Onilber, S.L.	Huelva	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUINSA	1	44	24	24
Ghisa, Ingeniería y Tecnología, S.A.	Madrid	Servicios	29,16	29,16	29,16	29,16 NUINSA	680	1.926	212	212
A.I.E. Central Térmica Litoral	Almería	Energía	33,33	33,33	33,33	33,33 NUINSA	33	99	1	1
A.I.E. Central Nuclear Almaraz	Madrid	Energía	6,02	6,02	6,02	6,02 NUINTEL	578	2.183		
Slact, S.A.	Sevilla	Servicios	50,00	50,00	50,00	50,00 NUINTEL	18	2		
Salto de San Rafael, S.L.	Sevilla	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUENERG	77	(36)	1	1
Vapor y Electricidad El Tejar, S.L.	Sevilla	Servicios	25,00	25,00	25,00	25,00 NUENERG	50	50	14	14
Instituto de la Calidad, S.A.	Cádiz	Energía	46,73	46,73	46,73	46,73 NUINSA	54	10	14	14
Electricidad de Puerto Real, S.A. (EPRESA)	Sevilla	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUENERG	550	1.100	89	100
Central Hidráulica Casillas, S.A.	Almería	Energía	49,00	49,00	49,00	49,00 NUENERG	50	50		
Proyecto Almería Mediterráneo, S.A.	Sevilla	Servicios	45,00	45,00	45,00	45,00 NUINSA	45	(10)	100	(2)
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Cádiz	Energía	33,50	33,50	33,50	33,50 NUINSA	1.340	2.000	371	371
Cellulosa Energía, S.L.(CENER)	Huelva	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUENERG	1	1		
Forsean, S.L.	Barcelona	Energía	30,00	30,00	30,00	30,00 NUENERG	10	250	192	192
Conuben	Huelva	Energía	30,00	30,00	30,00	30,00 NUENERG	120	31	44	44
CETESA	Cádiz	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUINSA	10	68	153	153
CARELEC	Madrid	Servicios	25,00	25,00	25,00	25,00 NUINSA	3	12		
Central Hidráulica Cúcuta Sierra, S.A.	Sevilla	Energía	33,30	33,30	33,30	33,30 NUENERG	61	32	74	74
Jináer, Jimena Energía, S.A.	Granada	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUENERG	10			
Parque Edílico de Erix, S.A.	Almería	Energía	47,50	47,50	47,50	47,50 NUENERG	500			
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A.	Badajoz	Energía	20,00	20,00	20,00	20,00 NUINSA	300			
Mediterráneo de Aguas, S.A.	Sevilla	Servicios	50,00	50,00	50,00	50,00 NUINSA	100	1	3	3
Desaladora de la Costa del Sol, S.A. (DECOSOL)	Malaga	Desaladora	25,00	25,00	25,00	25,00 NUINSA	1.000	(7)	(16)	(16)
Generación Mazapán, S.A.	Huelva	Energía	33,33	33,33	33,33	33,33 NUINSA/NUENERG	12	12	64	64
Electrica de Líjar	Cádiz	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00 NUINSA	180		25	25
TOTAL						8.135	(2.717)			

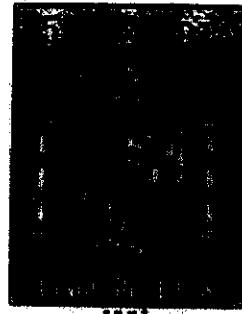
OE7221079



OE7221080

CLASE 8.a

SOCIEDAD	% Participación de SEVILLANA		Valor en Libros de SEVILLANA		Capital	Reservas	Dividendo a cuenta
	Indirecta	Directa	Total	Indirecto			
Millones de pesetas							
Salto del Guadiana S.A. (GUADISA)							
Generación de Energías del Guadarranque, S.A.	Sevilla	Energía	50.00	50.00	5.586	(2.706)	2.031
(CECSA)	Cádiz	Energía	50.00	50.00	30.00	162	(607)
Sociedad Eléctrica de Andalucía, S.A.	Sevilla	Energía	23.30	23.30	750	(40)	(150)
Puerto de Cartagena, S.A. (PUCARSA)	Madrid	Industrial	33.25	33.25	1.010	2.812	(303)
Compañía Andaluza de Telecomunicaciones, S.A.	Sevilla	Servicios	50.00	50.00	178	(12)	13
(CAT)	Huelva	Energía	50.00	50.00	1	32	33
Ontur, S.L.	Madrid	Servicios	29.16	29.16	680	1.776	(129)
Gases Industriales y Trasportes, S.A.	Almería	Energía	33.33	33.33	99		
A.I.E Central Térmica Litoral	Madrid	Energía	36.02	36.02	2.183		
A.I.E Central Nuclear Almaraz	Sevilla	Servicios	50.00	50.00	18	1	2
Siacci, S.A.	Sevilla	Energía	50.00	50.00	20	1	(37)
Salto de San Rafael, S.L.	Sevilla	Energía	25.00	25.00	50	(6)	307
Vaporyn y Electricidad El Tejar, S.L.	Sevilla	Servicios	33.33	33.33	75		13
Instituto de la Calidad, S.A.	Cádiz	Energía	50.00	50.00	1.100	23	83
Electricidad de Puerto Real, S.A. (EPRESA)	Sevilla	Energía	49.00	49.00	50		
Central Hidráulica Casillas, S.A.	Huelva	Energía	50.00	50.00	1	(12)	44
Riolito Energía	Almería	Servicios	48.00	48.00	100	(13)	(10)
Proyecto Almería Mediterraneo, S.A.	Cádiz	Energía	33.33	33.33	2.000	1.918	378
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Huelva	Energía	50.00	50.00	1	1	12
Celuksa Energía, S.L.(CENER)	Barcelona	Energía	30.00	30.00	10	33	162
Conusol, S.L.	Huelva	Energía	30.00	30.00	120		13
CETESA	Cádiz	Energía	50.00	50.00	10		68
CARELEC	Madrid	Servicios	25.00	25.00	11		
Central Hidráulica Cúñar Sierra, S.A.	Sevilla	Energía	33.33	33.33	60	(4)	36
Júcar, Jumana Energía, S.A.	Granada	Energía	50.00	50.00	10		(9)
A.I.E Enix	Almería	Energía	50.00	50.00	500		
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A.	Burgos	Energía	20.00	20.00	100		
Mediterráneo de Aguas, S.L.	Sevilla	Servicios	50.00	50.00	20		1
Desulfuradora de la Costa del Sol, S.A. (DECOSOL)	Málaga	Desaladora	25.00	25.00	1.000		(73)



OE7221081

CLASE 8.a

- 39 -

El detalle del epígrafe «Cartera de Valores a Largo Plazo» al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y el movimiento habido durante dichos ejercicios en la cartera de títulos, es el siguiente:

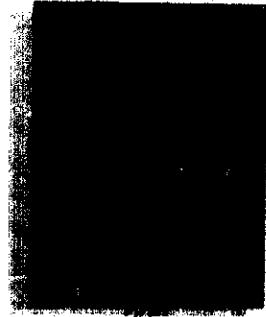


OE7221082

CLASE 8.a

- 40 -

Partida ejecutada al 31/12/95	Millones de pesetas		
	Partida ejecutada al 31/12/96	Partida ejecutada al 31/12/96	Partida ejecutada al 31/12/97
Fertilizantes Espanoles, S.A.	793	(793)	1.816
Red Electrica de Espana, S.A.	1.816	1.816	615
Elcogas, S.A.	615	615	(73)
Otros	259	259	184
TOTAL	3.381	(793)	2.615
Provisiones	(743)	(32)	(38)



OE7221083

CLASE 8.a

- 41 -

(9) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de «Fondos propios» durante los ejercicios 1997 y 1996 han sido los siguientes:

CLASE 8.a

CARGO PESETAS

- 42 -

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reservas Legales	Reservas Excepcionales	Resultados		
					Ejercicios	Reservarías Voluntarias	Reservarías Remanentes Anteriores
Saldos al 1 de enero de 1997	149.212	2.985	68.464	29.842	45.642 (b)	42.464	3.116 20.413 (8.326)
Ampliación de capital							8.326
Distribución de beneficios:							
Dividendo bruto							
Reservas voluntarias							
Remanente							
Transferencias entre reservas							
Otros							
Beneficio del ejercicio							
Saldos al 31 de diciembre de 1997	149.224	2.990	68.464	29.845	45.555 (b)	42.620	8.661 22.577 (8.356)
Saldos al 1 de enero de 1996	148.659	2.764	29.732	60.925	37.185	3.469	16.590 22.577 (8.356)
Ampliación de capital	553	221	68.464				7.228
Actualización R.D.L. 7/1996							
Distribución de beneficios:							
Dividendo bruto							
Reservas voluntarias							
Remanente							
Transferencias entre reservas							
Otros a favor/sobre el Precio de las acciones							
Otros							
Beneficio del ejercicio							
Saldos al 31 de diciembre de 1996	149.212	2.985	68.464	29.842	45.642 (b)	42.464	3.116 20.413 (8.326)

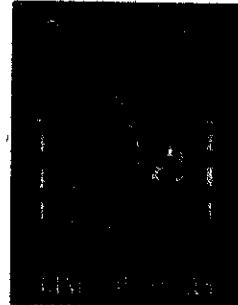
(a) De este importe 4.862 millones de pesetas tienen su contrapartida en el epígrafe "Aportaciones no comerciales" (véase Nota 5-n).

(b) De este importe 45.303 y 45.380 millones de pesetas son reservas disponibles, en 1997 y 1996, respectivamente.



OE7221085

CLASE 8.a



- 43 -

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 1997 el capital social de SEVILLANA está representado por 298.448.511 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, estando la totalidad admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Durante el ejercicio 1997, el capital social se ha ampliado en 11.950.500 pesetas, al haberse emitido 23.901 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, para atender las solicitudes de conversión realizadas el 26 de marzo de 1997 de Bonos de la Serie 4^a. Dicha ampliación se ha efectuado con una prima de emisión de 200 pesetas por acción (véase Nota 11).

Al ser al portador las acciones, no se conoce la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 377/1991 sobre comunicación de participaciones significativas en el capital social, SEVILLANA ha recibido de ENDESA con fecha 24 de diciembre de 1997 información de que su participación en el capital social de SEVILLANA a dicha fecha era del 75,01%. Dicha participación fue alcanzada por ENDESA como resultado de la Oferta Pública de Adquisición de acciones, lanzada en el mes de octubre de 1996 en aplicación de los distintos acuerdos suscritos.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

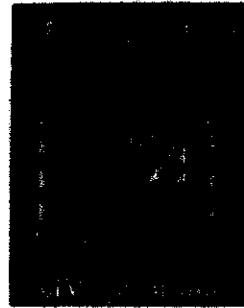
La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización-

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de



OE7221086

CLASE 8.a

- 44 -

junio, (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado se amortizarán desde la fecha de su registro contable siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste.

Reservas especiales-

El epígrafe "Reservas especiales" de los Fondos Propios de los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 recoge el importe constituido con cargo a reservas voluntarias en 1992 con motivo de la amortización fiscal acelerada de determinadas inversiones acogidas a los incentivos fiscales de Expo 92. De estas reservas se han traspasado al epígrafe "Reservas voluntarias" 77 y 78 millones de pesetas, en 1997 y 1996, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 1996 se ha registrado con cargo a esta cuenta el importe correspondiente a la cobertura del déficit histórico de pensiones por importe de 15.205 millones de pesetas, de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 5-n. Del total importe integrado bajo este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 y 1996, 45.303 y 45.380 millones de pesetas, respectivamente, son reservas disponibles, en virtud de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Décimoctava de la Ley 43/1996 del Impuesto sobre Sociedades.

Reservas voluntarias-

De las reservas voluntarias existentes en Sevillana al 31 de diciembre de 1997 y 1996, tienen carácter de indisponible 729 y 550 millones de pesetas, respectivamente, al estar pendiente de amortizarse gastos de establecimiento por 17 y 9 millones de pesetas, respectivamente, y gastos de investigación y desarrollo no cubiertos por el Plan de Investigación Electrotécnica (véase Nota 5-b), por importes de 712 y 541 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente se han traspasado 3 y 110 millones de pesetas a "Reserva Legal" durante los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente.



OE7221087

CLASE 8.a



- 45 -

(10) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

a) *Provisiones para pensiones*

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas
Saldo al 1 de enero de 1996	14.582
Dotaciones:	
- con cargo a reservas especiales (de acuerdo con la O.M. de 1 de julio de 1991)	2.149
- con cargo a reservas especiales para la cobertura, en su totalidad del déficit existente al 31 de diciembre de 1989.	8.194
- con cargo a "Otros créditos".	
Impuestos:	
- sobre beneficios anticipados a largo plazo"	4.838
- con cargo a resultados	2.584
Aplicaciones:	
Pago de complementos al personal Pasivo	(2.325)
Traspaso a "Acreedores" por suscripción de póliza de seguros	(1.661)
Saldo al 31 de diciembre de 1996	28.361 (*)
Dotaciones	
- con cargo a resultados	2.622
Aplicaciones	
- pago de complementos al personal pasivo	(2.291)
- traspaso a "Acreedores" por ampliación de beneficiarios de la póliza de seguros	(480)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	28.212(*)

(*) La Sociedad con fecha 27 de diciembre de 1996 procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de seguros la cual se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de 1996. En el



OE7221088

CLASE 8.a



- 46 -

ejercicio 1997 la Sociedad ha efectuado el pago de la prima única así como de la prima periódica (véase Nota 5-n). Por otra parte, considerando el importe del fondo contabilizado al 31 de diciembre de 1997 y 1996, así como el importe de los compromisos externalizados, a dichas fechas existen unos déficits de cobertura en relación con los pasivos devengados y causados de 839 y 1.204 millones de pesetas, respectivamente. Dicho déficit se estima que quede cubierto en un plazo de 2 años, a contar desde el 31 de diciembre de 1997 al haberse efectuado ya en 1997 y 1996 con cargo a la cuenta de resultados de estos ejercicios unas dotaciones de 365 y 310 millones de pesetas, respectivamente para la cobertura del citado déficit.

b) *Otras provisiones*

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1996 ha sido el siguiente:

	<u>Millones de Pesetas</u>
Saldo al 1 de enero de 1996	-
Dotaciones:	
- con cargo a gasto de explotación	435
Saldo al 31 de diciembre de 1996	435
Dotaciones:	
- con cargo a gastos de explotación	484
- con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia"	28.387
Aplicaciones:	(327)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	28.979

Los principales riesgos y gastos provisionados al 31 de diciembre de 1997 y 1996 corresponden a:

- Gastos futuros derivados de las revisiones generales programadas en determinadas instalaciones de la Sociedad



OE7221089

CLASE 8.a



- 47 -

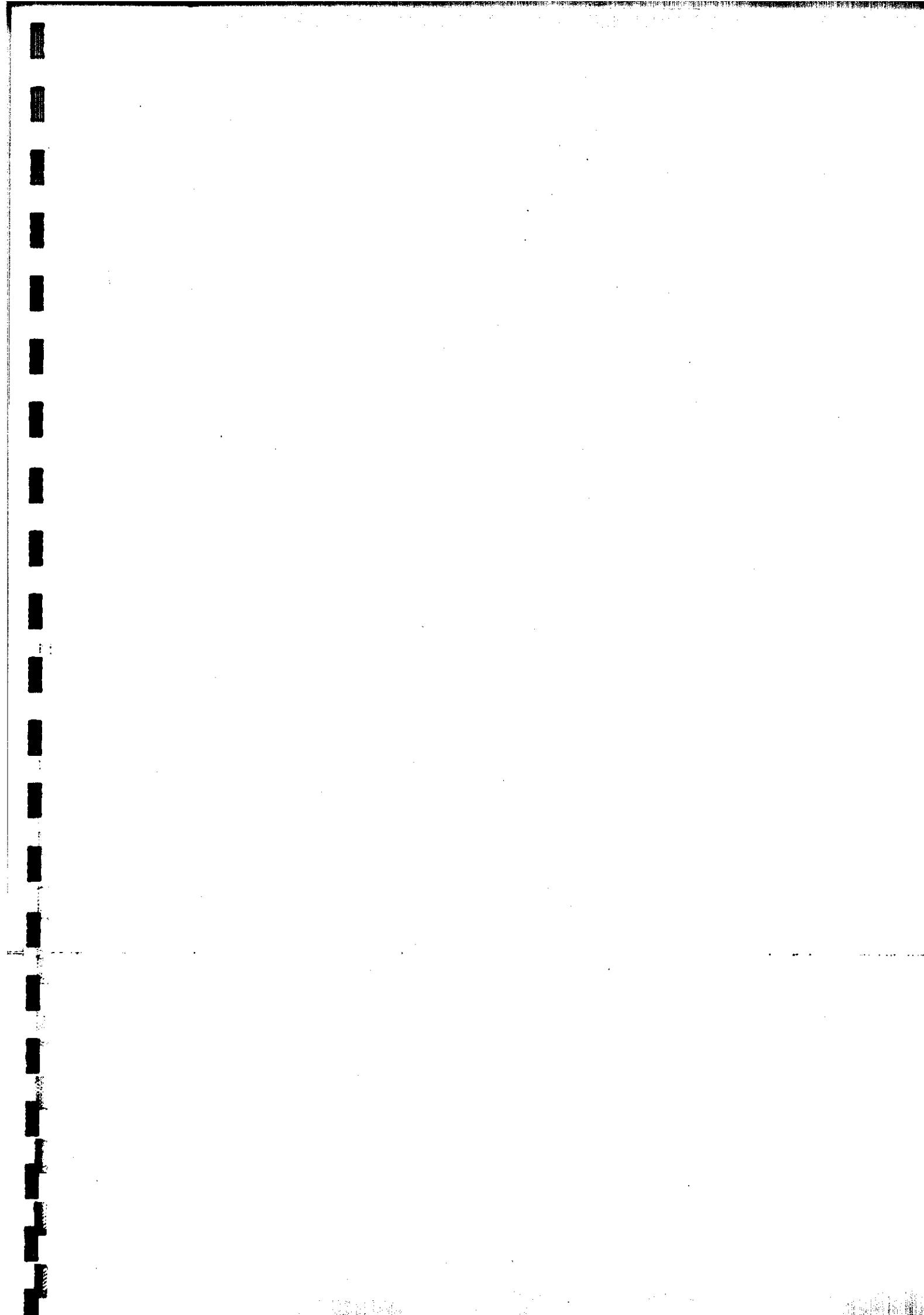
- Gastos a incurrir en el futuro en relación con la reestructuración de los recursos humanos de que dispone la Sociedad, con objeto de adecuar estos a niveles competitivos de mercado, y así poder operar de forma óptima en el nuevo entorno de libre competencia. El coste de estos gastos, estimado en 28.000 millones de pesetas, se ha determinado en base a las conversaciones que se vienen manteniendo con los agentes sociales, por lo que se ha contabilizado la correspondiente provisión junto con otros gastos adicionales. En cualquier caso, se estima que las desviaciones que pudieran existir con las estimaciones de las que actualmente se dispone, una vez que concluyan las conversaciones en curso, no serán significativas y que, en cualquier caso, no tendrán efecto ni sobre los resultados futuros de los próximos ejercicios, ni sobre el patrimonio de la Sociedad, al estar cubiertas las posibles desviaciones por la retribución fija por tránsito a la competencia (véase Nota 3).

(11) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES

El detalle de la cuenta «Emisiones de obligaciones y otros valores negociables» incluida en los epígrafes de «Acreedores a largo plazo» y «Acreedores a corto plazo» de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	1997	1996
Largo Plazo		
Obligaciones no convertibles	57.597	57.597
Otras deudas representadas en valores negociables	7.000	7.000
TOTAL	64.597	64.597
Intereses de obligaciones cupón cero y de pagarés no devengados	(6.715)	(7.694)
TOTAL	57.882	56.903
Corto Plazo		
Obligaciones no convertibles	-	82
Obligaciones convertibles	-	35
Otras deudas representadas en valores negociables (pagarés de empresa)	20.000	2.700
Intereses de obligaciones y otros valores	232	191
TOTAL	20.232	3.008

El calendario de vencimientos previsto del saldo de las emisiones clasificado a largo plazo al 31 de diciembre de 1997, se muestra a continuación:





OE7221090

CLASE 8.a

- 48 -

	Millones de pesetas		
	Obligaciones y otras Deudas (a valor de reembolso)	Intereses no Devengados	Total Deuda
1999	34.750	-	34.750
2000	22.847	2.177	20.670
2.001	-	-	-
2.002	-	-	-
2.003 y siguientes	7.000	4.538	2.462
TOTAL	64.597	6.715	57.882

Los bonos convertibles en circulación ascendían a 31 de diciembre de 1996 a 35 millones de pesetas. Dichos Bonos de la 4ª Serie se han convertido en acciones de la Sociedad en la fecha de vencimiento definitivo de la misma en marzo de 1997, a un cambio fijo del 140%.

El interés anual de las obligaciones no convertibles con rendimientos explícitos ha variado a lo largo de 1997, entre un 4,8125% y un 8,4%.

Según se indica en la Nota 2-a, Sevillana presenta las «Obligaciones cupón cero» en circulación y los «Pagarés» emitidos al descuento con vencimientos a muy largo plazo por el importe efectivo de la financiación recibida más los intereses acumulados devengados desde su puesta en circulación hasta la fecha de cierre del ejercicio. De haber presentado estas deudas por sus valores de reembolso el saldo del epígrafe «Emisiones de obligaciones y otros valores, a largo plazo» y el saldo del capítulo «Acreedores a Largo Plazo» se hubieran incrementado en 1997 y 1996 en 6.715 y 7.694 millones de pesetas, respectivamente, por el importe de los intereses pendientes de devengarse a largo plazo durante la vida restante de estas emisiones, y el epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios» del activo se hubiera incrementado en estos mismos importes. SEVILLANA ha optado por presentar estas deudas siguiendo el criterio antes indicado, por considerar que así se presenta más fielmente la imagen de la situación financiera de la Sociedad y que en cualquier caso el importe total de deudas no varía significativamente por no recoger estos importes.

En cuanto a los pagarés de empresa, las emisiones realizadas en 1997, han tenido unos tipos que han oscilado entre el 4,63% y el 6,1167% anual.

(12) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OTRAS DEUDAS

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1996, son los siguientes:



OE7221091

CLASE 8.a

- 49 -

	Millones de pesetas	
	1997	1996
Largo Plazo <i>Préstamos y créditos:</i> En Pesetas	(6.989)	(12.791)
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos	9.283	27.394
Marcos	1.491	2.968
Total Moneda Extranjera	10.774	30.362
TOTAL	3.785	17.571
Corto Plazo <i>Préstamos y créditos:</i> En Pesetas	16.484	49.246
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos	4.500	(17.487)
Marcos	1.491	(1.469)
ECUS	-	7.898
YENES	-	3.986
Total Moneda Extranjera	5.991	(7.072)
Intereses devengados pendientes de vencimiento de los préstamos y créditos	295	958
TOTAL	22.770	43.132

Los importes indicados anteriormente responden a los compromisos de pago asumidos al 31 de diciembre de 1997 y 1996 por SEVILLANA teniendo en cuenta la existencia de diversas operaciones de permuto financiera en base a las cuales las consecuencias económicas y financieras de determinadas operaciones crediticias, inicialmente suscritas por SEVILLANA, han sido asumidas, en dichas fechas, por otros terceros, habiendo asumido SEVILLANA otras obligaciones alternativas. Estas operaciones de permuto han originado que los compromisos asumidos en pesetas a largo plazo y en determinadas divisas con vencimientos a corto plazo den lugar a un saldo neto deudor, que se presenta minorando el importe de los compromisos asumidos por SEVILLANA en otras monedas.

Las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados o fuera de balance, tienen un carácter exclusivamente de cobertura frente a los riesgos de tipos de interés y de cambio.



OE7221092

CLASE 8.a



- 50 -

Los derivados realizados durante 1997 han sido de tipos de interés, materializándose 14.000 millones de pesetas en Caps y 6.000 millones de pesetas en Collars. Estos 20.000 millones son las únicas operaciones vivas a 31 de diciembre de cobertura de tipos de interés.

En cuanto a los derivados de tipos de cambio, a 31 de diciembre de 1997, sólo existe una operación cuyo efecto dentro del total de la deuda en divisas asciende a 9.283 millones de pesetas.

Los saldos de los préstamos anteriormente indicados corresponden a los importes dispuestos. Al 31 de diciembre de 1997 SEVILLANA tenía concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por importe de 116.788 millones de pesetas.

El calendario de vencimientos de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 1997 se muestra a continuación:

	MILLONES DE PESETAS
1999	3.781
2000	-
2001	-
2002	-
2003 y siguientes	4
TOTAL	3.785

En general, los contratos de préstamo establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 SEVILLANA cumple todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en pesetas, calculado al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio (véase Nota 5-m).

Los préstamos y créditos devengan un interés anual variable que para las operaciones a tipo variable en pesetas ha oscilado en 1997 entre un 4,90% y un 6,53%, y en 1996 entre un 6,53% y un 7,475%, oscilando las operaciones a tipo fijo en pesetas entre un 9,15% y un 10,35%, en ambos ejercicios. Para las operaciones en moneda extranjera el interés anual variable ha oscilado en 1997 entre un 0,70% y un 6,475%, y en 1996 entre un 0,70% y un 6,6797%.

(13) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO,
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

La composición de las deudas con empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y sus vencimientos, se detallan a continuación:



OE7221093

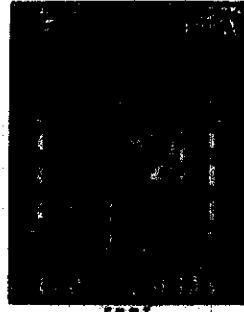
CLASE 8.a

	Millones de Pesetas							
	Deudores			Acreedores				
	Saldos al 31.12.97	Saldos al 31.12.96	Saldos al 31.12.97	Corto Plazo	Largo Plazo	Saldo al 31.12.96	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con Empresas del Grupo								
Prestamos:								
Nutresa	51	5.525		5.525				
Nutrenutri	19	1.744		1.744				
Nutredel			81		81			
Nutrasalud						53		53
Nutredel						1		1
Gibraltar Intercar	2	2						
A.I.E. Las Harinas	111	145						
	113	535						
TOTAL.	113	764	7.354	7.354	54	54	54	54
Deudas comerciales con Empresas del Grupo:								
GIBRALTAR INTERCAR								
A.I.E. C.T. Las Harinas								
Nutresa			1.371		1.371		1.549	
Nutritur			7		7		13	
Nutrasalud			61		61		6	
Otros			39		39		42	
						2		2
TOTAL.	1.480	1.480	1.480	1.480	1.480	1.612	1.612	1.612
Deudas comerciales con Empresas Asociadas y Multigrupo:								
Sociedad Fáctica de Andalucía								
Guadisa	33	33				80		80
Geysa	1.462	1.462				271		271
Chubor	471	471				619		619
Forsan	157	157				143		143
Conduben	207	207				435		435
Provisa	36	36				38		38
Güejar Sierra	112	112				183		183
Velejar	18	18				38		38
Otros	97	97				175		175
						66		66
TOTAL.	2.593	2.593	2.593	2.593	2.593	2.048	2.048	2.048
TOTAL.	113	760	11.427	10.723	7.354	3.714	3.660	3.54



OE7221094

CLASE 8.a



- 52 -

(14) SITUACIÓN FISCAL

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, en 1996 la Sociedad formó parte del Grupo Consolidado nº 9/86, integrado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las empresas en que participa mayoritariamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 y el apartado 4 de la disposición adicional única del Real Decreto Ley 5/1995, de 16 de junio, convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 29 de junio de 1995, y sancionado como Ley 5/1996, de 10 de enero.

Durante el mes de octubre de 1997 se produjo la Oferta Pública de Venta de valores promovida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre las acciones de ENDESA en un 25% de su capital social. Una de las implicaciones directas de la aludida privatización parcial de ENDESA es la pérdida por parte de la SEPI de su participación mayoritaria indirecta sobre SEVILLANA, lo que ha supuesto, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público, en la redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la exclusión de la Sociedad del grupo de sociedades dominado por la SEPI, a efectos del referido Impuesto sobre Sociedades, y, consecuentemente, la obligación de tributar individualmente en el ejercicio 1997.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

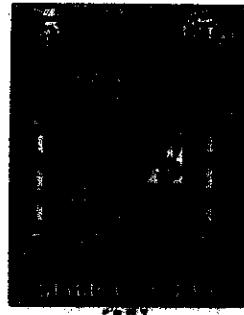
La conciliación del resultado contable de los ejercicios 1997 y 1996 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente es como sigue:

	Millones de Pesetas					
	1997			1996		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del Ejercicio (antes de impuestos)			28.180			25.223
Diferencias permanentes	449	(69)	380		(73)	(73)
Diferencias temporales-						
Con origen en el ejercicio	2.622	(1.792)	830	2.584	(1.782)	802
Con origen en ejercicios anteriores	77	(3.417)	(3.340)	78	(2.783)	(2.705)
Base imponible (resultado Fiscal)			26.050			23.247



OE7221095

CLASE 8.a



- 53 -

Las disminuciones de carácter permanente se derivan en 1997 y 1996 principalmente, del compromiso de reinversión de los incrementos patrimoniales obtenidos en la enajenación de inmovilizado.

Las diferencias temporales con origen en el ejercicio responden para 1997 y 1996, en cuanto a los aumentos, básicamente, a las dotaciones a los fondos de pensiones efectuadas con cargo a resultados y en cuanto a las disminuciones a las subvenciones en capital transferidas a resultados y a la amortización acelerada efectuada al amparo del Real Decreto Ley 3/93.

Las diferencias temporales con origen en años anteriores responden, principalmente, en cuanto a las disminuciones para 1997 y 1996, a los pagos de complementos de pensiones efectuados con cargo a los fondos constituidos y a la recuperación de la parte correspondiente del crédito fiscal aprobado por las Autoridades Fiscales en 1992, en relación con la imputación efectuada en 1985 de diferencias de cambio negativas.

Durante los ejercicios 1997 y 1996 se han compensado bases imponibles negativas acreditadas en ejercicios anteriores por importe de 4.264 y 3.979 millones de pesetas, respectivamente, no quedando pendientes de compensar bases imponibles negativas adicionales para futuros ejercicios.

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en las cuentas de «Impuesto sobre beneficios anticipados» e «Impuesto sobre beneficios diferido» del balance de situación al 31 de diciembre de 1997 adjunto, se ha originado como consecuencia de las diferencias temporales siguientes:

Ejercicio	Descripción	Importe	Efecto Impositivo
1991/97	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ANTICIPADO Impuesto anticipado por dotación de la provisión para pensiones	17.097	5.984 (a)
1991/96	Impuesto anticipado por imputación de Subvenciones	2.680	938
1992	Impuesto anticipado por imputación en 1985 de diferencias negativas de cambio	3.208	1.122 (b)
	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS DIFERIDO		
1993/97	Impuesto diferido por amortización acelerada RDL 3/93	6.946	2.431 (c)
1992	Impuesto diferido por amortización acelerada de activos afectos a Expo 92	1.874	656 (d)
1996/97	Impuesto diferido por reinversión de Incrementos patrimoniales	360	126 (c)

(a) De este importe 5.260 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda Pública por impuestos anticipados a largo plazo" incluida en el epígrafe



OE7221096

CLASE 8.a



- 54 -

"Inmovilizaciones financieras. Otros créditos" por tener un vencimiento superior a 12 meses.

- (b) De este importe 977 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta «Hacienda pública por impuestos anticipados a largo plazo» incluida en el epígrafe «Inmovilizaciones financieras. Otros créditos» por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (c) Este importe figura registrado en la cuenta «Hacienda pública por impuestos diferidos a largo plazo» incluida en el epígrafe «Acreedores a largo plazo» por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (d) De este importe, 631 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta «Hacienda pública por impuestos diferidos a largo plazo» incluida en el epígrafe «Acreedores a largo plazo» por tener un vencimiento superior a 12 meses.

La legislación relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la inversión empresarial. Por este concepto y después de aplicar los correspondientes al ejercicio, la Sociedad tiene 3.176 millones de pesetas pendientes de aplicar, que podrán deducirse en ejercicios futuros. Los estados financieros adjuntos no incluyen el efecto de este posible beneficio.

(15) INGRESOS Y GASTOS

La composición del «Importe neto de la cifra de negocios» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	1997	1996
Importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio	257.058	265.146
Energía suministrada no facturada	23.961	24.448
Desviaciones en tarifa	-	2.283
Otros conceptos	962	(1.735)
TOTAL	281.981	290.142

Los importes por zonas geográficas, coincidentes con los departamentos de distribución, correspondientes al importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio han sido los siguientes:



OE7221097

CLASE 8.a

ESTADÍSTICA

- 55 -

Departamentos	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Sevilla	58.429	60.193
Málaga	43.983	44.637
Cádiz	35.631	35.428
Córdoba	24.786	25.553
Huelva	21.548	23.736
Granada	22.279	23.834
Jaén	20.171	20.831
Almería	17.014	17.153
Badajoz	13.217	13.781
TOTAL	257.058	265.146

Las contribuciones efectuadas para atender el derecho de compensación reconocido a las centrales nucleares paralizadas definitivamente ascendieron en 1997 y 1996 a 11.196 y 10.954 millones de pesetas, respectivamente. Este importe no forma parte de la "cifra de negocios de la Sociedad" contabilizándose directamente como una cuenta a pagar a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 1997 y 1996 con empresas del grupo y con empresas asociadas y multigrupo han sido las siguientes:



OE7221098

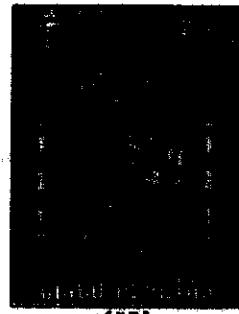
CLASE 8.a

Millones de pesetas						
1.997						
Empresas del Grupo						
	Cibraltar	Intercar	Nuinisa	Nuienergy	Nuinsteel	Teletrunk
	A.I.E.C.T.			Las Barracas	Muimur	Andalucía
Compras de energía						
Servicios recibidos	31			1.560		
Ventas energía	16					478
Ingresos por intereses	19		233	45	26	
Gastos por intereses						456
Dividendos recibidos						
Costos de I+D						621
Adquisición de inmovilizado Material				830		
Millones de pesetas						
1.996						
Empresas del Grupo						
	Cibraltar	Intercar	Nuinisa	Nuienergy	Nuinsteel	Teletrunk
	A.I.E.C.T.			Las Barracas	Muimur	Andalucía
Compras de energía						
Servicios recibidos	34			6.331		
Ventas energía	26					128
Servicios prestados	1					10
Ingresos por intereses	184		23	12	11	
Gastos por intereses						164
Dividendos recibidos						
Costos de I+D						156
Adquisición de inmovilizado Material				2		172



OE7221099

CLASE 8.a



- 57 -

Adicionalmente, durante 1997 se han realizado compras de energía a Celulosa de Energía, Forseán, Vetejar, Getesa y Conuben por unos importes respectivos de 89, 2.063, 945, 3.074 y 349 millones de pesetas. Asimismo, durante el ejercicio 1997 se han realizado ventas de energía a Electricidad de Puerto Real, S.A. y Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. por importe de 418 y 3.426 millones de pesetas, respectivamente.

El detalle de ingresos y gastos extraordinarios de SEVILLANA durante los ejercicios 1997 y 1996 es como sigue:

	Millones de Pesetas			
	1997		1996	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
En enajenación de inmovilizado	540	250	25	201
De naturaleza extraordinaria	432	453	1.927	67
Otros	683	1.706	4.449	947
TOTAL	1.655	2.409	6.401	1.215

El epígrafe "Gastos extraordinarios -Otros" recoge, básicamente, en 1996 las provisiones dotadas en relación con la Central Nuclear Valdecaballeros, que ascendieron a 2.704 millones de pesetas (Véanse Notas 5-c y 7). Asimismo recoge en 1996 la provisión dotada por la baja de los generadores de vapor del Grupo II de la Central Nuclear Almaraz, cuyo importe ascendió a 1.235 millones de pesetas. En la rúbrica "Gastos de naturaleza extraordinaria" se recoge en 1996, entre otros, la pérdida derivada de la baja de los generadores de vapor del Grupo I de la Central Nuclear Almaraz, cuyo importe ascendió a 939 millones de pesetas.

El epígrafe "Gastos extraordinarios en enajenación de inmovilizado" recoge en 1997 una pérdida de 395 millones de pesetas incurrida en relación con la sustitución de los generadores de vapor del Grupo II de la Central Nuclear de Almaraz.

El epígrafe «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias de 1997 y 1996 adjuntas incluye setenta millones trescientas noventa y tres mil pesetas y ciento noventa y nueve millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, respectivamente, entre los sueldos y pensiones del conjunto de la plantilla, que corresponden a los Administradores en activo y jubilados que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1997 y 1996, distribuido por categorías fue el siguiente:



OE7221100

CLASE 8.a

SERVICIO

- 58 -

Categoría Profesional	Nº medio de empleados	
	1997	1996
Directivos	90	82
Titulados superiores y asimilados	398	426
Titulados medios y asimilados	544	541
Encargados y capataces	1.231	1.256
Administrativos y técnicos no titulados	1.019	1.025
Operarios	1.959	2.007
TOTAL	5.241	5.337

(16) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 1997 y 1996 las dietas devengadas a favor de los Administradores de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. han ascendido a veintinueve millones cuatrocientas setenta y dos mil pesetas y noventa y dos millones novecientas veinte mil pesetas, respectivamente.

El importe de las atenciones estatutarias recoge además el concepto de retribuciones. Ambas son inferiores al máximo devengado y establecido en el artículo 46 de los Estatutos Sociales tanto en 1997 como en 1996, suponiendo las retribuciones totales, por el concepto de Asignaciones Estatutarias, a favor de los Administradores de la Sociedad que han estado o están en activo, a satisfacer por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. en 1996 cuatrocientos ochenta y seis millones cuatrocientas veinte mil ochocientas noventa y siete pesetas y en 1997 treinta y ocho millones setecientas noventa y cinco mil pesetas. Parte de los diferenciales se han destinado a atender jubilaciones de los antiguos Administradores por la exclusiva condición de haber formado parte del Consejo, habiendo ascendido el importe imputable al ejercicio 1996 a ochenta y cuatro millones de pesetas y en 1997 se ha realizado a través de una póliza de pensiones contratada con una Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.

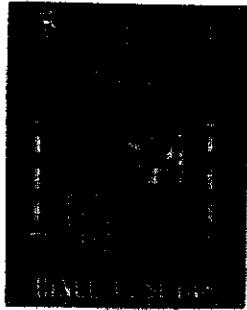
(17) SITUACIÓN FINANCIERA Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 1997, SEVILLANA, junto con otras diez empresas del grupo Endesa, han firmado un total de diez operaciones de crédito multidivisa, incluyendo la peseta, a largo plazo con otras tantas en entidades financieras.



OE7221101

CLASE 8.a



- 59 -

El total de los límites de crédito concedidos al grupo Endesa en estas líneas ha sido de 725.000 millones de pesetas, de los que SEVILLANA podrá disponer de hasta un 10%, 72.500 millones de pesetas.

La firma de estas operaciones ha llevado consigo la cancelación anticipada de líneas de crédito a largo plazo que cada una de las empresas tenían suscritas con las entidades acreditantes, cifrándose para el caso de SEVILLANA estas cancelaciones en 71.000 millones de pesetas, por lo que el volumen de créditos concedidos y no dispuestos a largo plazo no experimenta grandes oscilaciones.

Durante los meses de enero y febrero se ha producido una favorable evolución de la demanda habiéndose incrementado en un 7,3% en relación con el mismo periodo del año anterior. El precio medio de la facturación neta por venta de energía ha sido de 12,97 ptas/kWh, habiéndose producido una disminución del 5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, originado por la reducción de tarifas y por la modificación en la estructura del mercado.

(18) CUADRO DE FINANCIACIÓN

En el cuadro de financiación se describen los recursos obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A continuación se presentan los cuadros de financiación de Sevillana correspondientes a los ejercicios anuales 1997 y 1996, cuyos valores se expresan en millones de pesetas.

OE7221102



CLASE 8.a

COMPÀNIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
 CUADRO FINANCIACIÒN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

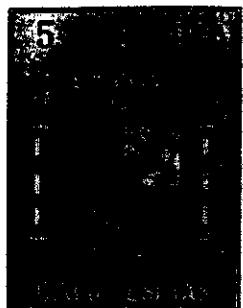
APLICACIONES	1997		1996		1997	1996
		ORIGENES		ORIGENES		
Casos de establecimiento y formalización de deudas	15	309			64.297	61.324
Adquisiciones de inmovilizado:					17	774
Inmovilizaciones inmateriales	1.620	1.371			8.651	8.647
Inmovilizaciones materiales	43.066	46.033				
Inmovilizaciones financieras:					255	
Empresas del grupo	224	202			1.193	
Empresas asociadas	6	5				
Otras inversiones	5.911	1.653			59.537	40.677
Dividendos	14.898	12.931				
Traspase a corto plazo de deuda a largo plazo de imprestitos y otros pasivos análogos	65.684	167.603			536	96
Provisiones aplicadas para riesgos y gastos por pagos de pensiones realizados	2.291	3.986			467	4.449
TOTAL APLICACIONES	133.715	234.063	TOTAL ORIGENES		137.993	292.765
AUMENTOS DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.278	58.702	DISMINUCIÒN DEL CAPITAL CIRCULANTE			
TOTAL	137.993	292.765	TOTAL		137.993	292.765



OE7221103

CLASE 8.a

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1997		1996	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias	408			558
Dudores	6.774		7.131	
Acredores	12.870		52.640	
Inversiones Financieras Temporales		261	224	
Tesorería		1.121		1
Ajustes por Periodificación	28		694	
TOTAL	12.870	8.592	59.955	1.253
VARIACIÓN DEL CIRCULANTE		4.278		58.702
TOTAL VARIACIÓN DEL CIRCULANTE	12.870	12.870	59.955	59.955



OE7221104

CLASE 8.a

- 62 -

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores es la siguiente :



OE7221105

CLASE 8.a

	Millones de pesetas	
	SEVILLA NA	
	1997	1996
Resultado del ejercicio	22.577	20.413
Ajustes a la situación de inmovilizado	32.086	29.664
Diferencias valoración y cambio en moneda extranjera	3.547	4.212
Resultado enajenación inmovilizado	345	964
Provisiones para riesgos y gastos	2.299	3.019
Amortizaciones de gastos pagados en ejercicios anteriores	1.746	1.349
Subvenciones de capital y otras impuestas a distribuir	(1.582)	(942)
Periodificaciones propias del sector eléctrico	2.357	1.903
CANCELACIÓN EN EL EJERCICIO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ANTICIADO	212	160
Impuesto sobre Sociedades diferido en el ejercicio	710	582
TOTAL RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	64.297	61.374



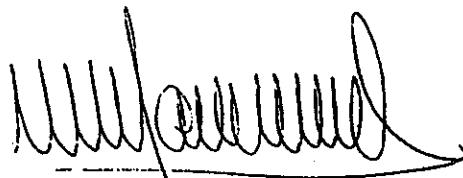
OE7223718

CLASE 8^a
SATEN

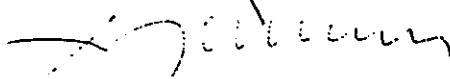
**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 66 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7221043 a OE7221105 y OE7223718 a OE7223720.

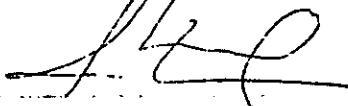
Madrid, a 30 de marzo de 1998



D. Manuel Otero Luna
Presidente del Consejo de Administración



D. Javier Benjumea Llorente
Vicepresidente



D. Rafael Miranda Robredo
Vicepresidente



OE7223719

CLASE 8.a

D. Ignacio Domínguez Urquijo

D. José María Aguirre González

D. Luis Felipe Castresana Sánchez

D. José Damián Bogas Gálvez

D. Joaquín Clotet Garriga

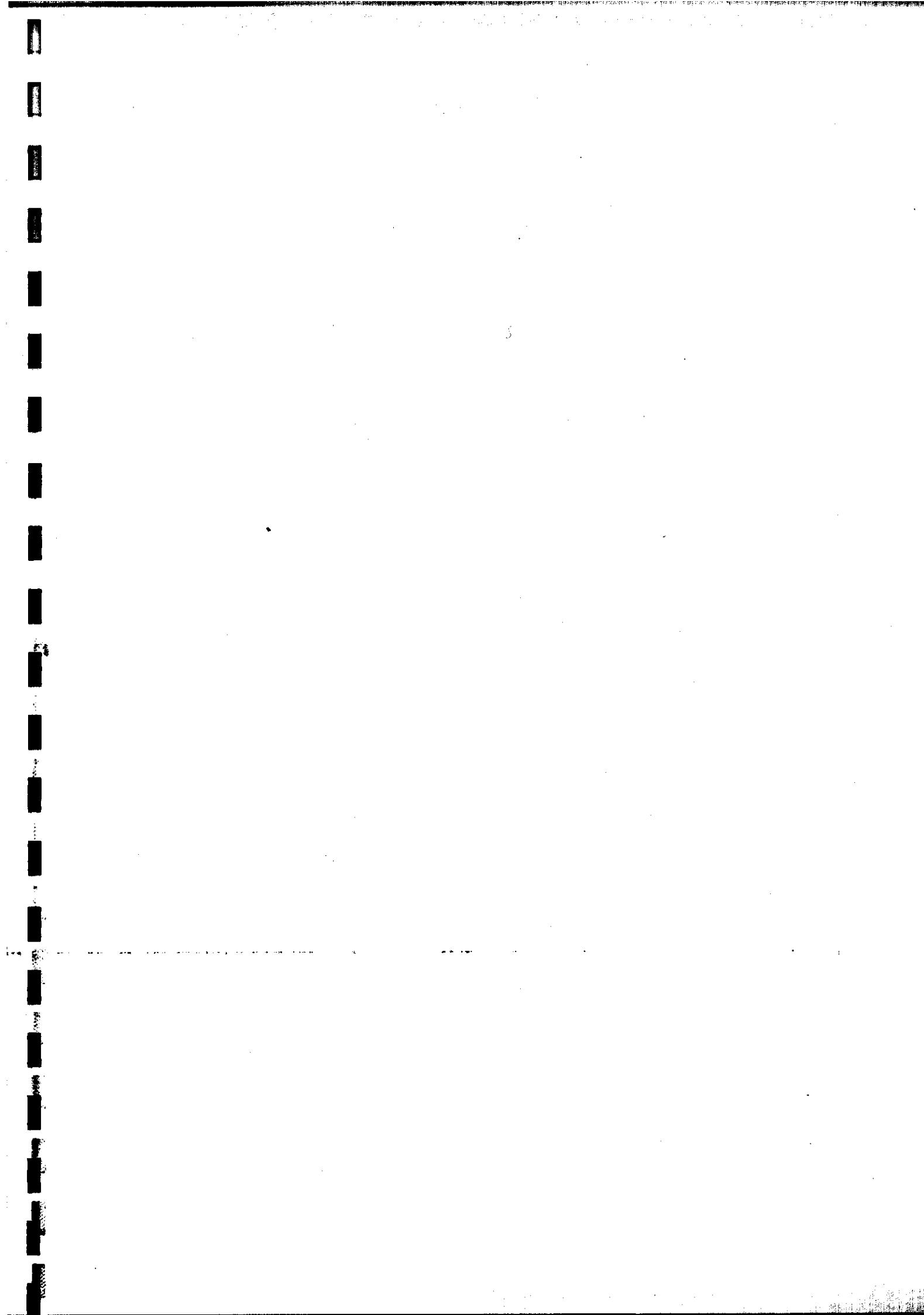
D. Eustasio Cobreros Vime

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

D. José Lladó y Fernández-Urrutia

D. Juan José Matari Sáez





OE7223720

CLASE 8.a

D. Braulio Medel Cámara

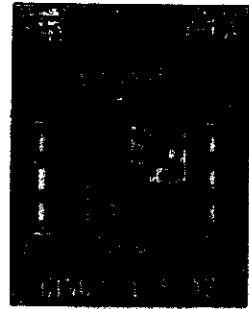
D. Juan Luis Muriel Gómez

D. Alfredo Pérez Cano



OE7221280

CLASE 8.a



COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997

Hechos más significativos del ejercicio 1997-

Durante el ejercicio ha culminado la reforma legislativa que establece las bases para que en 1998 se inicie la liberalización del sector eléctrico español. En este sentido se han publicado una serie de normas entre las que destacar la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, con la creación del Mercado de Producción de Energía Eléctrica, el Real Decreto 2016/1997, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998, el Real Decreto 2017/1997, que organiza y regula el procedimiento de liquidación de costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, el. Real Decreto 2018/1997, por el que se regula el Reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos en Energía Eléctrica, y el Real Decreto 2019/1997, por el que se organiza y regula el Mercado de Producción de Energía Eléctrica.

NIVELES DE ACTIVIDAD

La actividad eléctrica del ejercicio 1997 se ha mostrado expansiva y continuadora de la tendencia apuntada en el ejercicio anterior. La demanda de energía eléctrica en el mercado de Sevillana, ha alcanzado los 24.401 GWh superior en un 3,8% a la del ejercicio anterior, destacando el crecimiento de la energía suministrada en alta tensión que alcanzó un 6,8%.

Para atender esta demanda se han generado 9.608 GWh con incrementos del 43,8% para la energía de origen hidráulico y del 2,2% para la del origen térmico.

Por su parte, el saldo de intercambios alcanzó los 14.793 GWh y ha destacado el incremento de la energía adquirida a autoproductores, con un 19,5%.

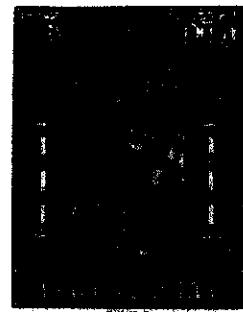
ANALISIS DE RESULTADOS.

La disminución de tarifas prevista en el expediente para 1997 ha sido determinante para que el importe de la cifra de negocios descienda un 2,8%. No se ha contabilizado en ingresos ninguna cantidad que pudiese corresponder a la revisión de tarifa de 1997.

Los gastos por aprovisionamientos energéticos también han experimentado un descenso superior al 3%. Este descenso podría haber sido mayor si a lo largo del ejercicio no se hubiese dado preferencia a la producción con carbón nacional. El resto de los costes de explotación, exceptuadas las amortizaciones, experimentan reducciones, de casi un 5%, fruto del esfuerzo de gestión sobre los costes operativos.



OE7221281



CLASE 8.a

- 2 -

El resultado financiero ha mejorado en más de 2.200 millones.

La disminución en el resultado de las actividades ordinarias viene motivada, por el efecto de los más de 5.000 millones de incremento en la partida de amortizaciones como consecuencia de la regularización de balances realizada al 31 de diciembre de 1996.

El beneficio neto del ejercicio se sitúa en 22.577 millones de pesetas, superando al del ejercicio 1996 en un 10,6%, por lo que puede considerarse que 1997 ha sido un excelente ejercicio, que mejora al precedente.

INVERSIONES Y FINANCIACION.

Se han invertido 50.827 millones de pesetas, destinándose al Inmovilizado Material 43.066 millones, al Inmovilizado Inmaterial 1.620 millones y al Financiero 6.141 millones. De los recursos dedicados al Inmovilizado Material, distinguiendo por actividades, un 26% se ha destinado a generación, un 13% a instalaciones de transporte y control de la energía, un 47% a instalaciones de distribución y un 14% a otras actividades corporativas. Por el objetivo perseguido en el reparto de la cifra total, corresponde un 27% a la atención del mercado, un 20% a actuaciones en las centrales de Almaraz, Litoral y Los Barrios, un 23% a tecnificación y mejora de instalaciones, un 15% a mejorar la calidad de servicio, un 4% a inversiones financieras y casi un 11% a investigación y desarrollo, equipamiento informático, medio ambiente, seguridad, recursos humanos, etc.

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 64.297 millones de pesetas, lo que ha permitido atender todas las inversiones mencionadas sin necesidad de recurrir a incrementos de endeudamiento.

El coste medio por intereses de la deuda viva ha disminuido respecto al ejercicio anterior en un 19,1%.

La deuda financiera a 31 de diciembre se sitúa en 104.142 millones de pesetas, inferior en 15.323 millones de pesetas a la registrada a igual fecha de 1996.

OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y BOLSA.

El capital social a 31 de diciembre de 1997 ascendía a 149.224 millones de pesetas, representado por 298.448.511 acciones. El ligero incremento con respecto a la cifra de 31 de diciembre de 1996 viene motivado por la conversión de 308 bonos de la cuarta emisión, realizada el 26 de marzo, valorándose en 54.312,5 pesetas cada bono y las acciones en 700 pesetas.

En el capítulo de Otras Provisiones, se han dotado 28.387 millones de pesetas destinados a cubrir los gastos a incurrir en el futuro en relación con la reestructuración de los recursos humanos de la Sociedad, con objeto de adecuarlos al nuevo entorno de



OE7221282

CLASE 8.a



- 3 -

libre competencia. Esta provisión se ha dotado con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia".

Del comportamiento de las acciones de Sevillana en la bolsa de valores debe reflejarse que su cambio medio ha sido de 1.375 pesetas, con unos valores inicial y final de 1.475 y 1.425, respectivamente.

La Compañía no poseía ninguna acción propia a 31 de diciembre de 1997 y a lo largo del ejercicio no ha realizado operaciones de compraventa de títulos.

I+D Y MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio se han llevado a cabo programas de investigación en las áreas siguientes:

→ Proyectos de desarrollo compatible con el medio ambiente y que cuentan con el apoyo financiero de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

- Electrofiltración de cenizas de alta resistividad y características especiales (CARE), que cuenta también con el apoyo del PIE.
- Acondicionamiento de gases de combustión para la reducción de emisiones de partículas en centrales térmicas de carbón (GASOX), proyecto que cuenta además con apoyo financiero de la SEPI.
- Desulfuración de gases de combustión mediante lecho fluido circulante
- Mejora de la desulfuración de gases y aplicaciones de las cenizas volantes en las centrales térmicas de carbón
- Desulfuración avanzada con agua de mar (DESOMAR).

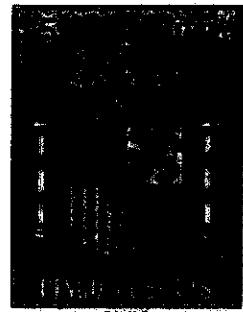
→ Desarrollo de la nueva generación con criterios de protección medioambiental y utilización de los recursos autóctonos.

- Proyecto Colón Solar. El proyecto Colón-Solar integra una planta solar en una central de ciclo combinado a gas. Durante este año se ha realizado la fase de ingeniería y diseño de la planta y se han obtenido las especificaciones de la misma, así como el presupuesto. Esta fase se ha financiado a cargo del programa Thermie de la UE. Está previsto que durante el año 1998 se decida la construcción de la planta, y se espera obtener una importante financiación de la UE.
- Proyectos relativos a la biomasa.

Los recientes estudios llevados a cabo en la Compañía han mostrado el apreciable potencial biomásico de Andalucía, que ha propiciado el inicio de varios proyectos



OE7221283



CLASE 8.a

- 4 -

que pretenden el aprovechamiento de diferentes tipos de biomasa procedentes de procesos agrícolas e industriales.

→ Proyectos aprobados en el año 1997 con fondos PIE

Se han aprobado cuatro nuevos proyectos subvencionados con los Fondos PIE en la Comisión Liquidadora de OCIDE. Estos proyectos que se encuentran en fase de ejecución son los siguientes:

- Planta Solar optimizada.
- Medidas de parámetros A.T. (MALTE).
- Equipo Integrador funciones B.T.
- Sistema de reposición de servicio de redes de reparto (SARES).

→ Mejora de la calidad de servicio.

Sevillana pretende con estos proyectos, conocer mejor el estado de la red, en cuanto a las perturbaciones que le afectan, mejorar los sistemas de transmisión, control y automatización del sistema eléctrico, seguir en primera linea de los desarrollos tecnológicos que incidan en la calidad del suministro eléctrico, y asegurar el servicio al cliente en las mejores condiciones de seguridad y economía.

- Proyecto Andalus. Para la automatización de la Distribución, tiene por objeto demostrar la viabilidad de un nuevo concepto en el control y gestión de las redes de media y baja tensión respecto al sistema actual de telemando al aprovechar el tratamiento centralizado de la información sin perder la capacidad de una operación distribuida

ORGANIZACION Y GESTION

Sevillana ha llevado a cabo un análisis sobre la estructura de procesos, que ha permitido diagnosticar las modificaciones a implantar con el fin de incrementar su eficiencia y grado de competitividad. Sobre estas adecuaciones se mantienen conversaciones con las centrales sindicales.

Se han realizado con éxito las auditorías internas y de AENOR previstas en los Sistemas de las Unidades certificadas. Se han realizado las revisiones previstas de los Sistemas de Calidad del CERCA, de la C. T. Los Barrios, del Área de Desarrollo de la Red, de la Dirección de Auditoría Interna, de la Dirección Comercial, del Laboratorio Químico General.

El Laboratorio Químico General ha sido acreditado por ENAC para la realización de ensayos sobre aceites aislantes, conforme a la norma internacional UNE 66501. Se ha continuado promoviendo la implantación de Sistemas de Aseguramiento de la



OE7221284

CLASE 8.a

- 5 -

Calidad y participando activamente en su definición, entre los proveedores de la Compañía y empresas participadas. En este sentido, la Compañía Andaluza de Telecomunicaciones ha obtenido su Certificado de Empresa Registrada por AENOR, conforme a la norma internacional UNE-EN-ISO 9001, Gibraltar Intercar recibió el Certificado de Lloyd's Register según la norma UNE-EN-ISO 9002.

Ha continuado el esfuerzo de gestión de ejercicios anteriores en mejorar los principales ratios comerciales de atención al cliente. Los temporales de lluvias y viento de la noche del 5 al 6 de noviembre han originado un empeoramiento de los tiempos de interrupción del suministro, de forma que el TIEPI ha sido de 4 h. 40', no obstante, descontando los efectos excepcionales del temporal, habría sido de 3 h 58'.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El año 1998 marca un punto de inflexión en el sistema eléctrico nacional. La generación de cada una de las empresas está compitiendo para, en cada régimen horario, aportar su energía al sistema. La actividad comercial ha de afrontar la libre elección a los clientes cualificados. Sólo las actividades de transporte y distribución mantienen un sistema regulado, al ser reconocidos como monopolios naturales.

En estas circunstancias las estimaciones que realiza la Compañía permiten afirmar que el nuevo sistema y los costes de transición a la competencia asignados a sus instalaciones son más que suficientes para garantizar la retribución de todos los activos actuales.

El nuevo Plan Operativo a Medio Plazo afronta la nueva situación que implica importantes cambios estructurales, para posibilitar un acceso con garantías de éxito a estos nuevos retos.

En congruencia con el Grupo Endesa, se ha articulado un plan de reducción de costes, que contempla un plan de empleo con la finalidad de asignar los recursos de forma eficiente a las nuevas necesidades.

El plan de inversiones pretende mejorar las instalaciones existentes, contempla programas de automatización y telemundo de centrales hidráulicas, comenzando con la remodelación de la C.H. de Cala y con una nueva central en Buitreras. A lo largo del año se producirá el incremento de potencia de la C.N. de Almaraz. Así mismo, se estudia la participación en distintos proyectos de ciclos combinados, de autoproducción y cogeneración en su zona de mercado.

Continuará la ejecución de la segunda fase del Plan de Mejora de la Distribución Eléctrica en Andalucía (Medea II). Dentro del Plan está prevista la construcción de 6 nuevas subestaciones y la realización de ampliaciones y reformas en otras 61, se prevé la construcción de más de 1.624 km de nuevas líneas y la adecuación a los niveles de tensión y características de la UE que afectan a 314 municipios.



OE7221285

CLASE 8^a

-6-

La generación interna de fondos va a permitir el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados sin que de la inversión que requieran se derive la necesidad de incrementar el endeudamiento.

Por último, cabe destacar el alto potencial de crecimiento que caracteriza al mercado abastecido, que representa una garantía de futuro en la evolución de la cifra de ingresos. La conjunción de este factor, con la estricta política de costes seguida por la Compañía, permite afirmar que la evolución previsible de los resultados se traducirá en un crecimiento sostenido de sus beneficios, con el consiguiente fortalecimiento patrimonial de la Sociedad y en una adecuada rentabilidad para sus accionistas.

HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

El 2 de enero de 1998, y en aplicación del acuerdo adoptado en el mes de diciembre por el Consejo de Administración, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 97, por importe de 28 pesetas brutas por acción, que representa un 5,6% sobre su nominal.



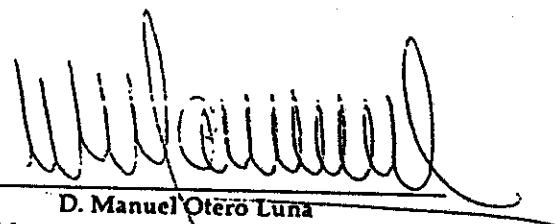
OE7221286

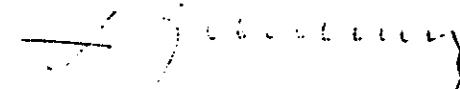
CLASE 8^a
~~SUPERFICIAL~~

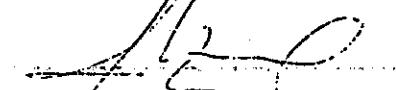
**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 9 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7221280 a OE7221288.

Madrid, a 30 de marzo de 1998


D. Manuel Otero Luna
Presidente del Consejo de Administración


D. Javier Benjumea Llorente
Vicepresidente


D. Rafael Miranda Robredo
Vicepresidente



OE7221287

CLASE 8.a

~~ESTAMPAS~~

D. Ignacio Domínguez Urquijo

D. José María Aguirre González

D. Luis Felipe Castresana Sánchez

D. José Damián Bogas Gálvez

D. Joaquín Cloet Garriga

D. Eustasio Cobreros Vime

D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

luis fil

D. Enrique Jiménez-Reyna Rodríguez

D. Juan José Matari Sáez

**ARTHUR
ANDERSEN**

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

27 MAYO 1998

**REGISTRO DE ENTRADA
Nº 1998..... 76396**

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

C N M V

Registro de Auditorias

Emisores

Nº 5508

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996 E INFORME
DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA**

**ARTHUR
ANDERSEN**

Avda. Blas Infante, 8, 5.^o
41011 Sevilla

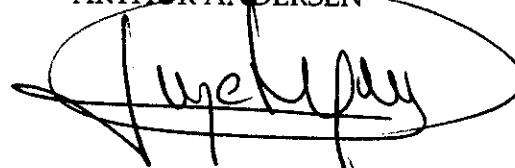
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Compañía
Sevillana de Electricidad, S.A.:



1. Hemos auditado las cuentas anuales de COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y las cuentas de pérdidas y ganancias y las memorias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de SEVILLANA. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1997 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1997. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

ARTHUR ANDERSEN



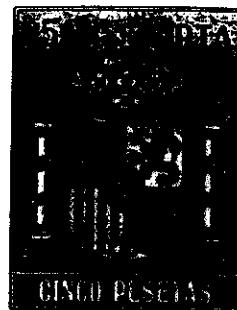
Jorge Segura Rodríguez

30 de marzo de 1998

Arthur Andersen y Cía., S. Com.
Reg. Merc. Madrid, Tomo 3190, Libro 0, Folio 1,
Sec. 8, Hoja M-54414, Inscrip. 1.^a

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas (ROAC)
Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)

Domicilio Social:
Raimundo Fdez. Villaverde, 65. 28003 Madrid
Código de Identificación Fiscal D-79104469



OE7221106

CLASE 8.a

**COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL
GRUPO SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996**

(En Millones de Pesetas)

OE7221107

CLASE 8B

Grupo Sevillana de Electricidad

ACTIVO	1997	1996
INMOVILIZADO	518.592	527.071
Costos de establecimiento	136	186
Inmovilizaciones intangibles	6.640	6.626
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	501.747	489.661
Terrenos y construcciones	17.429	15.511
Instalaciones técnicas y maquinaria	854.302	797.755
Otras instalaciones, utilaje y mobiliaria	3.090	2.633
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	13.460	32.104
Otro inmovilizado	8.531	7.553
Provisiones		(1.235)
Amortizaciones	(395.065)	(364.950)
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	40.069	30.600
Participaciones puestas en equivalencia	2.554	2.440
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	664	312
Créditos a empresas del grupo no consolidadas	54	
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	3.525	3.072
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	720	902
Cartera de valores a largo plazo	10.815	4.161
Otros créditos	10.915	9.342
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	11.726	10.852
Provisiones	(899)	(681)
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	46.785	3.186
Otros gastos a distribuir en varios ejercicios	192	4.086
Gastos diferidos por transición a la competencia (Nota 5h)	46.593	
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN PROPIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	19.755	
ACTIVO CIRCULANTE	61.786	\$4.787
Existencias	4.033	2.673
Deudores	56.059	61.563
Clientes	50.983	56.487
Clientes:	2n.522	24.256
Energía suministrada neto bruto	24.441	24.448
Desviación en tarifa		2.283
Empresas del grupo, deudores	791	1.390
Empresas asociadas, deudores	155	33
Deudores varios	4.718	5.066
Personal	69	82
Administraciones públicas	4.146	4.906
Provisiones	(4.863)	(5.401)
Inversiones financieras temporales (Nota 8)	1.022	17.796
Tesorería	201	1.281
Ajustes por periodificación	441	474
TOTAL ACTIVO	657.163	635.702

Las Notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.

OE7221108

CLASE B

Grupo Sevillana de Electricidad

PASIVO	1997	1996
FONDOS PROPIOS (NOTA 9)		
Capital suscrito	362.696	359.353
Prima de emisión	149.226	149.212
Reservas de revalorización	2.990	2.985
Otras reservas de la sociedad dominante	68.888	68.464
Reservas distribubles	126.392	118.923
Reservas no distribubles	87.923	87.844
Resultados de ejercicios anteriores	30.107	30.104
Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	8.362	975
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	921	907
Pérdidas y ganancias atribuidas a la sociedad dominante	24.163	24.411
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(8.356)	(8.326)
INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS (NOTA 10)	33	33
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	36.886	30.630
Subvenciones de capital	33.955	26.110
Diferencias positivas en moneda extranjera	4.931	4.520
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CASTOS	33.022	29.351
Provisiones para pensiones (Nota 11)	28.939	28.839
Provisiones para impuestos		32
Otras provisiones (Nota 11)	29.063	510
ACREEDORES A LARGO PLAZO	50.635	97.623
Emissions de obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	57.882	56.903
Obligaciones y otras deudas representadas en valores negociables	64.597	64.597
Intereses de obligaciones cupón cero y pagaderos no devengados	(6.715)	(7.694)
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	5.042	18.873
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	117	6
Deudas con empresas del grupo	117	6
Otros acreedores	17.561	15.707
Deudas representadas por efectos a pagar	1.498	1.498
Otras deudas	3.398	2.476
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	12.665	11.731
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	33	136
De empresas del grupo	33	58
De empresas asociadas		78
De otras empresas		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	710.897	124.650
Emissions de obligaciones y otros valores negociables (Nota 12)	20.232	3.005
Obligaciones y otras deudas representadas en valores negociables	20.000	2.817
Intereses de obligaciones y otros valores	252	191
Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	23.655	44.286
Préstamos y otras deudas	23.381	43.319
Deudas por intereses	314	967
Deudas con sociedades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 14)	2.117	1.996
Acreedores comerciales	43.006	45.192
Otras deudas no comerciales	21.849	30.195
Administraciones públicas (Nota 15)	11.385	13.648
Otras deudas	8.334	15.502
Remuneraciones pendientes de pago	1.729	1.046
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	1	2
Provisiones para operaciones de tráfico	2	
TOTAL PASIVO	697.363	4702

Las Notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante de estos Estados Financieros.



OE7221109

CLASE 8^a
SANTANDER

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL
ARTICULO 17 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 6 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7221106 a OE7221111.

Madrid, a 30 de marzo de 1998

D. Manuel Otero Luna
Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Benjumea Llorente
Vicepresidente

D. Rafael Miranda Robredo
Vicepresidente



5 PTA

OE7221110

CLASE B
EXCELENTE

CLASE B
EXCELENTE

I. Dey Key

D. Ignacio Domínguez Urquijo

~~José María Aguirre González~~

D. José María Aguirre González

Luis Felipe Castresana Sánchez

D. Luis Felipe Castresana Sánchez

~~José Damián Bogas Gálvez~~

D. José Damián Bogas Gálvez

Joaquín Clotet Garriga

~~Eustasio Cobreros Vime~~

D. Eustasio Cobreros Vime

Eloy Domínguez Adame Cobos

~~Enrique Giménez-Reyna Rodríguez~~

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

José Lladó y Fernández-Urrutia

~~Juan José Matari Sáez~~

D. Juan José Matari Sáez



OE7221111

CLASE 8.
SACAR

D. Braulio Medel Cámara

D. Juan Luis Muriel Gómez

D. Alfredo Pérez Cano



OE7221112

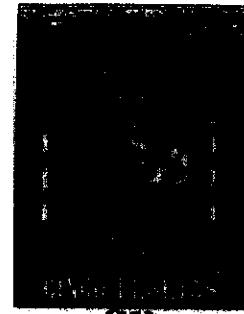
CLASE 8.^º

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL
GRUPO SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996
(en Millones de Pesetas)



OE7221113

CLASE 8.a



Grupo Sevillana de Electricidad

DEBE	1997	1996
CASTOS		
Aprovisionamientos		
Energía adquirida	158.283	164.572
Consumo de materias energéticas	123.731	138.284
Otros gastos externos	22.504	13.540
Gastos de personal	12.048	12.748
Sueldos, salarios y asimilados	32.489	33.304
Cargas sociales	23.988	24.170
Aportaciones a fondos internos de complementos de pensiones (Nota 5-n)	7.836	8.601
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	665	533
Variación de las provisiones de tráfico	33.133	26.661
Variación de provisiones de existencias	554	1.221
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	3	3
Otros gastos de explotación	551	1.218
Servicios externos	23.690	24.950
Tributos	16.759	18.861
Otros gastos de gestión corriente	5.500	5.219
	1.431	850
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	42.010	47.432
Gastos financieros	10.177	19.983
Variación de las provisiones de inversiones financieras	199	329
Diferencias negativas de cambio	4.336	7.430
Rendimientos atribuibles a fondos internos de complemento de pensiones	1.806	2.130
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	29.813	36.374
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	40	4.395
Pérdidas procedentes del inmovilizado	542	65
Gastos extraordinarios	434	1.946
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	652	144
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (Nota 16)	796	
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	30.595	37.388
Impuesto sobre Sociedades	6.436	6.977
RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	24.163	24.411
Resultado atribuido a socios externos (beneficio)		
RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDOS A LA SOCIEDAD DOMINANTE	24.163	24.411

Las Notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante de estos cuentos de pérdidas y ganancias consolidadas.



OE7221114

CLASE 8.a

CLASE 8.a

Grupo Sevillana de Electricidad

HABER	1997	1996
INGRESOS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 16)	285.846	295.026
Ventas	282.554	290.642
Prestaciones de servicios	3.292	4.384
Periodificaciones R.D. 1.538/87	(2.357)	(1.903)
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Explotación)	5.047	4.120
Otros ingresos de explotación	1.623	847
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.432	844
Subvenciones	191	43
Exceso de provisiones de riesgos y gastos		
 Ingresos por participaciones en capital		
Otros ingresos financieros	1.227	398
Diferencias positivas de cambio	1.054	5.916
Ingresos Inmovilizado Ley 40/1994 (Nota 7)	789	3.218
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Financiero)	955	7.296
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	12.460	11.453
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	253	395
 Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	298	401
Ingresos extraordinarios	1.145	949
Ingresos o beneficios de otros ejercicios	459	202
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (Nota 16)	4.956	

Las Notas 1 a 19 adjuntas forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.



OE7221115

CLASE 8^a

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 6 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7221112 a OE7221117.

Madrid, a 30 de marzo de 1998

D. Manuel Otero Luna
Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Benjumea Llorente
Vicepresidente

D. Rafael Miranda Robredo
Vicepresidente



CLASE 8.
EXPRESA



OE7221116

I. Daley Keey

D. Ignacio Domínguez Urquijo

J. M. Aguirre González

D. José María Aguirre González

L. F. C. S.

D. Luis Felipe Castresana Sánchez

J. D. Bogas Gálvez

D. José Damián Bogas Gálvez

J. Clotet Garriga

D. Joaquín Clotet Garriga

E. Cobreros Vime

D. Eustasio Cobreros Vime

L. Giménez-Reyna Rodríguez

D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

E. Domínguez-Adame Cobos

J. Matari Síez

D. Juan José Matari Síez

J. Lladó y Fernández-Urrutia



OE7221117

CLASE 8a

~~ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~

D. Braulio Medel Cámara

D. Juan Luis Muriel Gómez

D. Alfredo Pérez Cano



OE7223721

CLASE 8.a
EXPEDICIONES

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD
MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(1) ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (en adelante SEVILLANA) fue constituida el 23 de julio de 1894. Su domicilio social radica en Sevilla, Avenida de la Borbolla nº 5, y su actividad fundamental es la producción, transporte y distribución de energía eléctrica.

La Sociedad viene desarrollando sus actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la provincia de Badajoz, en Extremadura, y el complejo industrial de Puertollano, en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Veáse en Nota 3 la nueva regulación aplicable a las actividades desarrolladas por la Sociedad desde el 1 de enero de 1998, una vez que ha entrado en vigor la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Las Sociedades Filiales consolidadas tienen por objeto social la producción de energía eléctrica y la realización de otros procesos relacionados con dicha producción, así como la prestación de servicios relacionados con las telecomunicaciones y la electrónica.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 ENDESA posee el 75 por ciento del capital social de SEVILLANA tras la oferta pública de adquisición de acciones lanzada en el último trimestre de 1996 (véase Nota 9).

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad al 31 de diciembre de 1997 y 1996 de SEVILLANA y de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación, incorporando los efectos, en el caso de SEVILLANA y la Sociedad Dependiente GEGSA de la actualización practicada por ambas sociedades al amparo del Real Decreto-Ley



OE7223722

CLASE 8.a

- 2 -

7/1996, de 7 de junio, incluyéndose ciertos ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios seguidos por las Sociedades Filiales con los utilizados por SEVILLANA. Dichas cuentas consolidadas se presentan en general de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Plan General de Contabilidad, las adaptaciones correspondientes al Sector Eléctrico que son compatibles con dichas disposiciones, y las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Sevillana de Electricidad.

El Plan General de Contabilidad en su Norma de Valoración undécima establece que las deudas no comerciales figurarán en el pasivo del balance de situación por su valor de reembolso, figurando la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida separadamente en el activo del balance. La Dirección de SEVILLANA ha optado por presentar en los balances de situación adjuntos las "Obligaciones cupón cero" y los "Pagarés" por el importe de reembolso, y minorar directamente en el propio pasivo de los balances de situación los intereses pendientes de devengarse desde la fecha de cierre de cada ejercicio hasta el vencimiento de estos pasivos. Véase en la Nota 12, la información referente al efecto que tiene esta práctica, que no tiene un efecto significativo sobre las masas de activo y pasivo.

Dado que las cuentas anuales consolidadas se encuentran incluidas en las excepciones previstas en el artículo 2º de la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de enero de 1994 que establece los modelos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias para su depósito en el Registro Mercantil, los balances y cuentas de resultados consolidados adjuntos difieren de los contemplados en la citada Orden.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 1997 que formulan los Administradores de SEVILLANA se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, igualmente los movimientos de reservas contenidos en las mismas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de cada Sociedad. El Consejo de Administración de SEVILLANA considera que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 1996 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada en el primer semestre de 1997.

b) Comparación de la información

Al 31 de diciembre del 1997 SEVILLANA ha traspasado el saldo contable que a dicha fecha presentaba el epígrafe "Cuentas de Periodificación Propias del Sector Eléctrico" a la cuenta incluida en el epígrafe "Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia", de acuerdo con la



OE7223723

CLASE 8.a

-3-

Disposición Transitoria del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, aprobado 20 de marzo de 1998 (véase Nota 5-g). Igualmente, de acuerdo con la Disposición Transitoria antes citada el saldo al 31 de diciembre de 1997 de diferencias negativas de cambio se ha traspasado desde la cuenta "Diferencias negativas en moneda extranjera" a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia", igualmente incluida en el epígrafe "Gastos a distribuir en Varios Ejercicios".

c) Principios de consolidación

La definición del Grupo Sevillana de Electricidad se ha efectuado de acuerdo con el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades dependientes sobre las que se tiene un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión; por el método de integración proporcional para aquellas sociedades multigrupo gestionadas conjuntamente con terceros; y mediante la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas sociedades asociadas en las que se posee una influencia significativa.

El perímetro de la consolidación del Grupo Sevillana de Electricidad en los ejercicios 1997 y 1996 estaba integrado por SEVILLANA y las Sociedades Filiales que se mencionan a continuación:



OE7223724

CLASE 8.a

- 4 -

	Porcentaje de Participación en el Capital Social al 31 de diciembre de			
	1997		1996	
	Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Sociedades dependientes:				
Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. (Nuinsa)	100,00		100,00	
Nuevas Iniciativas Energéticas del Sur, S.A. (Nuienerg)	74,98	25,02	74,98	25,02
Nuevas Iniciativas de Telecomunicación y Electrónica del Sur, S.A. (Nuintel)	74,98	25,02	74,98	25,02
Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A. (Gibraltar Intercar)				
A.I.E. Central Térmica Los Barrios	66,66	100,00	66,66	100,00
Sociedades multigrupo:				
Saltos del Guadiana, S.A. (Guadisa)	50,00		50,00	
Generación Eléctrica del Guadarranque, S.A. (Gegsa)		50,00		50,00
Onuber, S.L.		50,00		50,00
Sociedades asociadas:				
Puerto de Carboneras, S.A. (Pucarsa)			33,25	33,25
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.(SEA)			23,30	23,30
Ghesa, Ingeniería y Tecnología, S.A.			29,16	29,16
Riotinto Energía, S.L.		(a)		50,00

(a) Sociedad disuelta en el ejercicio 1997.

Las Sociedades Filiales excluidas del perímetro de la consolidación en los ejercicios 1997 y 1996 por estar en proceso de inicio de operaciones o porque, en su conjunto, presentan un interés poco significativo en cada uno de estos ejercicios respecto a la imagen fiel de las cuentas anuales, se detallan en la Nota 8. De haberse incluido estas sociedades en el perímetro de la consolidación del Grupo Sevillana de Electricidad, las reservas consolidadas se habrían visto aumentadas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 en 367 y 70 millones de pesetas, respectivamente, y los resultados consolidados se hubieran visto aumentados en 377 y 613 millones de pesetas en los ejercicios 1997 y 1996, respectivamente.

En la Nota 8 se indica el domicilio, actividad, importe de la participación en las sociedades del grupo y otra información contable al 31 de diciembre de 1997 de cada una de las Sociedades mencionadas en este apartado.

La consolidación de las operaciones de SEVILLANA y las Sociedades que forman el conjunto consolidable se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:



OE7223725

**CLASE 8.a
SEPIERON**

- 5 -

1. Todas las cuentas y transacciones entre las Sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades Filiales consolidadas se presenta en el capítulo «Intereses de socios externos» del pasivo de los balances de situación consolidados, y en el epígrafe «Resultado atribuido a socios externos», de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, respectivamente.

El resultado de introducir en los balances consolidados, por el procedimiento de puesta en equivalencia, las participaciones en sociedades asociadas, se refleja en los epígrafes «Reservas en sociedades puestas en equivalencia» y «Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia», respectivamente, de los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidados.

3. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las Sociedades Filiales al patrimonio de la Dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada filial consolidada.
4. La diferencia positiva entre el valor contable de la participación que SEVILLANA mantiene en el capital social de GUADISA y el valor teórico contable de dicha participación a la fecha de primera consolidación, atribuible en su totalidad a las plusvalías tácitas existentes a la fecha de toma de la participación en las instalaciones de generación de esta última Sociedad, plusvalías que subsisten en la actualidad, se registra en el epígrafe «Inmovilizaciones materiales», incrementando el valor contable de los activos correspondientes, amortizándose este importe adicionado con los mismos criterios aplicados por la Sociedad Dominante.

(3) REGULACIÓN SECTORIAL

Durante el ejercicio 1997, al igual que en 1996, la retribución de las compañías del Sector Eléctrico se ha determinado, en lo fundamental, por el conjunto de normas que forman el denominado Marco Legal Estable (MLE) desarrollado a partir del Real Decreto 1538/1987, que entró en vigor el 1 de enero de 1988 y de la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (LOSEN). Según esta Normativa, la retribución que de forma global recibe el Sistema Eléctrico Nacional en cada ejercicio tiene como objetivo cubrir el coste total previsto del servicio, el cual está formado por la adición de diferentes costes estándares fijos y variables. La tarifa eléctrica media para el cliente (en Ptas/KWh) se determina como relación entre la demanda prevista y dicha retribución global del Sistema. Las posibles diferencias entre los costes y



OE7223726

CLASE 8.a

- 6 -

demandas previstas para cada ejercicio y la realidad se corrijen en ejercicios sucesivos. Dado que la tarifa es única para cada tipo de servicio, las empresas se redistribuyen los ingresos en función de los costes estándares reconocidos y de su estructura de producción, distribución y mercado.

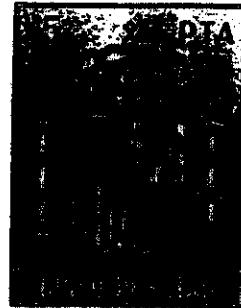
El año 1997 ha sido el último de vigencia de la LOSEN. Dicha ley mantenía para el sector eléctrico el carácter de sector regulado, con los principios básicos de obligación de suministro, planificación conjunta de las necesidades de capacidad a largo plazo, tarifa única y explotación unificada.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector Eléctrico, supone la plasmación normativa de los principios del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas el 11 de diciembre de 1996. El citado Protocolo supuso el acuerdo con los principales agentes económicos del sector eléctrico sobre una profunda modificación del sistema retributivo entonces vigente y sobre el escalonamiento progresivo de las distintas etapas conducentes a la liberalización del mercado.

El objeto de la Ley 54/1997 es la regulación de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, consistentes en su generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico. La finalidad de dicha Ley es garantizar el suministro, la calidad del mismo y que se realice al menor coste posible, sin olvidar la protección del medio ambiente. Se abandona así la noción de servicio público tradicional, sustituyéndola por la expresa garantía de suministro a todos los consumidores demandantes del servicio dentro del territorio nacional. Las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica se ejercerán de forma coordinada bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, reconociéndose la libre iniciativa empresarial.

Los aspectos más significativos que establece son:

- A partir del 1 de enero de 1998, la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia, basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas formulado por los consumidores que ostenten la condición de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía será retribuida al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por servicios complementarios.
- Se garantiza el libre acceso de terceros a las redes de transporte y distribución.
- La gestión económica y técnica del sistema, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas.



OE7223727

CLASE 8.a

- 7 -

- La retribución de la actividad de transporte se establecerá reglamentariamente y permitirá fijar la retribución que haya de corresponder a cada sujeto atendiendo a los costes de inversión, operación y mantenimiento de las instalaciones, así como otros costes necesarios para desarrollar la actividad.
- La retribución de la actividad de distribución se establecerá de forma similar a la de transporte, incluyendo los costes citados y atendiendo además a los criterios siguientes: energía circulada, modelo que caracterice las zonas de distribución, los incentivos que corresponden por calidad de suministro y la reducción de las pérdidas.
- Se establece la liberalización gradual del suministro para consumidores cualificados. A partir del 1 de enero de 1998, tienen esa consideración aquéllos cuyo volumen de consumo anual supere los 15 GWh por punto de suministro. Este límite se irá rebajando progresivamente hasta alcanzar la total liberalización a partir del año 2007.
- La retribución de la actividad de comercialización que corresponda ser abonada por clientes a tarifa, se realizará atendiendo a los costes derivados de las actividades que se estimen necesarias para suministrar energía a dichos consumidores, así como, en su caso, los asociados a programas de incentivación de la gestión de la demanda. La retribución de los costes de comercialización a consumidores cualificados será la que libremente se pacte por los comercializados y sus clientes.
- Separación de actividades reguladas y no reguladas. La ley establece que antes del 31 de diciembre del año 2000, cuando el Gobierno lo disponga por Real Decreto, las sociedades que desarrollen conjuntamente actividades de generación y distribución, deberán separarlas para que sean llevadas a cabo por sociedades mercantiles diferentes, que sin embargo, podrán formar parte de un mismo grupo.
- Se liberaliza el suministro de energía primaria, con excepción del carbón nacional para el cual se estará a lo dispuesto en el Plan de Futuro de la Minería del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras.
- Las tarifas serán únicas en todo el territorio nacional, e incluirán en su estructura los costes de producción, los costes permanentes del sistema, los peajes por el transporte y distribución de energía eléctrica, los costes de comercialización y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Se mantiene la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico como ente regulador del mismo, con objeto de velar por la competencia, objetividad y transparencia del sistema.



OE7223728

CLASE 8.^a

- 8 -

- Se crea un Operador del Mercado, responsable de la gestión económica del sistema, que asume la gestión de compra y venta de energía.
- Se crea el Operador del Sistema responsable de la gestión técnica del mismo, que tendrá por objeto garantizar la continuidad y seguridad el suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
- La disposición adicional séptima de la Ley declara vigente la disposición adicional octava de la LOSEN, de forma que se mantiene la paralización definitiva de los proyectos de construcción, de las centrales nucleares de Lemóniz, Valdecaballeros y la Unidad II de Trillo, teniendo sus titulares derecho a percibir una compensación, mediante la afectación de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios. En base a este derecho se llevó a cabo la titulización de estos activos.

La Ley 54/1997 reconoce la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica, que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.

Los costes de transición a la competencia se recuperarán mediante la percepción de una retribución fija, expresada en pesetas por kWh, que se calculará como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la producción. Durante un plazo máximo de diez, años desde la entrada en vigor de la Ley, el Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de la retribución fija. El importe base global en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997 se han promulgado las siguientes disposiciones que la desarrollan:

- Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998. Establece los costes reconocidos para la actividad de transporte, distribución, comercialización de clientes a tarifa y gestión de la demanda, así como los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

La retribución fija por transición a la competencia se estima para 1998 en un importe máximo de 206.878 millones de pesetas, incluida la corrección de desvíos de 1997, que asciende a 65.777 millones de pesetas e incluye los desvíos de los años 1996 y 1997.

Las tarifas disminuyen en promedio global conjunto de todas ellas, un 8,32 por 100 sobre las que entraron en vigor el 1 de enero de 1997. La disminución real es



OE7223729

CLASE 8.^a
ENEXCA

-9-

bastante inferior pues cerca del 5 por 100 de la misma, obedece a la creación del impuesto sobre la electricidad que antes estaba incluido en la tarifa.

- Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el procedimiento de liquidación de los costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa, de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Real Decreto 2018/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos de Energía Eléctrica.
- Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.
- Orden de 29 de diciembre de 1997, por la que se desarrollan algunos aspectos del Real Decreto 2019/1997.

Retribución fija por transición a la competencia-

Para procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia, la Ley 54/1997 establece en su Disposición transitoria sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que a 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo previsto en la Ley 54/1997,

Estos costes son el resultado de comparar la retribución que habrían percibido las compañías por sus instalaciones de generación de acuerdo con el antiguo M.L.E., en el que se garantizaba la recuperación de las inversiones, costes de operación, mantenimiento, estructura y costes de combustible, así como la retribución a los capitales invertidos, con la corriente de ingresos actualizados que obtendrán en condiciones de mercado. Sobre esta diferencia se ha aplicado un factor de eficiencia del 32,5 por 100, lineal para todas las empresas. Adicionalmente se reconocen unos costes para los stocks de carbón y una prima por el consumo de carbón nacional.

Las empresas eléctricas percibirán durante el periodo transitorio 1998-2007 una retribución fija, que se define como la diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior a través de la tarifa eléctrica y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija, en valor a 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 1.988.561 millones de pesetas. El importe global máximo a 31 de diciembre de cada año de los diferentes componentes a que se refiere el punto



OE7223730

CLASE 8.a

- 10 -

precedente, se calculará mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente a 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del MIBOR a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya.

Este importe base global comprende los siguientes elementos:

- a) El importe máximo de la asignación por consumo de carbón autóctono, que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 295.276 millones de pesetas, destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido carbón autóctono. Este importe se desglosa en las siguientes cantidades:
 - 40.911 millones de pesetas, correspondientes a la compensación del stock del carbón a 31 de diciembre de 1997, que se cobrarán linealmente en 10 años.
 - 254.365 millones de pesetas, en concepto de asignación por consumo de carbón autóctono, que se percibirán mediante una prima máxima promedio de 1 peseta por KWh, para aquellos grupos de generación que consuman carbón nacional.
- b) El importe máximo de la asignación general que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 1.354.628 millones de pesetas, de los cuales a SEVILLANA le corresponde el 5,40 por 100. Este porcentaje incluye un 0,1918 por 100 de GUADISA.
- c) El importe máximo de la asignación específica que asciende, en valor a 31 de diciembre de 1997, a 338.657 millones de pesetas, que se repartirá entre las empresas con el mismo porcentaje de la asignación general, salvo en la parte afecta a planes de financiación extraordinarios y planes especiales que pudiera aprobar el Ministerio de Industria y Energía.

El texto del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las empresas del sector eléctrico establece la obligatoriedad de informar sobre la previsión de la senda de recuperación de la retribución fija, para determinar en base a la misma cuáles serán los coeficientes de imputación a resultados durante el período de transición hasta el ejercicio 2007 de la parte de los activos de generación recuperables a través de la citada retribución fija.

La única referencia válida a este respecto es la contenida en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico, en la que se recoge la previsión realizada en su día por la Dirección General de Energía sobre la recuperación de los Costes de Transición a la Competencia (CTC) durante el periodo 1998-2007 y que, ya para el primer ejercicio, se ha visto alterada por cuestiones regulatorias.



OE7223731

CLASE 8a

- 11 -

En este contexto, los Administradores de la Sociedad a efectos de la formulación de las cuentas anuales, consideran adecuado estimar como senda para el cobro de la Retribución Fija la resultante de la negociación del Protocolo.

Por ello, conforme a la respuesta dada por la Dirección General de la Energía del MINER a la consulta planteada por UNESA acerca de la mejor estimación disponible, relativa al ritmo previsto de recuperación del importe correspondiente a la retribución fija por transición a la competencia, la previsión contenida en la Memoria Económica del Anteproyecto de Ley del Sector Eléctrico constituye la única referencia válida para este fin,

Al no disponerse de otra proyección distinta de la mencionada y dado que los importes anuales futuros a percibir por las empresas en concepto de retribución fija constituyen, según la DGE, una estimación que debe realizarse anualmente, que debe tener la consideración de una previsión dinámica en el tiempo, y que debe de tener necesariamente en cuenta el periodo transitorio restante hasta el año 2007, se ha efectuado la siguiente previsión del ritmo de percepción de la retribución fija por transición a la competencia, en la que no se han tenido en cuenta la compensación del "stock" de carbón ni la asignación en concepto de consumo de carbón autóctono, al ser partidas que compensan el coste variable de consumo de combustibles y que, por tanto, no están relacionados con la recuperación del activo:

Año	Retribución fija				Coeficiente de imputación a resultados
	Prevista (1)	Porcentaje sobre total previsto	Real	Porcentaje sobre total previsto	
1998	6.045	6,61			
1999	6.643	7,26			
2000	7.437	8,13			
2001	8.194	8,96			
2002	9.112	9,97			
2003	9.600	10,50			
2004	10.088	11,03			
2005	10.470	11,45			
2006	12.553	13,73			
2007	11.296	12,35			
TOTAL	91.437	100,00			

(1) En valor a 31 de diciembre de 1997. Este importe incluye los correspondientes a GUADISA por 3.143 millones de pesetas.

La Sociedad sobre la base de sus mejores estimaciones acerca de la generación de ingresos de sus activos, del importe de los ingresos previstos por retribución fija y de los gastos a incurrir en futuros ejercicios como consecuencia del tránsito a la libre competencia, considera que no se producirán variaciones significativas en los próximos ejercicios en relación con su solvencia y su situación económico-financiera.



OE7223732

CLASE 8.^a

- 12 -

De acuerdo con lo establecido por la disposición transitoria única del P.G.C. del Sector Eléctrico, se ha considerado que las diferencias de cambio, las periodificaciones propias del sector eléctrico derivadas de la normativa anteriormente vigente y los costes de reestructuración por transito a la competencia, se recuperarán con cargo a los importes de la retribución fija por transición a la competencia (véase Nota 5-h)

(4) DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. ha acordado solicitar a la Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de los resultados del ejercicio 1997 de la Sociedad y del remanente de ejercicios anteriores:

BASÉS DE REPARTO	Millones de Pesetas
Remanente anterior	8.661
Beneficios del ejercicio	22.577
TOTAL	
	31.238
DISTRIBUCIÓN	
A dividendos	
a cuenta	
complementario	8.356
	8.655
SUBTOTAL	
	17.011
A reservas	4.227
A remanente	10.000
TOTAL	
	31.238

El detalle del dividendo por acción que corresponde a la totalidad de las acciones que componen la cifra del Capital Social de SEVILLANA al 31 de diciembre de 1997 es el siguiente:



OE7223733

CLASE 8.a

CINCO PESETAS

- 13 -

	PESETAS		
	DIVIDENDO BRUTO POR ACCIÓN		Millones de Pesetas
	A CUENTA	COMPLEMENTARIO	
Acciones existentes al 31 de diciembre de 1996 (ES0175820010)	28.000	29.000	17.010
Acciones de la ampliación realizada el 26 de marzo de 1997	21.479	22.247	1

El Consejo de Administración de SEVILLANA acordó en el mes de diciembre de 1997 la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio por importe de 8.356 millones de pesetas. Este importe, pagadero a partir del 2 de enero de 1998, figura contabilizado en la cuenta "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", incluida en el apartado "Fondos propios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 1997.

El estado contable formulado con fecha 17 de diciembre de 1997, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo, fue el siguiente:



OE7223734

CLASE 8.^a

- 14 -

	Millones de Pesetas
FONDOS DISPONIBLES AL 17-12-97:	
Créditos a corto plazo	5.500
Créditos a largo plazo	83.500
Créditos de tesorería	34.100
	123.100
(DISMINUCIONES) DE DISPONIBILIDADES PREVISTAS DEL 17-12-97 AL 02-01-98:	
Créditos a largo plazo	
TOTAL DISPONIBLE PREVISTO	123.100
AUMENTOS DE TESORERÍA PREVISTOS ENTRE EL 17-12-97 Y EL 02-01-98:	
Por operaciones de cobro corrientes previstas	17.000
Por operaciones financieras previstas	2.500
TOTAL AUMENTOS	19.500
(DISMINUCIONES) DE TESORERÍA PREVISTAS ENTRE EL 17-12-97 Y EL 02-01-98:	
Por operaciones de pagos corrientes previstas	(21.162)
Por operaciones financieras previstas	(2.501)
TOTAL DISMINUCIONES	(23.663)
FONDOS DISPONIBLES AL 02-01-98	118.937

(5) NORMAS DE VALORACIÓN

a) *Gastos de establecimiento*

Los gastos de establecimiento están formados por los de primer establecimiento y los de ampliación de capital y están contabilizados por los costes incurridos, los cuales han ascendido en 1997 y 1996 a 26 y 43 millones de pesetas, respectivamente. Estos gastos se amortizan linealmente en un plazo de cinco años, ascendiendo las amortizaciones realizadas en 1997 y 1996 a 59 y 125 millones de pesetas, respectivamente, recogiéndose estos importes en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

b) *Inmovilizaciones intangibles*

Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser



OE7223735

CLASE 8.a

- 15 -

distribuido en el tiempo. Asimismo, los Administradores de las Sociedades tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos en ejecución al final de cada ejercicio.

Los gastos de investigación y desarrollo efectuados al amparo del Plan de Investigación Electrotécnica (PIE), se traspasan al inmovilizado material una vez finalizados los proyectos correspondientes, amortizándose linealmente en el período que corresponda según la naturaleza del elemento. Los gastos incurridos por este concepto durante los ejercicios 1997 y 1996 han ascendido a 631 y 343 millones de pesetas, respectivamente. Los importes recibidos en relación con estos proyectos de la Oficina de Coordinación del Programa de Investigación y Desarrollo Electrotécnico (Ocide), se registran en el epígrafe «Ingresos a distribuir en varios ejercicios», imputándose a resultados en el mismo período en que se amortizan los gastos de I+D.

Los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como el coste de los programas elaborados por la propia Sociedad, se registran en la cuenta «Gastos de Investigación y Desarrollo» hasta que los mismos están en condiciones de ser utilizados, momento en que se traspasan a la cuenta «Aplicaciones Informáticas», y se comienzan a amortizar linealmente en un período de cinco años. Las amortizaciones practicadas en 1997 y 1996 han ascendido a 1.340 y 1.179 millones de pesetas, respectivamente.

Los gastos incurridos en relación con los distintos epígrafes del inmovilizado inmaterial incluyen los costes del personal propio y otros gastos imputables a estos proyectos, por importes de 140 y 139 millones de pesetas, respectivamente, en los ejercicios 1997 y 1996. Estos importes se recogen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado (Explotación)».

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véanse Notas 6 y 9).

El precio de coste de los proyectos cuyo período de construcción supera un ejercicio económico incluye, en su caso, los siguientes conceptos, devengados únicamente durante el período de construcción:

1. Los gastos financieros y las diferencias de cambio relativas a la financiación externa tanto de carácter específico como genérico. En relación con esta última financiación, el importe de los gastos financieros y las diferencias de valoración y cambio a activar se determina aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada no financiada específicamente, una vez deducidas las regularizaciones y actualizaciones



OE7223736

CLASE 8.3

- 16 -

practicadas, y las diferencias de valoración activadas pendientes de pago. No obstante, desde el ejercicio 1992 inclusive, las Sociedades del Grupo no han activado como mayor valor del inmovilizado en curso las diferencias de cambio producidas por la financiación de carácter genérico.

Los gastos financieros activados durante los ejercicios 1997 y 1996 ascienden a 988 y 1.591 millones de pesetas, respectivamente. El importe activado se incluye en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Financiero)» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

2. Los gastos de personal y otros relacionados directa e indirectamente con las construcciones en curso. Los importes activados por estos conceptos durante los ejercicios 1997 y 1996 han ascendido a 4.907 y 4.031 millones de pesetas, respectivamente, y se incluyen en el epígrafe «Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (Explotación)» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Las Sociedades siguen el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba. En el caso del combustible nuclear, el traspaso se realiza cuando el combustible disponible para su utilización se introduce en el reactor.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Las Sociedades amortizan su inmovilizado material en explotación según los criterios que se indican en la Nota 5-d. Adicionalmente, se realizan las dotaciones a las provisiones oportunas (véanse Notas 6 y 7).

d) Amortización del inmovilizado material en explotación

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que se detallan a continuación, que coinciden, para las diferentes instalaciones, con los años en que la mismas se venían retribuyendo, según la normativa del Marco Legal Estable.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.



OE7223737

CLASE 8.^a

- 17 -

	Años de Vida Útil Estimada
Centrales hidroeléctricas	35-65
Centrales térmicas convencionales	25
Centrales nucleares	25
Líneas de transporte	40
Subestaciones de transformación	40
Instalaciones de distribución	24-40
Contadores	20
Edificios	75
Instalaciones portuarias:	
Maquinaria	18-12,5
Obra civil	40-33,3
Otros elementos del inmovilizado	5-18

Las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 1997 y 1996 incluyen, en el epígrafe «Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado», 31.734 y 25.357 millones de pesetas, respectivamente, en concepto de amortización del inmovilizado material en explotación.

El combustible nuclear, que se incluye en el epígrafe «Instalaciones técnicas y maquinaria» (Combustible nuclear), se amortiza desde el momento en que se inicia la explotación, determinándose la amortización de cada ejercicio en función de la capacidad energética consumida. La amortización registrada por este concepto en los ejercicios 1997 y 1996 asciende a 3.346 y 3.527 millones de pesetas, respectivamente, y se incluye dentro de los importes anteriormente indicados de amortización del inmovilizado material en explotación.

e) *Valores mobiliarios y otras inversiones financieras análogas*

Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en las cuentas anuales consolidadas a su coste de adquisición, regularizado y actualizado en su caso de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, o a su valor de mercado, si fuese inferior. Este último se determina por el valor de cotización medio del último trimestre, o por la cotización al cierre, el que resulte inferior, para valores con cotización oficial que no sean empresas del Grupo ni asociadas, o por el valor teórico-contable, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, para el resto de valores.

Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre de cada ejercicio se registran en la cuenta «Provisiones» del epígrafe «Inmovilizaciones financieras» de los balances de situación consolidados adjuntos (véase Nota 8).



OE7223738

CLASE 8.a



- 18 -

f) *Gastos a distribuir en varios ejercicios-
Gastos de formalización de deudas.*

Los gastos incurridos en relación con la emisión de obligaciones y bonos y formalización de préstamos, así como los gastos por intereses diferidos se amortizan financieramente en proporción al capital vivo de las emisiones de obligaciones y bonos y de los préstamos que las originan. La amortización de estos gastos se incluye en el epígrafe «Gastos financieros y gastos asimilados» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, siguiendo el criterio anteriormente descrito, y han ascendido en 1997 y 1996 a 330 y 247 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1997, SEVILLANA ha sancionado el importe pendiente de amortización de los gastos de emisión de obligaciones y bonos y de formalización de préstamos que ascendían a 355 millones de pesetas.

g) *Periodificaciones propias del Sector
Eléctrico-*

La regulación sectorial vigente hasta el 31 de diciembre de 1997, definida en el denominado Marco Legal Estable, a la que se hace referencia en la Nota 3 contemplaba un sistema para la determinación de la tarifa eléctrica según el cual el ingreso previsto a nivel Sector para cada ejercicio era igual al coste total previsto del servicio. Entre los costes previstos según dicha normativa, el derivado de las inversiones realizadas no es coincidente en cada ejercicio, aunque si a lo largo de la vida útil de cada instalación, con el que tienen que registrar las sociedades en su contabilidad, produciéndose así en los primeros años de explotación comercial de una nueva instalación un déficit, que se regularizaba a lo largo de la vida útil de las instalaciones.

Para hacer frente a esta situación, el denominado "Marco Legal Estable" estableció el concepto de coste diferido como instrumento para periodificar estas diferencias, estableciendo que podrían reconocerse diferimientos de costes, previa autorización de la Dirección General de la Energía, durante los primeros cinco ejercicios de explotación comercial de las instalaciones de generación, y amortizarse los importes así capitalizados (previa autorización de la Dirección General de la Energía), en un periodo máximo de 20 años, contados a partir de la fecha de puesta en explotación comercial de la instalación correspondiente.

De acuerdo con los criterios anteriormente descritos, durante los ejercicios 1997 y 1996 se han diferido y amortizado costes por los importes siguientes:



OE7223739

CLASE 8.a

- 19 -

INSTALACIONES	Millones de Pesetas					
	Saldo 31-12-95	Amortizado 1996	Saldo 31-12-96	Amortizado 1997	Traspasado 31-12-97	Saldo 31-12-97
Central Nuclear de Almaraz (Grupoll)	2.770	(306)	2.464	(389)	(2.075)	
Central Térmica de Los Barrios	14.003	(1.194)	12.809	(1.469)	(11.340)	
Central Térmica de Litoral	4.552	(401)	4.151	(492)	(3.659)	
Central Hidroeléctrica Canales	113	(2)	111	(7)	(104)	
Central Hidroeléctrica Nuevo Castillo	34		34		(34)	
Central Hidroeléctrica Negralín	189		189		(189)	
TOTAL	21.661	(1.903) (a)	19.758	(2.357) (a)	(17.401)	

(a) Estos importes se recogen por su cuantía en el epígrafe "Periodificaciones R.D. 1538/87" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1997, la Sociedad ha traspasado el importe pendiente de amortización a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" (veáse Notas 2b y 5h).

*h) Gastos a distribuir en varios ejercicios-
Gastos diferidos por transición a la
competencia*

De acuerdo con la Disposición Transitoria del Real Decreto por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector eléctrico, aprobado el 20 de marzo de 1998, la Sociedad ha llevado a cabo diversos análisis considerando el funcionamiento futuro del Sistema Eléctrico en función del modelo definido en la Ley 84/1997 de 27 de noviembre con el objeto de determinar el importe de los activos y gastos a recuperar a través de la retribución fija por transición a la competencia.

De los análisis mencionados se puede estimar que razonablemente los ingresos previstos a obtener en el futuro por las Sociedades, incluida la retribución fija,



OE7223740

CLASE 8.a

- 20 -

permiten la recuperación del valor neto contable al 31 de diciembre de 1997 de las instalaciones técnicas de generación. Igualmente, de los análisis efectuados se ha considerado que los ingresos a obtener por retribución fija, por transición a la competencia, permitirán la recuperación del valor contable a dicha fecha de las periodificaciones propias del sector eléctrico y de las diferencias negativas de cambio, consecuencia del anterior sistema regulador de precios, que ascienden al 31 de diciembre a 17.401 y 805 millones de pesetas, respectivamente. Por este motivo dichos importes se han traspasado a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia" al 31 de diciembre de 1997.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1997, SEVILLANA ha estimado en base a las negociaciones llevadas a cabo hasta el momento con los agentes sociales, los costes de reestructuración que, como consecuencia del tránsito a la libre competencia de la Sociedad, se derivarán en ejercicios futuros, con objeto de adecuar la dotación de los recursos humanos de la Sociedad a niveles que aseguren su competitividad en el mercado. El importe estimado de estos costes asciende a 28.000 millones de pesetas, aproximadamente. SEVILLANA considera, en base a los análisis efectuados, que dicho importe será recuperable mediante la retribución fija por tránsito a la competencia, por lo que ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y gastos con cargo a la cuenta "Gastos diferidos por transición a la competencia".

i) *Existencias*

Las Sociedades valoran sus existencias de materias energéticas y materiales para consumo y reposición al precio de adquisición (calculado fundamentalmente en base al coste medio) o al valor de mercado, si éste fuese menor.

j) *Energía pendiente de facturación*

La cifra de ventas de cada ejercicio incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición dentro del período habitual de lectura de contadores. La estimación de la energía pendiente de facturación al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 asciende a 23.961 y 24.448 millones de pesetas, respectivamente. Estos importes se incluyen junto con los ingresos por alquileres de contadores devengados y no facturados, que a 31 de diciembre de 1997 y de 1996 ascienden a 500 millones de pesetas, en la cuenta «Energía suministrada no facturada» del epígrafe «Deudores» del activo de los balances de situación consolidados adjuntos.

k) *Ingresos por desviaciones en tarifas*

La regulación sectorial contenida en el denominado "Marco Legal Estable" que se explica en la Nota 3, preveía que la tarifa de cada año incorporara, bajo determinados supuestos, las desviaciones producidas en el cálculo de la tarifa del año anterior. Las tarifas aprobadas por el Real Decreto 2657/1996 para el año



OE7223741

CLASE 8.a

- 21 -

1997, incluyeron un porcentaje para corregir parte de las desviaciones producidas en el cálculo provisional de la tarifa aplicada en el ejercicio 1996.

El importe correspondiente al Subsistema SEVILLANA, en función de su cuota de mercado suponen un mayor y menor ingreso en 1996 por importe de 2.283 millones de pesetas. Este importe figura contabilizado como ingreso del ejercicio 1996 en el epígrafe «Importe neto de la cifra de negocios» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas y en la cuenta «Desviaciones en tarifa» del epígrafe «Deudores» del activo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 1996.

En el ejercicio 1997 SEVILLANA ha seguido el criterio de no registrar los ingresos que se puedan producir por este concepto hasta el ejercicio en que, efectivamente se genere el derecho a su percepción, puesto que el Real Decreto 2016/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998 incluye esta corrección de desvíos dentro del importe máximo de la retribución fija por tránsito a la competencia, a percibir por las Sociedades en 1998. De acuerdo con su participación en el mercado nacional, el importe que le correspondería al Subsistema SEVILLANA por estas desviaciones, dentro de la retribución fija por tránsito a la competencia, supondrá un ingreso de aproximadamente, 4.858 millones de pesetas, que se registrará de acuerdo con el criterio descrito anteriormente.

i) Subvenciones

Las subvenciones devengadas al amparo de lo previsto en los distintos convenios firmados, entre otros, con la Junta de Andalucía, el Ministerio de Industria y Energía y las Diputaciones Provinciales en relación con distintos planes de electrificación se contabilizan en el epígrafe «Subvenciones de capital» del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos. Este epígrafe recoge también la valoración realizada de las instalaciones cedidas por clientes.

Estos conceptos se imputan linealmente a resultados en los mismos años en los que se amortizan las instalaciones correspondientes, ascendiendo el ingreso registrado por este concepto en 1997 y 1996, en el epígrafe «Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas a 1.145 y 949 millones de pesetas, respectivamente.

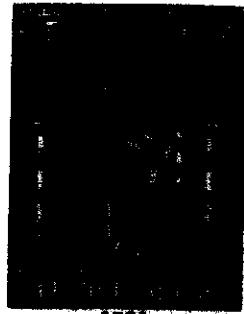
ii) Transacciones en moneda extranjera

Los préstamos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de la transacción. Al 31 de diciembre de cada año, la parte no reembolsada de estos préstamos se refleja en los balances de situación consolidados adjuntos al tipo de cambio en vigor a dicha fecha.



OE7223742

CLASE 8.a



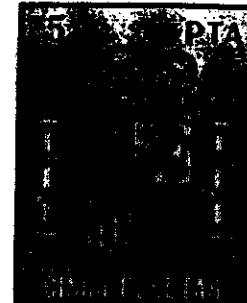
- 22 -

Las diferencias que surgen por la aplicación de los tipos de cambio vigentes al final de cada ejercicio a los préstamos que financian las inmovilizaciones en curso, y las derivadas de los reembolsos de los citados préstamos, constituyen parte integrante del coste de estas inmovilizaciones y se suman (o, en caso de ser positivas, se deducen) de dicho coste, según el procedimiento descrito en la Nota 5-c. Sin embargo, según se indica en la Nota antes citada, desde 1992 inclusive, el Grupo no ha activado en el inmovilizado las diferencias de cambio correspondientes a la financiación de carácter genérico.

Hasta el 31 de diciembre y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de marzo de 1993 que regula el tratamiento contable de las diferencias de valoración para las empresas del Sector Eléctrico, las diferencias de valoración negativas no activables en el inmovilizado en curso deben imputarse, mediante un criterio financiero, a lo largo de la vida de toda la operación. Las diferencias de valoración negativas correspondientes, según el cálculo financiero, a ejercicios futuros se periodifican en el mismo periodo en que se producen como gastos a distribuir en varios ejercicios, y las correspondientes al ejercicio o a ejercicios anteriores se registran como gasto.

Según la citada Orden, el reconocimiento del ingreso derivado de las diferencias positivas de cambio de cada operación se difiere, con carácter general, hasta el vencimiento de la misma. No obstante, las diferencias positivas producidas en el ejercicio que según el cálculo financiero corresponda imputar a ejercicios anteriores se reconocen como ingreso hasta el límite de las diferencias negativas de cambio derivadas de esa misma operación que se hubiesen imputado a resultados en ejercicios anteriores, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios. Igualmente, las diferencias positivas que corresponda imputar al ejercicio o ejercicios futuros compensarán las diferencias negativas producidas, en su caso, en ejercicios anteriores que estuvieran reconocidas en el activo del balance para ser imputadas como gasto en este ejercicio o en ejercicios futuros, pasando el exceso, en su caso, a figurar en el pasivo del balance como un ingreso a distribuir en varios ejercicios.

Como consecuencia de los criterios indicados anteriormente, las diferencias de cambio contabilizadas durante los ejercicios 1997 y 1996 han sido las siguientes:



OE7223743

CLASE 8.2

ESTADOS UNIDOS

- 23 -

	Millones de Pesetas	
	Cargo (Abono)	1997
	1996	
Cargo (Abono)		
Imputadas a la cuenta «Diferencias negativas en moneda extranjera» del epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios»	176	(569)
Imputadas a los resultados financieros del ejercicio (a) Diferencias positivas de cambio Diferencias negativas de cambio	(789) 4.336	(3.218) 7.430
Traspaso a "Gastos diferidos por transición a la competencia" (véase Nota 5-h)	(805)	-

(a) Las diferencias positivas de cambio imputadas en 1996 a resultados incluyen, 386 y 62 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas al 31 de diciembre de 1995 y 1994, respectivamente.

Las diferencias negativas de cambio imputadas a resultados incluyen, en 1997, una diferencia positiva de 392 millones de pesetas, y diferencias negativas por importe de 412, 434, 1.975 y 152 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas a 31 de diciembre de 1996, 1995, 1994, 1993 y 1992, respectivamente. En 1996, igualmente incluyen, 930, 587, 2.962 y 886 millones de pesetas correspondientes a la amortización de las diferencias de valoración generadas a 31 de diciembre de 1995, 1994, 1993 y 1992, respectivamente.

n) *Provisiones para pensiones y obligaciones similares*

Determinadas Sociedades del Grupo tienen contraída con sus empleados la obligación de complementar el Régimen General de la Seguridad Social en materia de jubilación y otras prestaciones.

Con fecha 27 de diciembre de 1996 SEVILLANA procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de seguros para la cobertura de los compromisos asumidos con algunos de sus empleados en activo. Dicho pasivo fue contabilizado con cargo al epígrafe "Provisiones para pensiones y obligaciones similares" (por la estimación del importe cubierto contablemente a dicha fecha, véase Nota 11) y con cargo a "Reservas disponibles" (véase Nota 9), por el importe restante, correspondiente al déficit que existía al 31 de diciembre de 1989 en la cobertura de los citados compromisos.



OE7223744

CLASE 8.a

- 24 -

Durante el ejercicio 1997, SEVILLANA ha procedido al pago de la póliza contratada al 31 de diciembre de 1996, (cuyo pasivo figuraba a dicha fecha contabilizado en el epígrafe "Acreedores no comerciales" del balance de situación), así como al pago de la ampliación de beneficiarios (véase Nota 11) y de las primas anuales del ejercicio, ascendiendo estas primas a 317 millones de pesetas. Posteriormente, se ha materializando una reducción en la cuantía total de las primas de 1.067 millones de pesetas, como consecuencia de: 1) la renegociación de las condiciones con los empleados beneficiarios, 2) determinadas reducciones en el colectivo de los mismos y 3) la modificación de las condiciones de la póliza inicialmente suscrita.

En relación con los compromisos no externalizados, una vez efectuada al 31 de diciembre de 1996 la dotación anual sistemática con cargo a reservas antes citada, SEVILLANA dotó íntegramente el déficit existente al cierre del ejercicio 1996 en relación con los compromisos devengados al 31 de diciembre de 1989, déficit que ascendía a 13.032 millones de pesetas. Dicha dotación se realizó con cargo a reservas por importe de 8.194 millones de pesetas y con cargo al epígrafe "Otros créditos. Hacienda Pública por impuestos anticipados a largo plazo" del inmovilizado financiero por importe de 4.838 millones de pesetas. El cargo a reservas indicado, en lugar de continuar con las dotaciones anuales sistemáticas previstas en la Orden de 1 de julio de 1991, se efectuó por las siguientes razones: 1) durante el ejercicio 1996 se produjo una mejora significativa en el apalancamiento financiero de la Sociedad una vez completado el proceso de titulización descrito en la Nota 7, y 2) durante el ejercicio los fondos propios experimentaron un incremento significativo como consecuencia de la actualización registrada (véanse Notas 5-c y 9).

El importe total registrado como impuesto sobre beneficios anticipados en relación con las dotaciones realizadas en materia de pensiones es equivalente al resultado de multiplicar por el tipo de impositivo vigente el valor actual de los pagos que por este concepto se prevén realizar en los próximos 10 años.

En las Notas 9 y 11 se resume la contabilización efectuada en 1997 y 1996 en relación con los costes por complementos de pensiones, así como los importes pendientes de cubrir al cierre de cada ejercicio, importes que ascienden al 31 de diciembre de 1997 y 1996 a 891 y 1.514 millones de pesetas.

Las hipótesis utilizadas en los estudios actuariales correspondientes a 1997 y 1996 efectuados ambos con criterios homogéneos, en bases individuales y cuantificados por el método de la unidad de crédito proyectado, han sido las siguientes: edad de jubilación 65 años; tasa nominal de actualización 6%; crecimiento salarial 3,6%; crecimiento de bases máximas de la Seguridad Social 3%; crecimiento de la pensión máxima de la Seguridad Social 2,7%, y las tablas de mortalidad EVK/90. El valor del pasivo devengado al 31 de diciembre de 1997 y 1996 por el personal jubilado, y los importes devengados a las citadas



OE7223745

**CLASE 8.a
SABADELL**

- 25 -

fechas por el personal en activo no cubierto mediante la póliza de seguros antes citada, ascienden a:

	Millones de pesetas	
	Pensiones Causadas	Devengos del personal en activo
31-12-96	22.364	7.989
31-12-97	21.304	8.526

ii) *Clasificación de deudas entre corto y largo plazo*

En los balances de situación consolidados adjuntos las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

o) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las Sociedades únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

p) *Compensaciones*

Las Sociedades consolidadas siguen el criterio de contabilizar como menor importe de las ventas y mayor importe de las compras de cada ejercicio los menores ingresos y mayores gastos derivados de las diferentes compensaciones entre subsistemas eléctricos vigentes al 31 de diciembre de 1997 y 1996. Las citadas compensaciones surgen del propio sistema tarifario (véase Nota 3) y se liquidan según el contenido de diversas disposiciones del Ministerio de Industria y Energía.

Los importes registrados como menos ingresos y más gastos por estos conceptos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, ascienden a 10.308 y 5.719 millones de pesetas en 1997 y a 12.060 y 17.270 millones de pesetas en 1996, respectivamente.



OE7223746

CLASE 8.a

- 26 -

Los importes anteriormente indicados se recogen en los epígrafes «Importe neto de la cifra de negocios» y «Aprovisionamientos» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

A la fecha de la elaboración de estas cuentas anuales la Dirección General de la Energía no ha comunicado a las Empresas del Sector Eléctrico la liquidación definitiva de las compensaciones entre subsistemas eléctricos correspondiente a los ejercicios 1997, 1996, 1995, 1994 y 1993. Las Sociedades del Grupo Sevillana de Electricidad han contabilizado los importes anteriormente indicados por este concepto, según la mejor estimación posible, efectuada en base a las liquidaciones provisionales y otras informaciones disponibles.

q) *Derechos de acometida, verificación y enganche y alquileres de contadores*

Los derechos de acometida por las instalaciones de extensión y de responsabilidad, necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 2949/1982, de 15 de octubre, se registran como un ingreso del ejercicio en que se contratan. El «Importe neto de la cifra de negocios» de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas incluyen, por estos conceptos y por alquileres de contadores en 1997 y 1996, un ingreso de 10.136 y 9.836 millones de pesetas, respectivamente.

r) *Impuesto sobre beneficios*

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por el efecto de la compensación de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

El ahorro impositivo correspondiente al régimen de deducción por inversiones se considera como un menor importe de la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se obtiene dicho beneficio (véase Nota 15).

s) *Comunidades de Bienes y Agrupaciones de Interés Económico*

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 SEVILLANA participa en diferentes Comunidades de Bienes en los siguientes porcentajes: 36,021% de los Grupos I y II de la Central Nuclear Almaraz; 33,33% del Grupo I de la Central Térmica Litoral de Almería; y 50% de los Grupos I y II de la Central Nuclear Valdecaballeros.



OE7223747

CLASE 8.a
~~SECRETARIO~~

- 27 -

Las participaciones en las Comunidades de Bienes de Litoral y Almaraz se registran en cada uno de los epígrafes de los estados financieros consolidados adjuntos en base a su porcentaje de participación efectiva en cada una de ellas, siguiéndose también este mismo procedimiento para la Central Nuclear Valdecaballeros. No obstante, al cierre del ejercicio 1996, una vez se procedió a la titulización de los activos en moratoria, el importe neto de los gastos derivados de los programas de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de las instalaciones, y de los ingresos derivados de las desinversiones realizadas en esta Central, pendientes de cobro a dicha fecha, que ascienden a 4 millones de pesetas, se han traspasado al epígrafe "Inversiones Financieras Temporales - Otros créditos". Véase en la Nota 7 la contabilización en 1996 de la baja de los activos relacionados con la Central Nuclear de Valdecaballeros en 1996, una vez efectuada la titulización del derecho.

En relación con la Central Nuclear Almaraz (Grupos I y II) y la Central Térmica Litoral de Almería (Grupo I) SEVILLANA participa, adicionalmente, y en el mismo porcentaje de participación que en las respectivas Comunidades de Bienes, en sendas Agrupaciones de Interés Económico constituidas para la gestión, administración y explotación de las citadas Centrales. Estas Agrupaciones de Interés Económico, a las que no han sido traspasados los activos de explotación de las Centrales (incluidos los combustibles) facturan los correspondientes gastos de explotación a las respectivas Comunidades de Bienes, donde se registran como "Otros gastos externos" dentro del epígrafe "Aprovisionamientos" de sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Dado que SEVILLANA integra los distintos epígrafes de los estados financieros de estas Comunidades de Bienes en proporción a su participación en las mismas, los gastos de personal así como los servicios exteriores derivados de la explotación de estas Centrales aparecen registrados en el epígrafe "Otros gastos externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, figurando como resultado del proceso descrito el resto de los gastos de las citadas Centrales (entre los que destacan la dotación a la amortización y el consumo de combustibles) clasificados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas según su naturaleza.

Adicionalmente, SEVILLANA participa en un 66,66% en la Agrupación de Interés Económico Central Térmica Los Barrios, constituida para la explotación de dicha central térmica. Esta Agrupación factura a las respectivas Sociedades que participan en ella los gastos de los servicios que les presta. Dado que esta Agrupación ha sido incorporada al perímetro de la consolidación en los ejercicios 1997 y 1996 por el método de integración global (véase Nota 2-c), los gastos figuran en la cuenta de resultados consolidados en sus epígrafes por naturaleza correspondientes. Igualmente, esta Agrupación factura a las respectivas sociedades que participan en ella las inversiones realizadas en inmovilizado, que son registradas como adiciones al inmovilizado por las Sociedades consolidadas.



OE7223748

CLASE 8.a

- 28 -

t) Concesiones administrativas

De acuerdo con la Ley 29/1985 de 2 de agosto, «Ley de Aguas», todas las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se muestran en la Nota 6, se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones afectas a la concesión, como las construcciones, reverterán a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. Las concesiones expiran entre los años 2.008 y 2.064. Las Sociedades consolidadas consideran que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

u) Gastos derivados del desmantelamiento de centrales nucleares y tratamiento de residuos y materiales radiactivos

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radiactivos. Enresa se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, motivo por el que las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen provisión por estos conceptos.

v) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Todos los derivados financieros mantenidos por el Grupo Consolidado corresponden a operaciones de cobertura tanto de tipo de interés como de tipo de cambio. Al cierre de cada periodo los contratos se valoran al tipo de cambio de cierre, registrándose las diferencias que se producen de acuerdo con lo indicado en el apartado m) de esta Nota.

(6) INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1996 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



OE7223749

CLASE 8.a

ENERGIA

29.

Código	Inmovilizado material en explotación	Saldo al 31/12/96	Ajustes por 1.º Consolid.	Entradas o Ajustaciones a Traspaso	Millones de pesos			Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/97
					Aumento por		Salidas, Bajas o Reajustes		
					Transferencia a Traspaso	Transferencias o Traspaso	Reajustes		
Instalaciones Técnicas y Maquinaria:									
Centrales hidráulicas	65.836	30			359	(1)		66.427	
Centrales térmicas convencionales	138.199				10.458	(3.055)		145.656	
Centrales nucleares	173.913				9.617			180.475	
Combustible no lear	17.923				5.017			22.930	
Líneas de transporte	12.640				1.161			41.761	
Sistemas de transformación	91.376				5.425	(9)	(11.056)	85.726	
Instalaciones de distribución y contadores	2.910.015				34.050			273.045	
Otras instalaciones	16.470	10			3.771			22.251	
Maquinaria	2.347				169			2.484	
Instalaciones portuarias otra civil	4.903				167			4.170	
Instalaciones portuarias maquinaria	4.051	11			265			4.327	
Total	797.755	0	0	51	70.649	(3.045)	(11.088)	854.302	
Otros elementos	25.687			24	3.815	(466)		29.050	
Total	823.442	0	0	75	71.154	(3.531)	(11.088)	853.952	
Anticipos e inmovilizaciones en curso:									
	32.404				41.294		(130)	(62.108)	13.460
Total costo	855.846	0	0	43.369	74.454	(7)	(3.661)	(73.196)	856.312
Reservas:									
		1.235					(1.235)		0
Amortización acumulada:									
Instalaciones Técnicas y Maquinaria:									
Centrales hidráulicas	37.815				1.360	70		39.245	
Centrales térmicas convencionales	77.371				4.851			82.222	
Centrales nucleares	63.560				9.446			76.581	
Combustible no lear	12.149				1.316			15.495	
Líneas de transporte	21.415				1.430			24.904	
Sistemas de transformación	47.200				2.043			49.173	
Instalaciones de distribución y contadores	76.296				6.221	5.519		84.599	
Otras instalaciones	6.415				1.382			7.797	
Maquinaria	1.802				191			2.193	
Instalaciones portuarias	4.331				458			4.789	
Total	157.194	0	0	41.744	5.570	(1.125)	(1.161)	(5.602)	154.645
Otros elementos	7.556			195	21	(194)			8.241
Total amortización acumulada	164.950	0	0	31.934	5.602	(1.161)	(5.602)	305.065	
Total costo neto	699.661	0	0	11.635	65.852	(807)	(67.594)	501.747	

(*) Incluye importe 1.768 millones correspondiente a ajustes para rebajar el inventario de material.



CLASE 8.8
SISTEMA

OE7223750

.30.

Millones de pesos

	Saldo al 31/12/95	Actualizació n R.D.L. 7/1996	Entradas y Retiros	Aumento por Transferencia o Traspaso	Salidas, Bajos o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31/12/96
Coste:							
Inmovilizado material en explotación							
Instalaciones Técnicas y Maquinaria:							
Centrales hidráulicas	61.766	4.046	4	157		(137)	65.833
Centrales térmicas convencionales	121.589	13.300	3.311	(1.984)		(1)	138.193
Centrales nucleares	140.871	24.205	10.821	(7.506)			173.913
Combustible nuclear	22.630			2.801			17.923
Líneas de transporte	38.125	3.734	746			(5)	42.600
Subestaciones de transformación	82.348	6.865	2.021			142	91.376
Instalaciones de distribución y contadores	204.038	16.540	18.522	(72)		7	239.035
Otras instalaciones	15.879	566	21	2.025		17	18.470
Maquinaria	2.159	11		2000		(23)	2.347
Instalaciones portuarias sobre tierra	4.003						4.003
Instalaciones portuarias maquinaria	4.046		5				4.051
Total	697.414	69.267	34	40.604	(9.564)		737.755
Otros elementos	22.289	1.388	246	2.334	(310)	(260)	25.687
Total	719.703	70.655	280	42.938	(9.874)	(260)	823.442
Anticipos e immobilizaciones en curso							
Total coste	743.512	70.764	46.711	42.933	(7)	(42.936)	32.404
Provisiones:							
Amortización acumulada:							
Instalaciones Técnicas y Maquinaria:							
Centrales hidráulicas	36.428		1.442			(65)	37.815
Centrales térmicas convencionales	71.761		3.610				77.371
Centrales nucleares	63.490		6.116				68.560
Combustible nuclear	16.130		3.527				12.149
Líneas de transporte	22.583		982				23.465
Subestaciones de transformación	41.720		2.415				47.200
Instalaciones de distribución y contadores	73.710		4.647				78.286
Otras instalaciones	5.181		1.212				6.415
Maquinaria	1.636		160				1.802
Instalaciones portuarias	3.887		414				4.331
Total	341.438		24.581			(6.625)	357.394
Otros elementos	7.076		776			(194)	7.556
Total amortización acumulada	348.514		25.357			(8.819)	364.950
Total coste neto	399.493	70.764	20.117	12.933	(1.162)	(43.096)	439.661



OE7223751

CLASE 8.^a
SEVILLANA

- 31 -

Conforme se indica en la Nota 5-c, la Sociedad ha actualizado en distintas ocasiones los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El 31 de diciembre de 1996, SEVILLANA y la Sociedad Dependiente GEGSA actualizaron su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. Con anterioridad SEVILLANA se había acogido a otras leyes de actualización. La actualización de 1996 se practicó aplicando el 27,5% para SEVILLANA y el 60% para GEGSA de los coeficientes máximos autorizados por el Real Decreto-Ley, habiendo ascendido la actualización efectuada a 70.764 millones de pesetas.

Las plusvalías resultantes de la actualización, netas del gravamen único del 3%, han sido abonadas a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio" para las correspondientes a la Sociedad Dominante y a la cuenta "Reservas en Sociedades consolidadas por integración global o proporcional" para las correspondientes a GEGSA. Como contrapartida de la plusvalía se han utilizado las cuentas correspondientes a los elementos patrimoniales actualizados, sin variar el importe de la amortización acumulada contabilizada.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, fueron las siguientes:

	Millones de pesetas
	Incremento
Centrales hidroeléctricas	4.046
Centrales térmicas convencionales	13.300
Centrales nucleares	24.205
Líneas de transporte	3.734
Subestaciones de transformación	6.865
Instalaciones de distribución y contadores	16.540
Otras instalaciones	566
Maquinaria	11
Otros elementos	1.388
Anticipos e inmovilizaciones en curso	109
TOTAL	70.764

El importe de las actualizaciones netas acumuladas, al 31 de diciembre de 1997, realizadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ascendía a 65.679 millones de pesetas y su efecto sobre las amortizaciones del ejercicio ascendió a 5.085 millones de pesetas.

Durante los ejercicios 1997 y 1996 SEVILLANA ha acometido diversas actuaciones medioambientales destacando, la implantación del sistema de Gestión medioambiental en Central Térmica Los barrios así como la finalización de los



OE7223752

CLASE 8.a

- 32 -

proyectos de transformación a gas natural de las Centrales térmicas de Bahía de Algeciras y Cristóbal Colón.

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 1997 y 1996 en los diferentes epígrafes del inmovilizado material corresponden a: 1) la actualización antes descrita efectuada en 1996, 2) las adiciones efectuadas al inmovilizado en curso, 3) el traslado desde éste a los diferentes epígrafes del inmovilizado de los proyectos que han entrado en explotación en cada ejercicio, 4) el retiro contable en 1996 del coste y su correspondiente amortización acumulada de distintas recargas de combustible nuclear que habían alcanzado su total grado de quemado y 5) las bajas y provisiones contabilizadas por la sustitución de los generadores de vapor de los Grupos I y II de la Central Nuclear Almaraz que se describen a continuación.

La Comunidad de Bienes Central Nuclear Almaraz, en la que participa SEVILLANA en un 36,021%, ha procedido en el ejercicio 1997 y 1996 a la sustitución de los generadores de vapor correspondientes a los Grupos I y II, respectivamente, ascendiendo la inversión total realizada a 18.057 millones de pesetas. SEVILLANA registró la baja de los elementos sustituidos en 1996 (Grupoll), cuyo coste neto ascendía a 939 millones de pesetas, registrando la pérdida correspondiente en el epígrafe "Gastos extraordinarios", así como la dotación a la provisión que ascendió a 1.235 millones de pesetas, y que se contabilizó con cargo al epígrafe "Variación de las provisiones del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 1996 adjunta. Durante el ejercicio 1997, la Sociedad ha aplicado esta provisión al dar de baja los elementos del Grupo II, cuyo coste neto de provisiones y amortizaciones ascendía a 395 millones de pesetas, registrándose una pérdida por dicho importe que figura contabilizada en el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 1997 adjunta.

El detalle del inmovilizado material en curso al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Central Nuclear Almaraz	817	6.368
Combustible (recargas) de la Central Nuclear de Almaraz	761	2.996
Otros	11.882(a)	23.040 (a)
Total inmovilizaciones en curso	13.460	32.404

(a) Entre los proyectos en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 y 1996, destacan los de: Subestaciones de transformación por importe de 2.576 y 4.428 millones de pesetas, respectivamente; inversiones en instalaciones de distribución con



OE7223753

CLASE 8.^a

SECRETARIO

- 33 -

tensión inferior a 36 kV por importe de 2.641 y 3.164 millones de pesetas, respectivamente e instalación del despacho de maniobras por importe de 1.812 y 3.236 millones de pesetas, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 1996 se recogía la inversión para el alargamiento de vida y conversión a gas de la Central Térmica Bahía de Algeciras (Grupos I y II) por importe de 4.593 millones de pesetas.

Entre los elementos traspasados del inmovilizado en curso al inmovilizado en explotación en 1997 y 1996 destacan los siguientes: el traspaso en 1996 y 1997 de las inversiones para la conversión a gas de las centrales térmicas Bahía de Algeciras y Cristóbal Colón, el traspaso de distintas recargas de combustible nuclear, los traspasos de los generadores de vapor sustituidos de los Grupos I y II de la Central Nuclear de Almaraz, el traspaso de las inversiones en instalaciones de distribución que han entrado en explotación en cada ejercicio.

(7) INMOVILIZADO LEY 40/1994

La Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, declaró en su Disposición Adicional Octava la paralización definitiva, con extinción de las autorizaciones concedidas, de los proyectos de construcción de distintas centrales nucleares, entre las que se encontraba la de Valdecaballeros, proyecto en que participaba Sevillana a parte igual que otra compañía eléctrica. La Orden de 28 de julio de 1995 del Ministerio de Industria y Energía y el Real Decreto 2202/1995, de 28 de diciembre del Ministerio de la Presidencia establecieron determinadas normas y criterios de desarrollo de la Disposición Adicional Octava antes citada. La Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Disposición Adicional Séptima declara vigente y actualiza la disposición adicional octava de la Ley 40/1994.

La Ley establece que los titulares de los mencionados proyectos percibirán una compensación por las inversiones realizadas en los mismos y el coste de su financiación, mediante la afectación a ese fin de un porcentaje de la facturación por venta de energía eléctrica a los usuarios, porcentaje que determinará el Gobierno y será como máximo el 3,54%, debiendo alcanzar la compensación anual para el conjunto de las centrales paralizadas al menos la cantidad de 69.000 millones de pesetas en 1994, e incrementarse ese importe mínimo cada año en un 2 por ciento hasta la íntegra satisfacción de la cantidad total a compensar, que deberá efectuarse en un plazo máximo de 25 años contados a partir del 20 de enero de 1995.

La Ley 40/1994 y el Real Decreto de desarrollo antes citados fijaron en 340.057 millones de pesetas el valor base de compensación para la central nuclear Valdecaballeros a la fecha de entrada en vigor de la Ley, estableciendo que la distribución de la compensación correspondiente a cada titular se llevaría a cabo en la cuantía y forma que éstos acordaron, debiendo someter a la aprobación del Ministerio de Industria y Energía los acuerdos adoptados. Con fecha 19 de diciembre de 1994 SEVILLANA suscribió con Iberdrola, S.A. un acuerdo sobre la distribución de la cantidad reconocida como base de compensación, en función del cual a



OE7223754

CLASE 8.^a

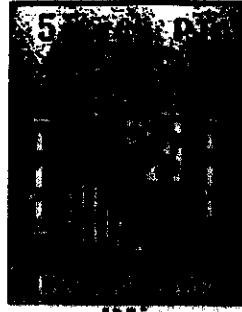
- 34 -

SEVILLANA correspondían 176.527 millones de pesetas. Este acuerdo fue ratificado por SEVILLANA el 15 de febrero de 1995 y por Iberdrola, S.A. el 6 de marzo de 1995, siendo aprobado mediante Resolución de la Dirección General de la Energía de 12 de abril de 1995.

Según las previsiones contempladas en la Ley, los Presidentes de SEVILLANA e Iberdrola, S.A. solicitaron al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía autorización, con fecha 26 de enero de 1996 (solicitud modificada posteriormente el 7 y 8 de febrero de 1996), para el procedimiento de cesión, a un Fondo de Titulización de Activos a constituir por "Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización", de las fracciones del derecho de compensación de que dichas entidades eran titulares (fracciones correspondientes, entre otras, a la Central Nuclear de Valdecaballeros). Igualmente, solicitaron el otorgamiento del Aval del Estado en favor del Cesionario de las Fracciones. La citada solicitud fue aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de febrero de 1996.

Por otra parte, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 27 de junio de 1996 autorizó las condiciones de cesión del derecho de compensación reconocido, entre otras Compañías, a SEVILLANA de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/1994, estableciéndose como fecha de efectividad de la cesión el 4 de julio de 1996. En dicha fecha, una vez cumplidos los requisitos establecidos por el Real Decreto 2202/1995, de 28 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, SEVILLANA procedió a la cesión, sin compromiso o pacto alguno de recompra ni explícito ni implícito, del derecho de compensación del que era titular, que ascendía a dicha fecha a 172.296 millones de pesetas y, en consecuencia, a dar de baja de su balance el derecho de compensación derivado de las inversiones realizadas en la Central Nuclear de Valdecaballeros por el citado importe.

A continuación se resume el movimiento habido durante el ejercicio 1996 en el epígrafe "Inmovilizado Ley 40/1994":



OE7223755

CLASE 8.^a
INMOVILIZADO

- 35 -

	Millones de pesetas	
	Inmovilizado	Provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 1995	266.087	(87.294)
Disminución por diferencia entre ingresos percibidos del fondo de moratoria y los intereses reconocidos asociados a la compensación	(3.700)	-
Aumentos por gastos de mantenimiento, desmantelamiento y cierre de instalaciones	27	-
Disminuciones por desinversiones	(342)	-
Disminución por cesión del derecho de compensación (Titulización)	(172.296)	-
Pagos realizados por la Sociedad según Resolución 23/12/1996 (diferencia acumulada entre desinversiones y gastos incurridos en 1996 y 1995)	226	-
Provisiones dotadas	-	(2.704)
Cancelación de activo y aplicación de provisiones (*)	(89.998)	89.998
Traspaso a "Inversiones Financieras Temporales. Otros créditos"	(4)	-
Saldo al 31 de diciembre de 1996	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 1996, una vez que se efectuó la cesión a un tercero del derecho de compensación derivado de la paralización de Central Nuclear Valdecaballeros se han aplicado las provisiones dotadas para cancelar el saldo remanente del Inmovilizado Ley 40/1994, figurando a efectos de control por una peseta en los libros de contabilidad.

(6) VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS INVERSIONES ANÁLOGAS

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas de «Inmovilizado financiero» y de «Inversiones financieras temporales», así como en sus correspondientes cuentas de Provisiones, han sido los siguientes:



OE7223756

CLASE 8.a

	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.96	Entradas o Retiradas o Distracciones	Aumento por Transferencias o Traspaso	Salidas, Bajas, o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso
INMOVILIZADO FINANCIERO:					
Participaciones puestas en equivalencia	2.440	119		(3)	2.556
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	512	175		(23)	664
Creditos a empresas del grupo	129	162		(23)	51
Participaciones en empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	3.072	428	28	(3)	3.525
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	902	60	15	(23)	723
Otros creditos	4.161	6.719		(75)	10.805
Depositos y fianzas entregadas a largo plazo	9.342	5.061		(3.276)	10.915
Provision por depreciación de valores mobiliarios	10.852	891		(17)	11.776
TOTAL.	30.630	13.318	205	(3.819)	40.069
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES:					
Creditos a empresas del grupo	162	90		(162)	90
Cartera de valores a corto plazo	16.824	17.334		(34.081)	77
Créditos a empresas multigrupo y asociadas no consolidadas	47	1.140		(431)	746
Otros creditos	408	731		(596)	114
Depositos y fianzas entregadas a corto plazo	355			(350)	5
TOTAL.	17.796	19.295		(35.458)	1.022



OE7223757

CLASE 8.a

.37.

	Saldo al 31.12.95	Entradas o Retiros	Aumento por Transferencias o Traspaso	Salidas, Retiros, o Reducciones	Disminución por Transferencias o Traspaso	Saldo al 31.12.96
Inmovilizado Financiero:						
Participaciones puestas en equivalencia	2,388	78		(26)		2,440
Participaciones en empresas del grupo no consolidadas	247	270		(5)		512
Participaciones en empresas no consolidadas no consolidadas	3,070	285		(283)		3,072
Créditos a empresas multipropósito y asociadas no consolidadas	1,029	17		(144)		902
Cartera de valores a largo plazo	5,935	1,195		(2,960)		4,161
Otros créditos	4,723	5,170		(125)		9,342
Depósitos y fianzas entregadas a largo plazo	9,971	891		(10)		10,852
Provisión por depreciación de valores mobiliarios	(1,040)	(6XX)		959		(681)
TOTAL.	25,923	7,266		174	(2,894)	30,600
Inversiones Financieras Temporales:						
Créditos a empresas del grupo	7	162		(7)		162
Cartera de valores a corto plazo	14,817	10,684		7	(98,864)	16,824
Créditos a empresas multipropósito y asociadas no consolidadas	3	18		26		47
Otros créditos	149	23,260		4	(23,015)	408
Depósitos y fianzas entregadas a corto plazo	5	350				355
TOTAL.	14,981	124,474		37	(121,696)	17,796



OE7223758

CLASE 8.a

- 38 -

Los principales movimientos habidos en 1997 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponde con: 1) rescate de la deuda de Red Eléctrica de España, derivada del contrato de compraventa de las instalaciones de alta tensión de fecha 2 de abril de 1985. Dicha deuda fue cedida en 1987 al BBV estipulándose que en cualquier momento el banco se obligaba a retroceder a Sevillana el crédito a su requerimiento, pagando por tal retrocesión el montante del principal pendiente de pago. El importe abonado por Sevillana ha ascendido a 2.557 millones de pesetas. Posteriormente, Red Eléctrica acordó la amortización anticipada de la deuda abonándola el 29 de diciembre de 1997; 2) préstamos concedidos al personal para financiar la compra de acciones de ENDESA con ocasión de la OPV realizada en el ejercicio 1997. El importe de los préstamos concedidos ha ascendido a 983 millones de pesetas; 3) cuenta a cobrar a largo plazo a NETCO REDES, S.A. derivada del contrato de la cesión de uso de la capacidad excedentaria y los derechos de paso de determinados tramos de las redes de cable de fibra óptica por un periodo de 50 años, habiéndose fijado un precio de 1.063 millones de pesetas, de las cuales 354 millones de pesetas vencen en octubre de 1999. SEVILLANA ha procedido a registrar unos ingresos extraordinarios en el ejercicio 1997 por importe de 354 millones de pesetas correspondientes al cobro realizado por esta cesión de uso; 4) suscripción de un 8% de las ampliaciones de capital realizadas en 1997 por Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones, S.A. por importe de 4.272 millones de pesetas; y 5) adquisición a Endesa Desarrollo, S.A. de una participación equivalente al 11,2% del capital social de Generalima por un importe de 913 millones de pesetas. Posteriormente, Generalima ha efectuado dos ampliaciones de capital durante el ejercicio 1997, suscribiendo NUINSA en proporción a su porcentaje de participación, los desembolsos efectuados por dichas ampliaciones han ascendido a 456 y 492 millones de pesetas.

Los principales movimientos habidos en 1996 en relación con el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales se corresponde con: 1) la contabilización del impuesto anticipado por un importe de 4.838 millones de pesetas derivado de la dotación realizada para la cobertura del déficit existente en materia de pensiones (véase Nota 5-n); 2) la enajenación de títulos con cotización oficial que se mantenían en la cartera de valores a largo plazo con un coste de 2.100 millones de pesetas, habiéndose obtenido un beneficio de 3.928 millones de pesetas; 3) la enajenación de títulos sin cotización oficial que se mantenían por 793 millones de pesetas en la cartera de valores a largo plazo, habiéndose aplicado las provisiones dotadas en años anteriores y efectuado una dotación adicional de 32 millones de pesetas en 1996; y 4) la adquisición mediante suscripción del 8% del capital social de Grupo Electrico de Telecomunicaciones, S.A. por importe de 989 millones de pesetas.

Las Sociedades del Grupo Sevillana de Electricidad y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las siguientes:



OE7223759

**CLASE B.
Sociedades**

SOCIEDAD	S. Participación en SEVILLA, S.A.				Participación Indirecta				Valor en lirios				Resultados Efectivo Ejercicio 1997
					SEVILLA, S.A.				CONSOLIDADOS				
	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto	Total	través de:	Coste	Provisión	Coste	Provisión	Capital	Reservas	a clienta
Sociedades Dependientes Incluidas en el Perímetro de la Consolidación													
Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. (NUINSA) Transtel International de Carbones Cibular, S.A. (CIBALTAK INTECAR)	Sevilla	Servicios	99,99	99,99	100,00	100,00	NUINSA	17.724	17.725	1.756	1.011		
Nuevas Iniciativas Telecomunicaciones, S.A. (NUINTEL) A.I.E. Central Técnica Las Iberias Nuevas Iniciativas Energéticas, S.A. (NUENERG)	Cádiz	Energía	74,98	25,02	100,00	100,00	NUINSA	2.041	(206)	2.250	1.401	182	
	Sevilla	Servicios	66,66	66,66	66,66	66,66	NUINSA	66		99	(232)	(87)	
	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	100,00	NUINSA	2.043		2.255	1.403	187	
TOTAL.								21.874	(206)	239			
Sociedades Dependientes Excluidas del Perímetro de la Consolidación (a)													
Nuevas Iniciativas Eléctricas del Sur, S.A. (NUIEL) Nuinetur, S.L. (NUINTUR)	Sevilla	Servicios	1,00	1,00	1,00	1,00	NUINSA	10	10	5	(1)		
Nuevas Iniciativas I+D (NUINMAD)	Sevilla	Servicios	1,00	1,00	1,00	1,00	NUINSA	10	10	4	4		
Sevillana de Cable, S.A.	Sevilla	Servicios	95,26	95,26	95,26	95,26	NUINTEL	110	110	119	53		
Teletrans Andalucía, S.A.	Sevilla	Servicios	1,00	1,00	1,00	1,00	NUINTEL	343	(76)	358	(91)	(17)	
Meditelanal de Gas	Sevilla	Servicios	56,40	56,40	56,40	56,40	NUINSA	26	(3)	26	7	(11)	
TOTAL.								564	(81)				

(a) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación por tener un interés poco significativo o diferir sus actividades de la principal del Grupo.

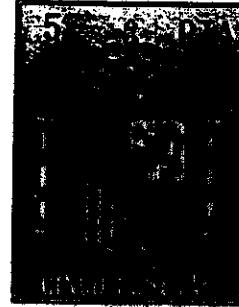


OE7223760

CLASE 8.a

Sociedad	Capital	Reservas	Provisiones	Capital	Reservas	Dividendo	Resultado	Millones de pesetas			
								Valor en Iajes			CONSOLIDADAS
								% Participación de SEVILLA, S.A.	Participación indirecta a través de	Total	Corte
Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de la Consolidación											
Nuevas Iniciativas del Sur, S.A. (NUINSA)	Sevilla	Servicios	90,499	100,499	157,724	17,725	526	(718)	2,115		
Terminal International de Cartagena											
Gibellat, S.A. (CIBELAT/INTERCAR)	Madrid	Fábrica				2,821	948	(625)	1,395		
Nuevas Iniciativas Telecomunicaciones, S.A. (NUINTEL)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2,041	(206)	2,750	(92)	(195)
A.I.E. Central Térmica Los Rurios	Cádiz	Energía	66,66	66,66	66		99				
Nuevas Iniciativas Energéticas, S.A. (NUINERC)	Sevilla	Servicios	74,98	25,02	100,00	NUINSA	2,043		2,725	109	129
TOTAL					21,874	(206)			512	(68)	
Sociedades Dependientes Excluidas del Perímetro de la Consolidación (a)											
Nuevas Iniciativas Eléctricas del Sur, S.A. (NUINEL/K)	Sevilla	Servicios	1,00	100,00	100,00	NUINSA	10		10	7	(4)
Nuintur, S.L. (NUINTUR)	Sevilla	Servicios		99,00	100,00	NUINSA	10		10	2	11
Nuevas Iniciativas I+D (NUIMASDE)	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINSA	110		110	76	91
Sevillana del Cable, S.A.	Sevilla	Servicios		95,26	95,26	NUINTEL	303	(66)	358	(86)	(7)
Teletron, Andalucía, S.A.	Sevilla	Servicios		100,00	100,00	NUINTEL	50	(22)	64	(58)	2
Meridional de Gas	Sevilla	Servicios		50,00	50,00	NUINSA	29		50		
TOTAL											

(a) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación por tener un impacto poco significativo en las actividades de la principal del Grupo.



OE7223761

CLASE 8.a

- 41 -

Las empresas multigrupo y asociadas y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 son las siguientes:



OE7223762

CLASE 8.a

-41-

1997.

Millones de reales

SOCIEDAD	Participación de SEVILLANA			Participación en la capital social de SEVILLANA			Valor en libras			Resultados		
	Propiedad	Actividad	Directo	Indirecto	Total	Capital	Provisión	Caja	Provisión	Capital	Reserva	Dividendo
Empresas Multigrupas y Asociadas incluidas en el Perímetro de la consolidación												
Sedes del Gasoducto S.A. (GUDASA)	Sevilla	Electricidad	50,00	50,00	50,00	50,00	5,36e	(2,70e)	3,05	1.94	(637)	1.232
Generación de Energía del Guadalquivir, S.A. (GENGA)	Cádiz	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	300	445	91	91
Quintero, S.A.	Huelva	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	1	44	24	24
Globo, Ingeniería y Telecomunicaciones, S.A.	Madrid	Services	29,16	29,16	29,16	29,16	29,16	29,16	680	1.926	202	202
Sociedad Estatal de Andalucía, S.A.	Sevilla	Energía	23,30	23,30	23,30	23,30	23,30	23,30	750	414	44	44
Puerto de Cartagena, S.A. (PUCA)	Madrid	Industrial	33,15	33,15	33,15	33,15	33,15	33,15	1.910	2.412	553	553
TOTAL							5,36e	(2,70e)				
Empresas Multigrupas y Asociadas Excluidas del Perímetro de la consolidación (a)												
Compañía Andaluza de Telecomunicaciones, S.A. (CAT)	Sevilla	Services	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	89	174	7	44
A.I.E. Central Térmica Litoral	Almería	Energía	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	99	99		
A.I.E. Central Nuclear Almaraz	Madrid	Energía	36,02	36,02	36,02	36,02	36,02	36,02	2.143	2.143		
Shie, S.A.	Sevilla	Services	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	9	14		
Saltos de San Rafael, S.L.	Sevilla	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	39	(13)	77	(36)
Vapory Electricidad El Tajo, S.L.	Sevilla	Energía	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	13	50	14	14
Instituto de la Cañada, S.A.	Sevilla	Services	46,73	46,73	46,73	46,73	46,73	46,73	25	54	10	14
Electricidad del Puerto Real, S.A. (EPRESA)	Cádiz	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	550	1.100	69	100
Central Industrial Cádiz, S.A.	Sevilla	Energía	49,00	49,00	49,00	49,00	49,00	49,00	35	50		
Proyecto Almería Medioambiente, S.A.	Almería	Services	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45	(10)	100	(1)
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	Sevilla	Energía	33,50	33,50	33,50	33,50	33,50	33,50	1.340	1.340	2.000	371
Centrale Energía, S.L. (CENER)	Huelva	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
Forwatt, S.L.	Barcelona	Energía	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	3	10	250	192
Canadisa	Huelva	Energía	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	120	31		
CBTSA	Cádiz	Services	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
CARHIS	Madrid	Services	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	1	3	12	
Central Hidráulica Cazorla-Sierra, S.A.	Sevilla	Energía	33,30	33,30	33,30	33,30	33,30	33,30	20	61	32	74
Jesús, Jardinería Energía, S.A.	Granada	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	5	10		
Parque Edifico de Fátima, S.A.	Almería	Energía	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	47,50	249	(12)	500	
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A.	Badajoz	Energía	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	60	300		
Meridional de Aguas, S.L.	Sevilla	Services	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50	100	100	3
Dentalia de la Costa del Sol, S.A. (DENTCOS)	Málaga	Desarrollo	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	250	(235)	1.000	(7)
Fundación de la Línea	Huelva	Energía	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	90	100	100	25
Centrotono de Zaragoza, S.A.	Huesca	Services	13,11	13,11	13,11	13,11	13,11	13,11	4	12	12	14
UIC-Autonómico de Aguaes	Sevilla	Services	13,11	13,11	13,11	13,11	13,11	13,11	4	4	4	4
TOTAL									2.549	(10)	3.325	(249)

(a) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación para tener un informe más específico, al ser sus actividades de la principal del grupo enmarcadas en proceso de inicio de operaciones en los estados en que tienen que sujetarse la presentación de cuentas.



OE7223763

CLASE 8.a

SISTEMA	Denominación	Actividad	% Participación de SEVILLA			Participación Indirecta	Valor en Libras	Resultados												
			Directa	Indirecta	Total			Capital	Reservas	Dividendo	Efectivo									
								SEVILLA	CONSOLIDADAS	SEVILLA	SEVILLA									
Empresas Multigrupo y Asociadas																				
Incluidas en el Perímetro de la consolidación																				
Salinas del Guadiana, S.A. (GUADIS)																				
Generación de Fuerzas del Guadianaque, S.A.																				
(43,72%)																				
Rodillo Energía		Energía	50,00		50,00		5,586	(2,706)	3,015	2,031	(607)									
Qualwer, S.L.		Huelva	50,00		50,00		50,00 NUINSA		200	162	(150)									
Clesca, Ingeniería y Tecnología, S.A.		Huelva	50,00		50,00		50,00 NUINSA		1	21	44									
Sociedad Edita de Andalucía, S.A.		Madrid	29,16		29,16		29,16 NUINSA		680	1,776	329									
Puerto de Carboneras, S.A. (PUCARTSA)		Sevilla	23,30		23,30		23,30 NUENERG		750	(40)	65									
		Madrid	33,25		33,25		33,25 NUINSA		1,010	2,812	(303)									
TOTAL.							5,586	(2,706)			827									
Empresas Multigrupo y Asociadas Excluidas																				
del Perímetro de la consolidación (a)																				
Compañía Andaluza de Telecomunicaciones, S.A. (CAT)																				
A.I.E. Central Térmica Litoral		Sevilla	50,00		50,00		50,00 NUINTEL		89	178	(12)									
A.I.E. Central Nuclear Almaraz		Almería	33,33		33,33		33,33		33	99										
Share, S.A.		Madrid	36,02		36,02		36,02		578	2,163										
Salto de San Rafael, S.L.		Sevilla	50,00		50,00		50,00 NUINTEL		9	13	2									
Vapor y Electricidad El Tejar, S.L.		Sevilla	50,00		50,00		50,00 NUINERG		10	(10)	(307)									
Instituto de la Ciudad, S.A.		Sevilla	33,33		33,33		33,33 NUINSA		13	20	1									
Electricidad de Puerto Real, S.A. (EPRESA)		Cádiz	50,00		50,00		50,00 NUINERG		25	50	(6)									
Central Hidroeléctrica Casillas, S.A.		Sevilla	49,00		49,00		49,00 NUINERG		550	1,100	23									
Proyecto Almería Mediterráneo, S.A.		Almería	48,00		48,00		48,00 NUINERG		46	100	(13)									
Sunibesa Hidroeléctrica de Cádiz, S.A.		Sevilla	33,50		33,50		33,50 NUINERG		1,340	2,000	378									
Celdihexa, S.A. (CINHEX)		Huelva	50,00		50,00		50,00 NUINERG		1	1	(12)									
Farsion, S.L.		Barcelona	50,00		50,00		50,00 NUINERG		1	10	12									
Centinel		Huelva	50,00		50,00		50,00 NUINERG		10	35	162									
CETESA		Cádiz	50,00		50,00		50,00 NUINERG		36	120	13									
CARELIC		Madrid	25,00		25,00		25,00 NUINSA		5	10	68									
Central Hidroeléctrica Cúpar Sierra, S.A.		Sevilla	33,20		33,20		33,20 NUINERG		3	1	1									
Iberc, Ingeniería Energética, S.A.		Cádiz	50,00		50,00		50,00 NUINERG		5	10	10									
A.I.E. Eas		Almería	50,00		50,00		50,00 NUINERG		500		(9)									
Distribución y Comercialización del Gas Extremadura		Huelva	30,00		30,00		30,00 NUINSA		30	100										
Meridional de Aguas, S.L.		Sevilla	50,00		50,00		50,00 NUINSA		10	20	1									
Desaladora de la Costa del Sol, S.A. (DECOSOL)		Málaga	25,00		25,00		25,00 NUINSA		250	(225)	1,000									
TOTAL.									2,532	3,072	(235)									

(a) Estas sociedades se han excluido del perímetro de la consolidación por tener un efecto poco significativo, decir sus actividades de la principal del grupo en contraste al proceso de inicio de operaciones en las cuales en que tienen que adoptar la premisa de que el grupo



OE7223764

CLASE 8.^a
~~SUPERIOR~~

- 44 -

El detalle del epígrafe «Cartera de valores a largo plazo» al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y el movimiento habido durante dichos ejercicios en la cartera de títulos, es el siguiente:



OE7223765

CLASE 8.a
ESTADÍSTICA

-45-

	Participación al 31/12/95	Millones de pesos			Participación al 31-12-97
		Adquisiciones	Enajenaciones	Traspasos	
	31-12-96	31-12-96	Adquisiciones Enajenaciones Traspasos	31-12-97	
Empresa Nacional de Electricidad, S.A.	2.100	(2.100)			
Fertilizantes Españoles, S.A.	79	(79)			
Red Eléctrica de España, S.A.	1.316		1.816		1.416
Elecgas, S.A.	615		615		615
Grupo Eléctrico de Telecomunicaciones	949		989	4.272	5.261
Generalilum, S.A.				1.861	1.861
Isla Mujeres, S.A.				500	545
Otros	613	206	(69)	741	717
TOTAL	5.935	1.195	(2.981)	4.161	6.719
Provisiones	(801)	(311)	779	(3.33)	(225)
					10.805
					(556)



OE7223766

CLASE 8.a
~~SAC~~

- 46 -

(9) FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de «Fondos propios» durante los ejercicios 1997 y 1996 han sido los siguientes:



OE7223767

CLASE 8.a



OE7223768

**CLASE 8.a
SEVILLANA**

- 48 -

El desglose por Sociedades Filiales consolidadas, del epígrafe «Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional» al 31 de diciembre de 1997 y 1996 es el siguiente:

	Gaudisa	Gibraltar Intervar	Nuinsa	Nuenerg	Nuintel	Gegsa	Onubra	Total
Reservas distribuibles	24	1.423	1.823	311	(166)	-	21	3.435
Reservas no distribuibles	303	436	492	27	-	203	1	1.462
Total al 31-12-97	327	1.859	2.315	338	(166)	203	22	4.896
Reservas distribuibles	45	897	509	207	(26)	31	15	1.678
Reservas no distribuibles	303	296	278	14	-	207	1	1.099
Total al 31-12-96	348	1.193	787	221	(26)	238	16	2.777

El desglose por Sociedades del epígrafe «Reservas en sociedades puestas en equivalencia», es el siguiente:

	Pucarsa	SEA	Ghesa	Riotinto Energia	Total
Reservas distribuibles	690	-	67	-	757
Reservas no distribuibles	67	97	-	-	164
Total al 31-12-97	757	97	67	-	921
Reservas distribuibles	826	(10)	24	-	840
Reservas no distribuibles	67	-	-	-	67
Total al 31-12-96	893	(10)	24	-	907

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 1997 el capital social de SEVILLANA está representado por 298.448.511 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, estando la totalidad admitidas a cotización oficial en Bolsa.

Durante el ejercicio 1997, el capital social se ha ampliado en 11.950.500 pesetas, al haberse emitido 23.901 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una, para atender las solicitudes de conversión realizadas el 26 de marzo de 1997 de Bonos de la Serie 4ª. Dicha ampliación se ha efectuado con una prima de emisión de 200 pesetas por acción (véase Nota 12).

Al ser al portador las acciones, no se conoce la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, siguiendo las prescripciones del Real Decreto 377/1991 sobre comunicación de participaciones significativas en el capital social, SEVILLANA



OE7223769

CLASE 8^a
~~SANZ~~

- 49 -

ha recibido de ENDESA con fecha 24 de diciembre de 1997 información de que su participación en el capital social de SEVILLANA a dicha fecha era del 75,01%. Dicha participación fue alcanzada por ENDESA como resultado de la Oferta Pública de Adquisición de acciones, lanzada en el mes de octubre de 1996 en aplicación de los distintos acuerdos suscritos.

Prima de emisión de acciones-

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas no distribuibles de la Sociedad dominante-

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que esta alcance, al menos el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de revalorización-

A partir de la fecha en que la Administración tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, (o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación), dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transnútidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.



OE7223770

CLASE 8.a

~~RESERVAS~~

- 50 -

Las plusvalías correspondientes a las actualizaciones de inmovilizado se amortizarán desde la fecha de su registro contable siguiendo los mismos criterios que para la amortización de los valores de coste.

Reservas especiales-

El epígrafe "Reservas especiales" de los Fondos Propios de los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 y 1996 recoge el importe constituido con cargo a reservas voluntarias en 1992 con motivo de la amortización fiscal acelerada de determinadas inversiones acogidas a los incentivos fiscales de Expo 92. De estas reservas se han traspasado al epígrafe "Reservas voluntarias" 77 y 78 millones de pesetas, en 1997 y 1996, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 1996 se ha registrado con cargo a esta cuenta el importe correspondiente a la cobertura del déficit histórico de pensiones por importe de 15.205 millones de pesetas, de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 5-n. Del total importe integrado bajo este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 y 1996, 45.303 y 45.380 millones de pesetas, respectivamente, son reservas disponibles, en virtud de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Décimoctava de la Ley 43/1996 del Impuesto sobre Sociedades.

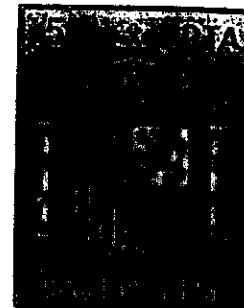
Reservas distribuibles de la sociedad dominante y de las sociedades consolidadas-

Reservas voluntarias-

De las reservas voluntarias existentes en las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 1997 y 1996, tienen carácter de indisponible 848 y 727 millones de pesetas, respectivamente, al estar pendiente de amortizarse gastos de establecimiento por 136 y 186 millones de pesetas, respectivamente, y gastos de investigación y desarrollo no cubiertos por el Plan de Investigación Electrotécnica (véase Nota 5-b), por importes de 712 y 541 millones de pesetas, respectivamente. Adicionalmente se han traspasado 3 y 110 millones de pesetas a "Reserva legal" durante el ejercicio 1997.

(10) INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 1997 y 1996 corresponde a los socios de la Agrupación de Interés Económico Central Térmica Los Barrios, no habiendo tenido movimiento alguno desde la incorporación de dicha entidad al perímetro de consolidación en 1996.



OE7223771

CLASE 8.a
~~SECRETARIO~~

- 51 -

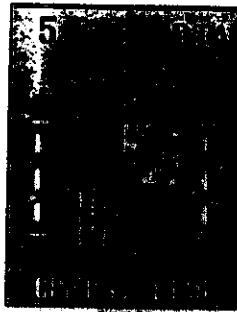
(11) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

a) Provisiones para pensiones

Los movimientos habidos durante los ejercicios 1997 y 1996 en este epígrafe han sido los siguientes:



OE7223772

CLASE 8.B
ESTADÍSTICA

- 52 -

	Millones de Pesetas
Saldo al 1 de enero de 1996	14.995
Dotaciones:	
- con cargo a reservas especiales (de acuerdo con la O.M. de 1 de julio de 1991)	2.149
- con cargo a reservas especiales para la cobertura, en su totalidad del déficit existente al 31 de diciembre de 1989.	8.194
- con cargo a reservas voluntarias (de acuerdo con la O.M. de 1 de julio de 1991)	18
- con cargo a "Otros créditos. Impuestos sobre beneficios anticipados a largo plazo"	4.847
- con cargo a resultados	2.667
Aplicaciones:	
- Pago de complementos al personal Pasivo	(2.370)
- Traspaso a "Acreedores" por suscripción de póliza de seguros	(1.661)
Saldo al 31 de diciembre de 1996	28.839 (*)
Dotaciones:	
- con cargo a reservas especiales para la cobertura, en su totalidad del déficit Existente al 31 de diciembre de 1989	167
- con cargo a reservas voluntarias(de Acuerdo con la O.M. de 1 de julio de 1991)	2
- con cargo a "Otros créditos. Impuestos Sobre beneficios anticipados	42
- con cargo a resultados	2.702
Aplicaciones	
- pago de complementos al personal pasivo	(2.333)
- traspaso a "Acreedores" por ampliación de beneficiarios de la póliza de seguros	(+80)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	28.939(*)



OE7223773

CLASE 8.a

- 53 -

(*) SEVILLANA con fecha 27 de diciembre de 1996 procedió a la externalización parcial de sus compromisos en materia de pensiones, mediante la suscripción de una póliza de seguros la cual se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre de 1996. En el ejercicio 1997 la Sociedad ha efectuado el pago de la prima única así como de la prima periódica (véase Nota 5-n). Por otra parte, considerando el importe del fondo contabilizado al 31 de diciembre de 1997 y 1996, así como el importe de los compromisos externalizados, a dichas fechas existen unos déficits de cobertura en relación con los pasivos devengados y causados de 891 y 1.514 millones de pesetas, respectivamente. Dicho déficit se estima que quede cubierto en un plazo de 2 años, a contar desde el 31 de diciembre de 1997 al haberse efectuado ya en 1997 y 1996 con cargo a la cuenta de resultados de estos ejercicios unas dotaciones de 374 y 310 millones de pesetas, respectivamente para la cobertura del citado déficit.

b) *Otras provisiones*

El movimiento habido durante los ejercicios 1997 y 1996 ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas
Saldo al 1 de enero de 1996	50
Dotaciones:	
- con cargo a gasto de explotación	460
Saldo al 31 de diciembre de 1996	510
Dotaciones:	
- con cargo a gastos de explotación	513
- con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia"	28.387
Aplicaciones:	(327)
Saldo al 31 de diciembre de 1997	29.063

Los principales riesgos y gastos provisionados al 31 de diciembre de 1997 y 1996 corresponden a:

- Gastos futuros derivados de las revisiones generales programadas en determinadas instalaciones de las Sociedades



OE7223774

CLASE 8.a

- 54 -

Gastos a incurrir en el futuro en relación con la reestructuración de los recursos humanos de que dispone SEVILLANA, con objeto de adecuar estos a niveles competitivos de mercado, y así poder operar de forma óptima en el nuevo entorno de libre competencia. El coste de estos gastos, estimado en 28.000 millones de pesetas, se ha determinado en base a las conversaciones que se vienen manteniendo con los agentes sociales, por lo que se ha contabilizado la correspondiente provisión junto con otros gastos adicionales. En cualquier caso, se estima que las desviaciones que pudieran existir con las estimaciones de las que actualmente se dispone, una vez que concluyan las conversaciones en curso, no serán significativas y que, en cualquier caso, no tendrán efecto ni sobre los resultados futuros de los próximos ejercicios, ni sobre el patrimonio de la Sociedad, al estar cubiertas las posibles desviaciones por la retribución fija por tránsito a la competencia (véase Nota 3).

(12) OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIAZABLES

El detalle de la cuenta «Emisiones de obligaciones y otros valores negociables», incluida en los epígrafes de «Acreedores a largo plazo» y «Acreedores a corto plazo» de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	1997	1996
Largo Plazo		
Obligaciones no convertibles	57.597	57.597
Otras deudas representadas en Valores negociables	7.000	7.000
TOTAL	64.597	64.597
 Intereses de obligaciones cupón cero y de pagarés no devengados		
	(6.715)	(7.694)
TOTAL	57.882	56.903
 Corto Plazo		
Obligaciones no convertibles	-	82
Obligaciones convertibles	-	35
Otras deudas representadas en valores negociables (pagarés de empresa)	20.000	2.700
Intereses de obligaciones y otros valores	232	191
TOTAL	20.232	3.008

El calendario de vencimientos previstos del saldo de las emisiones clasificado a largo plazo al 31 de diciembre de 1997, se muestra a continuación:



OE7223775

CLASE 8.a

- 55 -

	Millones de pesetas		
	Obligaciones y otras Deudas (a valor de reembolso)	Intereses no Devengados	Total Deuda
1999	34.750	-	34.750
2000	22.847	2.177	20.670
2001	-	-	-
2002	-	-	-
2003 y siguientes	7.000	4.538	2.462
TOTAL	64.597	6.715	57.882

Los bonos convertibles en circulación ascienden a 31 de diciembre de 1996 a 35 millones de pesetas. Dichos Bonos de la 4ª Serie se han convertido en acciones de la Sociedad Matriz en la fecha de vencimiento definitivo de la misma en marzo de 1997 a un cambio fijo del 140%.

El interés anual de las obligaciones no convertibles con rendimientos explícitos ha variado a lo largo de 1997, entre un 4,8125% y un 8,4%.

Según se indica en la Nota 2-a, SEVILLANA presenta las «Obligaciones cupón cero» en circulación y los «Pagarés» emitidos al descuento con vencimientos a muy largo plazo por el importe efectivo de la financiación recibida más los intereses acumulados devengados desde su puesta en circulación hasta la fecha de cierre del ejercicio. De haber presentado estas deudas por sus valores de reembolso el saldo del epígrafe «Emisión de obligaciones y otros valores, a largo plazo» y el saldo del capítulo «Acreedores a Largo Plazo» se hubieran incrementado en 1997 y 1996 en 6.715 y 7.694 millones de pesetas, respectivamente, por el importe de los intereses pendientes de devengarse a largo plazo durante la vida restante de estas emisiones, y el epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios» del activo se hubiera incrementado en estos mismos importes. SEVILLANA ha optado por presentar estas deudas siguiendo el criterio antes indicado, por considerar que así se presenta más fielmente la imagen de la situación financiera de la Sociedad y que en cualquier caso el importe total de deudas no varía significativamente por no recoger estos importes.

En cuanto a los pagarés de empresa, las emisiones realizadas en 1997, han tenido unos tipos que han oscilado entre el 4,63% y el 6,1167% anual.

(13) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OTRAS DEUDAS

Los préstamos y créditos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 1997 y 1996, son los siguientes:



OE7223776

CLASE 8.a

- 56 -

	Millones de pesetas	
	1997	1996
Largo Plazo		
<i>Préstamos y créditos:</i>		
En Pesetas	(5.732)	(11.489)
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos	9.283	27.394
Marcos	1.491	2.968
Total Moneda Extranjera	10.774	30.362
TOTAL	5.042	18.873
Corto Plazo		
<i>Préstamos y créditos:</i>		
En Pesetas	17.390	50.391
En Moneda Extranjera:		
Francos suizos	4.500	(17.487)
Marcos	1.491	(1.469)
ECUS	-	7.898
Yenes	-	3.986
Total Moneda Extranjera	5.991	(7.072)
Intereses devengados pendientes de vencimiento de los préstamos y créditos	304	967
TOTAL	23.685	44.286

Los importes indicados anteriormente responden a los compromisos de pago asumidos al 31 de diciembre de 1997 y 1996 por las Sociedades consolidadas, teniendo en cuenta la existencia de diversas operaciones de permuta financiera en base a las cuales las consecuencias económicas y financieras de determinadas operaciones crediticias, inicialmente suscritas por las Sociedades consolidadas, han sido asumidas, en dichas fechas, por otros terceros, habiendo asumido las Sociedades consolidadas otras obligaciones alternativas. Estas operaciones de permuta han originado que los compromisos asumidos en pesetas a largo plazo y en determinadas divisas con vencimientos a corto plazo den lugar a un saldo neto deudor, que se presenta minorando el importe de los compromisos asumidos por las Sociedades consolidadas en otras monedas.

Las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados o fuera de balance, tienen un carácter exclusivamente de cobertura frente a los riesgos de tipos de interés y de cambio.



OE7223777

**CLASE 8.a
SALDOS**

- 57 -

Los derivados realizados durante 1997 han sido de tipos de interés, materializándose 14.000 millones de pesetas en Caps y 6.000 millones de pesetas en Collars. Estos 20.000 millones son las únicas operaciones vivas a 31 de diciembre de cobertura de tipos de interés.

En cuanto a los derivados de tipos de cambio, a 31 de diciembre, sólo existe una operación cuyo efecto dentro del total de la deuda en divisas asciende a 9.283 millones de pesetas.

Los saldos de los préstamos anteriormente indicados corresponden a los importes dispuestos al 31 de diciembre de 1997. A dicha fecha las Sociedades tenían concedidos préstamos y líneas de crédito no dispuestos por importes de 117.120 millones de pesetas.

El calendario de vencimientos de las deudas a largo plazo al 31 de diciembre de 1997 se muestra a continuación:

	Millones de pesetas
1999	4.173
2000	424
2001	63
2002	58
2003 y siguientes	324
TOTAL	5.042

En general, los contratos de préstamo establecen ciertas condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento en relación con la estructura del balance y otros datos económicos. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 las Sociedades consolidadas cumplen todas las condiciones y cláusulas requeridas.

Los préstamos y créditos a pagar en moneda extranjera se reflejan a su contravalo en pesetas, calculado al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio (véase Nota 5-l).

Los préstamos y créditos devengan un interés anual variable que para los préstamos en pesetas ha oscilado en 1997 entre un 4,90% y un 11,25%, y en 1996 entre un 6,53% y un 11,25%. Para los préstamos en moneda extranjera el interés anual variable ha oscilado en 1997 entre un 0,70% y un 6,475%, y en 1996 entre un 0,70% y un 6,679%.

**(14) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO,
ASOCIADAS Y MULTIGRUPO**

La composición de las deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y sus vencimientos, se detallan a continuación:

OE7223778

CLASE 8.
SALVADORE

- 56 -

	Millones de pesetas					
	Saldo al 31.12.97	Corto Plazo	Largo Plazo	Saldo al 31.12.96	Corto Plazo	Largo Plazo
Deudas con Empresas del Grupo						
Prestamos :						
Nuinolec				6		6
Sevillana de Cable	4	4		100	100	
Teleturk Andalucia, S.A.	90	90		160	160	
Nuiniasde	117		117	0		
Meridional de Gas, S.A.	310	310				
TOTAL	521	414	117	266	243	6
Deudas comerciales con Empresas del Grupo						
Nuinutor	62	62		6	6	
Sevillana de cable	0			0		
Teleturk Andalucia, S.A.	0			3	3	
Nuiniasde	51	51		234	234	
Meridional de Gas, S.A.	0					
TOTAL	113	113	0	243	243	0
Deudas comerciales con Empresas Asociadas y Multigrupo						
Sociedad Estaca de Andalucia	33	33		80	80	
Guadisa	342	342				
Crysa	586			310	310	
Onubel	77	77		72	72	
Furson	207	207		435	435	
Conuthen	36	36		38	38	
Prensa	112	112		183	183	
Gipep Sierra	18	18		38	38	
Velepar	97	97		175	175	
Meridional de Gas	0			21	21	
SAE	4	4		4	4	
CAI	2	2		41	41	
Otros	86	86		96	96	
TOTAL	1.600	1.600	0	1.493	1.493	0
TOTAL	2.274	2.117	117	2.002	1.996	6



OE7223779

CLASE 8.3

- 59 -

Las deudas con empresas del grupo y empresas asociadas y multigrupo que figuran en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1997 y 1996 adjuntos, corresponden a las mantenidas con aquellas empresas cuya participación en las mismas ha sido valorada en el proceso de consolidación siguiendo el método de puesta en equivalencia (Nota 2-b), o, en su caso, no han sido consolidadas dada su escasa relevancia.

(15) SITUACIÓN FISCAL

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, en 1996 SEVILLANA y las sociedades filiales Nuevas Iniciativas del Sur, S.A., Nuevas Iniciativas Energéticas del Sur, S.A., Nuevas Iniciativas de Telecomunicación y Electrónica del Sur, S.A., Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A., Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A., Saltos del Guadiana, S.A. y Puerto de Carboneras, S.A., formaban parte del Grupo Consolidado nº 9/86, integrado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las empresas en que participa mayoritariamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 y el apartado 4 de la disposición adicional única del Real Decreto Ley 5/1995, de 16 de junio, convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados de 29 de junio de 1995, y sancionado como Ley 5/1996, de 10 de enero.

Durante el mes de octubre de 1997 se produjo la Oferta Pública de Venta de valores promovida por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre las acciones de ENDESA en un 25% de su capital social. Una de las implicaciones directas de la aludida privatización parcial de ENDESA es la pérdida por parte de la SEPI de su participación mayoritaria indirecta sobre SEVILLANA y las sociedades filiales Nuevas Iniciativas del Sur, S.A., Nuevas Iniciativas Energéticas del Sur, S.A., Nuevas Iniciativas de Telecomunicación y Electrónica del Sur, S.A., Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, S.A., Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A., Saltos de Guadiana, S.A. y Puerto de Carboneras, S.A., lo que ha supuesto, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público, en la redacción dada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la exclusión de las citadas Sociedades del grupo de sociedades dominado por la SEPI, a efectos del referido Impuesto sobre Sociedades, y, consecuentemente, la obligación de tributar individualmente en el ejercicio 1997.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 1997 y 1996 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente es como sigue:



OE7223780

CLASE 8.
ESTADOS UNIDOS

- 60 -

	Millones de Pesetas					
	1997			1996		
	Aumento	Disminución	Importe	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del Ejercicio (antes de impuestos)			30.599			31.388
Diferencias permanentes	462	(94)	368	58	(86)	(28)
Diferencias temporales:						
Con origen en el ejercicio	2.659	(1.809)	850	3.381	(1.943)	1.438
Con origen en ejercicios Anteriores	77	(3.461)	(3.384)	78	(2.784)	(2.706)
De los ajustes por Consolidación:						
Con origen en el ejercicio	229	-	229	355	-	355
Con origen en ejercicios Anteriores	-	(282)	(282)	-	(72)	(72)
Base imponible (resultado Fiscal)			28.380			30.375

Las disminuciones de carácter permanente se derivan en 1997 y 1996, principalmente, del compromiso de reinversión de los incrementos patrimoniales obtenidos en la enajenación de inmovilizado.

Las diferencias temporales con origen en el ejercicio responden para 1997 y 1996, en cuanto a los aumentos, básicamente, a las dotaciones a los fondos de pensiones efectuadas con cargo a resultados, y en cuanto a las disminuciones a las subvenciones en capital transferidas a resultados y a la amortización acelerada efectuada al amparo del Real Decreto Ley 3/93.

Las diferencias temporales con origen en años anteriores responden, en cuanto a las disminuciones para 1997 y 1996, a los pagos de complementos de pensiones efectuados con cargo a los fondos constituidos y a la recuperación de la parte correspondiente del crédito fiscal aprobado por las Autoridades Fiscales en 1992, en relación con la imputación efectuada en 1985 de diferencias de cambio negativas.

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios, registrada en las cuentas de «Impuesto sobre beneficios anticipados» e «Impuesto sobre beneficios diferido» de los balances de situación al 31 de diciembre de 1997 adjuntos, se ha originado como consecuencia de las diferencias temporales siguientes:



OE7223781

CLASE 8.a

- 61 -

Ejercicio	Descripción	Importe	Efecto Impositivo
1991/97	Impuesto sobre beneficios anticipado:		
	Impuesto anticipado por dotación de la provisión para pensiones	17.426	6.099 (a)
1991/96	Impuesto anticipado por imputación de Subvenciones	2.680	938
1992	Impuesto anticipado por imputación en 1985 de diferencias negativas de cambio	3.206	1.122 (b)
1997	Otros impuestos anticipados de sociedades consolidadas.	237	83
1997	Otros impuestos anticipados de ajustes en consolidación.	148	52
	Impuesto sobre beneficios diferido:		
1993/97	Impuesto diferido por amortización acelerada RDL 3/93	7.254	2.539 (c)
1992	Impuesto diferido por amortización acelerada de activos afectos a Expo 92	1.874	656 (d)
1996/97	Impuesto diferido por reinversión de Incrementos Patrimoniales	360	126 (e)
1992/96	Otros impuestos diferidos de sociedades consolidadas		
1993/96	Otros impuestos diferidos de ajustes en consolidación	335	117

- (a) De este importe 5.260 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta "Hacienda Pública por impuestos anticipados a largo plazo" incluida en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras. Otros créditos" por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (b) De este importe 977 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta «Hacienda pública por impuestos anticipados a largo plazo» incluida en el epígrafe «Inmovilizaciones financieras. Otros créditos» por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (c) De este importe 2.431 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta «Hacienda pública por impuestos diferidos a largo plazo» incluida en el epígrafe «Acreedores a largo plazo» por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (d) De este importe, 631 millones de pesetas figuran registrados en la cuenta «Hacienda pública por impuestos diferidos a largo plazo» incluida en el epígrafe «Acreedores a largo plazo» por tener un vencimiento superior a 12 meses.
- (e) Este importe figura registrado en la cuenta "Hacienda Pública por impuestos diferidos a largo plazo" incluida en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" por tener un vencimiento superior a 12 meses.

La legislación relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la inversión empresarial. Por este concepto y después de aplicar los correspondientes al ejercicio, las Sociedades tienen 3.192 millones de



OE7223782

CLASE 8.a

CINCO PESETAS

- 62 -

pesetas pendientes de aplicar, que podrán deducirse en ejercicios futuros. Los estados financieros adjuntos no incluyen el efecto de este posible beneficio.

(16) INGRESOS Y GASTOS

La composición del «Importe neto de la cifra de negocios» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	1997	1996
Importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio	257.042	265.120
Energía suministrada no facturada	23.961	24.448
Desviaciones en tarifa	-	2.283
Otros conceptos	4.843	3.175
TOTAL	285.846	295.026

Los importes por zonas geográficas, coincidentes con los departamentos de distribución, correspondientes al importe neto de la facturación por energía suministrada durante el ejercicio han sido los siguientes:

Departamentos	Millones de Pesetas	
	1997	1996
Sevilla	58.429	60.193
Málaga	43.983	44.637
Cádiz	35.615	35.428
Córdoba	24.786	25.553
Huelva	21.548	23.736
Granada	22.279	23.834
Jaén	20.171	20.831
Almería	17.014	17.153
Badajoz	13.217	13.781
TOTAL	257.042	265.146

Las contribuciones efectuadas para atender el derecho de compensación reconocido a las centrales nucleares paralizadas definitivamente ascendieron en 1997 y 1996, respectivamente, a 11.196 y 10.954 millones de pesetas. Este importe no forman parte de la "Cifra de negocios de la Sociedad" contabilizándose directamente como una cuenta a pagar a la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico.

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 1997 y 1996 con empresas del grupo y con empresas asociadas y multigrupo no eliminadas en el proceso de consolidación han sido las siguientes:



CLASE 8.a

OE7223783



.63.

Empresas del grupo	Millones de Pesetas					
	1996					
	Empresas Asociadas y Multigrupo		Riotinto		S. Edilca	
Nuinmaste Nuitur Andalucía	Puertas Gresia Onubur	(a)	(b)	(a)	(b)	Forsean
Compras de energía						
Servicios recibidos	116	478	15	404	3.108	310
Ventas energía						950
Servicios prestados						
Ingresos por intereses	4	1				
Gastos por intereses	35					
Dividendos recibidos						
Gastos de I+D	621					
Adquisición de Inmovilizado Material						

Empresas del grupo	Millones de Pesetas					
	1996					
	Empresas Asociadas y Multigrupo		Riotinto		S. Edilca	
Nuinmaste Nuitur Andalucía	Puertas Gresia Onubur	(a)	(b)	(a)	(b)	Forsean
Compras de energía						
Servicios recibidos	128	10	562	3.419	403	860
Ventas energía						963
Servicios prestados						
Ingresos por intereses						
Gastos por intereses	3	10				
Dividendos recibidos						
Gastos de I+D						
Adquisición de Inmovilizado Material		2				

(a) Correspondiente a operaciones realizadas con sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación para el método de puesta en equivalencia.

(b) Estos importes equivalen a la parte correspondiente de las operaciones no eliminadas en el proceso de consolidación para su representación por el procedimiento de integración proporcional. (Véase Nota 2.a.)



OE7223784

CLASE 8.a

- 64 -

Adicionalmente, durante 1997 se han realizado compras de energía a Celulosas de Energía, Forsean, Vetejar, Getesa y Conuben por unos importes respectivos de 89, 2.063, 945, 3.074 y 349 millones de pesetas. Asimismo, durante el ejercicio 1997 se han realizado ventas de energía a Electricidad de Puerto Real, S.A. y Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. por importe de 418 y 3.426 millones de pesetas, respectivamente.

El detalle de ingresos y gastos extraordinarios de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es como sigue:

	Millones de Pesetas			
	1997		1996	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
En enajenación de inmovilizado	542	298	68	401
De naturaleza extraordinaria	434	459	1.946	202
Otros	1.722	1.737	4.539	964
TOTAL	1.698	2.494	6.553	1.567

El epígrafe "Gastos extraordinarios, Otros" recoge, básicamente en 1996, las provisiones dotadas en relación con la Central Nuclear Valdecaballeros, que ascendieron a 2.704 millones de pesetas (Véanse Notas 5-c y 7), y asimismo recoge en 1996 la provisión dotada por la baja de los generadores de vapor del Grupo II de la Central Nuclear Almaraz, cuyo importe ha ascendido a 1.235 millones de pesetas. En la rúbrica "Gastos de naturaleza extraordinaria" se recoge en 1996, entre otros, la pérdida derivada de la baja de los generadores de vapor del Grupo I de la Central Nuclear de Almaraz, cuyo importe ha ascendido a 939 millones de pesetas.

El epígrafe «Gastos de personal» de las cuentas de pérdidas y ganancias de 1997 y 1996 adjuntas incluye setenta millones trescientas noventa y tres mil pesetas y ciento noventa y nueve millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, respectivamente, entre los sueldos y pensiones del conjunto de la plantilla, que corresponden a los Administradores en activo y jubilados que tienen, o han tenido, relaciones de tipo laboral o responsabilidades directas a distintos niveles ejecutivos.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 1997 y 1996, distribuido por categorías fue el siguiente:



OE7223785

CLASE 8.a

- 65 -

Categoría Profesional	Nº medio de empleados	
	1997	1996
Directivos	98	88
Titulados superiores y asimilados	421	442
Titulados medios y asimilados	565	571
Encargados y capataces	1.231	1.300
Administrativos y técnicos no titulados	1.075	1.075
Operarios	2.062	2.076
TOTAL	5.452	5.552

El detalle de la aportación de cada una de las Sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados y la parte que corresponde a los socios externos es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	Resultado Ajustado del Ejercicio 1997 (a)	Resultado Ajustado del Ejercicio 1996 (a)
SEVILLANA	22.245	21.098
GUADISA	638	599
GIBRALTAR-INTERCAR	198	1.448
NUINSA	577	969
NUIENERG	137	117
NUINTEL	(67)	(195)
GEGSA	46	90
SDAD. EÓLICA DE ANDALUCÍA	10	15
PUCARSA	308	139
GHESA	59	96
ONUBER	12	27
RIOTINTO ENERGIA	-	8
TOTAL	24.163	24.411

(a) Los resultados ajustados difieren de los resultados obtenidos por cada una de las sociedades individualmente considerados como consecuencia de: 1) la homogeneización de los criterios contables seguidos por las filiales con los de SEVILLANA, 2) la eliminación de los dividendos de filiales recibidos por SEVILLANA y NUINSA (908 y 2.259 millones de pesetas en 1997 y 1996, respectivamente), y 3) los ajustes y eliminaciones a realizar en el proceso de consolidación entre los que se incluye el registro en el ejercicio 1996 de las plusvalías derivadas de la enajenación en el mercado de valores de parte de las acciones de ENDESA, plusvalías que en 1993 fueron eliminadas al corresponder a una enajenación entre Sociedades del Grupo.



OE7223786

CLASE 8.a**SUBSECCIÓN**

- 66 -

(17) RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante los ejercicios 1997 y 1996 las dietas devengadas a favor de los Administradores de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. han ascendido a veintinueve millones cuatrocientas setenta y dos mil pesetas y a noventa y tres millones quinientas treinta y dos mil ochenta y ocho pesetas, respectivamente.

El importe de las atenciones estatutarias recoge además el concepto de retribuciones. Ambos, a nivel individual de SEVILLANA, son inferiores al máximo devengado y establecido en el artículo 46 de los Estatutos Sociales tanto en 1997 como en 1996, suponiendo las retribuciones totales, por el concepto de Asignaciones Estatutarias, a favor de los Administradores de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. que han estado o están en activo a satisfacer por el conjunto de las sociedades del grupo, multigrupo o asociadas en 1996 cuatrocientas ochenta y seis millones ochocientas veintiocho mil ochocientas noventa y siete pesetas y en 1997 treinta y ocho millones novecientas noventa y nueve mil pesetas. Parte de los diferenciales se han destinado a atender jubilaciones de los antiguos Administradores por la exclusiva condición de haber formado parte del Consejo, habiendo ascendido el importe imputable al ejercicio 1996 a ochenta y cuatro millones de pesetas y en 1997 se ha realizado a través de una póliza de pensiones contratada con una Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros.

(18) SITUACIÓN FINANCIERA Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio 1997, SEVILLANA, junto con otras diez empresas del grupo Endesa, han firmado un total de diez operaciones de crédito multidivisa, incluyendo la peseta, a largo plazo con otras tantas en entidades financieras.

El total de los límites de crédito concedidos al grupo Endesa en estas líneas ha sido de 725.000 millones de pesetas, de los que SEVILLANA podrá disponer de hasta un 10%, 72.500 millones de pesetas.

La firma de estas operaciones ha llevado consigo la cancelación anticipada de líneas de crédito a largo plazo que cada una de las empresas tenían suscritas con las entidades acreedoras, cifrándose para el caso de SEVILLANA estas cancelaciones en 71.000 millones de pesetas, por lo que el volumen de créditos concedidos y no dispuestos a largo plazo no experimenta grandes oscilaciones.

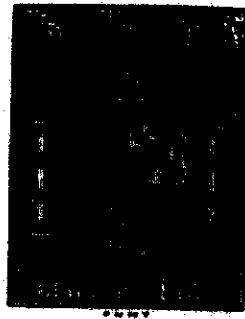
Durante los meses de enero y febrero se ha producido una favorable evolución de la demanda habiéndose incrementado en un 7,3% en relación con el mismo período del año anterior. El precio medio de la facturación neta por venta de energía ha sido de 12,97 ptas/kWh, habiéndose producido una disminución del 5% respecto al mismo



OE7223787

CLASE 8.a

ESTIMACIONES



- 67 -

periodo del ejercicio anterior, originado por la reducción de tarifas y por la modificación en la estructura del mercado.

(19) CUADRO DE FINANCIACIÓN

En el cuadro de financiación se describen los recursos obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante. A continuación se presentan los cuadros de financiación del Grupo Sevillana de Electricidad (Consolidado) correspondientes a los ejercicios anuales 1997 y 1996, cuyos valores se expresan en millones de pesetas.

OE7223788

CLASE 8.^a

COMPANÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMponEN
 EL GRUPO ELÉCTRICO SEVILLANA DE ELECTRICIDAD (CONSOLIDADO)
 CUADRO DE FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

APLICACIONES	1997	1996	ORIGENES	1997	1996
Gastos de explotación y formalización de deudas	27	344	Reversas provenientes de las operaciones Atribuidos a la Sociedad dominante: Atribuidos a las Sociedades consolidadas	63.965	60.327
Adquisiciones de inmovilizado				3.294	2.477
Inmovilizaciones inmatiales	2.614	1.371			
Inmovilizaciones materiales	1.11.169	46.711	Aplicaciones de los avionistas	17	774
Inmovilizaciones financieras	11.582	3.501	Subvenciones de capital	8.651	8.647
Dividendos			Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.193	252
De la sociedad dominante:			Déudas a Largo Plazo		
Cantificación o traspaso de deudas			Empréstitos y otros pasivos análogos	39.966	34.381
a largo plazo			Ejercitación de inmovilizado		
Provisiones aplicadas para riesgos			Inmovilizaciones materiales	536	260
y gastos por pagos de pensiones realizadas	2.333	4.031	Inmovilizaciones financieras	3.586	183.161
TOTAL APLICACIONES	1.301.420	212.210	TOTAL ORIGENES DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	121.208	290.279
AUMENTOS DEL CAPITAL CIRCULANTE		58.079		9.212	
TOTAL.	1.301.420	201.279	TOTAL	130.420	290.279

OE7223789

CLASE 8.8

.69.

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1997		1996	
	AUMENTOS	ISMINUCIONES	AUMENTOS	ISMINUCIONE
Existencias	1,360	6,474	7,183	1,357
Deudores	13,789		30,057	
Acreedores			2,815	
Investiciones Financieras Temporales	16,774		57	
Tesorería	1,(080)			
Ajustes por Periodificación	33			676
TOTAL	15,149	24,361	(60,112	2,033
VARIACIÓN DEL CIRCULANTE	9,712			58,079
TOTAL VARIACIÓN DEL CIRCULANTE	24,361	24,361	(60,112	60,112



OE7223790

CLASE 8.0
SISTEMAS

- 70 -

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores es la siguiente :



OE7223791

CLASE 8.8
SISTEMA

	Millones de pesos	
	CONSOLIDADO	
	1997	1996
Resultado del ejercicio	24.163	24.411
Aumentizaciones y provisiones de inactividad	33.373	31.178
Diferencias valoración y cambio en moneda extranjera	3.547	4.212
Resultado enajenación inmovilizado	347	(3.179)
Provisiones para riesgos y gastos	2.393	3.137
Aumentización de gastos liquidados en ejercicios anteriores	1.746	1.349
Subvenciones de capital y demás ingresos a distribuir	(1.589)	(949)
Periodificaciones propias del sector eléctrico	2.357	1.903
CANCELACIÓN EN EL EJERCICIO DE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES ANTICIPO	212	160
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DIFERIDO EN EL EJERCICIO	710	562
TOTAL RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	67.259	62.884



OE7223792

CLASE 8^a
SAC

**FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENDIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS**

El presente documento ha sido confeccionado en 74 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7223721 a OE7223794.

Madrid, a 30 de marzo de 1998

D. Manuel Otero Luna
Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Benjumea Llorente
Vicepresidente

D. Rafael Miranda Kobredo
Vicepresidente



CLASE 8.^a



OE7223793

Iñaki

D. Ignacio Domínguez Urquijo

Luis Felipe

D. Luis Felipe Castresana Sánchez

Joaquín Clotet

Garriga

Eloy Domínguez-Adame Cobos

Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

José Lladó y Fernández-Urrutia

José María Aguirre González

José Damián Bogas Gálvez

Eustasio Cobreros Vime

Inaki

Juan José Matari Sáez



OE7223794

CLASE 8.^a

D. Braulio Medel Cámara

D. Alfredo Pérez Cano

D. Juan Luis Muriel Gómez



OE7221192

CLASE 8.^a

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. Y SOCIEDADES FILIALES QUE COMPONEN EL GRUPO SEVILLANA DE ELECTRICIDAD (CONSOLIDADO)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997

Hechos más significativos del ejercicio 1997-

Durante el ejercicio ha culminado la reforma legislativa que establece las bases para que en 1998 se inicie la liberalización del sector eléctrico español. En este sentido se han publicado una serie de normas entre las que destacar la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, con la creación del Mercado de Producción de Energía Eléctrica, el Real Decreto 2016/1997, por el que se establece la tarifa eléctrica para 1998, el Real Decreto 2017/1997, que organiza y regula el procedimiento de liquidación de costes de transporte, distribución y comercialización a tarifa de los costes permanentes del sistema y de los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, el. Real Decreto 2018/1997, por el que se regula el Reglamento de Puntos de Medida de los Consumos y Tránsitos en Energía Eléctrica, y el Real Decreto 2019/1997, por el que se organiza y regula el Mercado de Producción de Energía Eléctrica.

NIVELES DE ACTIVIDAD

La actividad eléctrica del ejercicio 1997 se ha mostrado expansiva y continuadora de la tendencia apuntada en el ejercicio anterior. La demanda de energía eléctrica en el mercado de Sevillana ha alcanzado los 24.401 GWh superior en un 3,8% a la del ejercicio anterior, destacando el crecimiento de la energía suministrada en alta tensión que alcanzó un 6,8%.

Para atender esta demanda se han generado 9.608 GWh con incrementos del 43,8% para la energía de origen hidráulico y del 2,2% para la del origen térmico.

Por su parte, el saldo de intercambios alcanzó los 14.793 GWh y ha destacado el incremento de la energía adquirida a autoproductores, con un 19,5%.

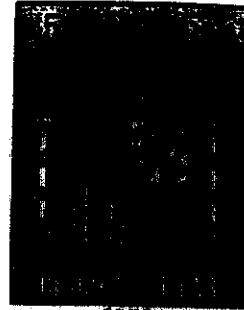
AANALISIS DE RESULTADOS.

La disminución de tarifas prevista en el expediente para 1997 ha sido determinante para que el importe de la cifra de negocios descienda un 3,1%. No se ha contabilizado en ingresos ninguna cantidad que pudiese corresponder a la revisión de tarifa de 1997.



OE7221193

CLASE 8.a



- 2 -

Los gastos por aprovisionamientos energéticos también han experimentado un descenso del 3,7%. Este descenso podría haber sido mayor si a lo largo del ejercicio no se hubiese dado preferencia a la producción con carbón nacional. El resto de los costes de explotación, exceptuadas las amortizaciones, experimentan importantes reducciones, de casi un 5%, fruto del esfuerzo de gestión sobre los costes operativos.

El resultado financiero no se ha visto mejorado por el efecto de los casi 4.000 millones de ingresos extraordinarios por plusvalías provenientes de la enajenación de títulos que aportó Gibraltar Intercar en 1996. Descontada esta situación, el resultado financiero habría mejorado en unos 2.800 millones.

La diferencia en el resultado de las actividades ordinarias viene motivada, además de por las plusvalías ya comentadas, por el efecto de los más de 5.000 millones de incremento en la partida de amortizaciones como consecuencia de la regularización de balances realizada al 31 de diciembre de 1996. Sin ambos efectos, en condiciones homogéneas, el resultado de las actividades ordinarias habría crecido del orden del 7,5%.

El beneficio neto es inferior en un 1% al de 1996, pero habida cuenta de los datos anteriormente comentados y de que el beneficio de la matriz ha tenido un incremento de casi el 11%, puede considerarse que 1997 ha sido un excelente ejercicio, que mejora al precedente.

INVERSIONES Y FINANCIACION.

Se han invertido 59.565 millones de pesetas, destinándose al Inmovilizado Material 43.369 millones, al Inmovilizado Inmaterial 2.614 millones y al Financiero 13.582 millones. De los recursos dedicados al Inmovilizado Material, distinguiendo por actividades, un 26% se ha destinado a generación, un 13% a instalaciones de transporte y control de la energía, un 47% a instalaciones de distribución y un 14% a otras actividades corporativas. Por el destino final en el reparto de la cifra total, corresponde un 27% a la atención del mercado, un 20% a actuaciones en las centrales de Almaraz, Litoral y Los Barrios, un 23% a tecnificación y mejora de instalaciones, un 15% a mejorar la calidad de servicio, un 4% a inversiones financieras y casi un 11% a investigación y desarrollo, equipamiento informático, medio ambiente, seguridad, recursos humanos, etc.

A 31 de diciembre de 1997, Nuinsa encabezaba un grupo de 49 sociedades, que se distribuyen en distintas áreas de negocio de la siguiente forma: Sociedades de cabecera tres, de energía veintiuna, de telecomunicaciones ocho, de ingeniería y servicios ocho, agua y gas siete, I+D una, e internacional dos.

En este ejercicio, Nuinsa, por sí misma o a través de alguna sociedad filial, ha participado en la creación y/o ha tomado una participación incorporando a su inmovilizado financiero las siguientes sociedades:



OE7221194

CLASE 8.a

- 3 -

Eléctrica de Líjar, con un 50%, Parque Eólico de Enix con un 47,5%, UTE Emasagra, con un 25%, Gennasa con un 33,33%, Emasagra con un 12,25% y Generalima con un 11,2%.

Los recursos procedentes de las operaciones han alcanzado 67.259 millones de pesetas, lo que ha permitido atender todas las inversiones mencionadas sin necesidad de recurrir a incrementos de endeudamiento.

El coste medio por intereses de la deuda viva ha disminuido respecto al ejercicio anterior en un 19,1%.

La deuda financiera a 31 de diciembre se sitúa en 106.809 millones de pesetas, inferior en 21.633 millones de pesetas a la registrada a igual fecha de 1996.

OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES Y BOLSA.

El capital social a 31 de diciembre de 1997 ascendía a 149.224 millones de pesetas, representado por 298.448.511 acciones. El ligero incremento con respecto a la cifra de 31 de diciembre de 1996 viene motivado por la conversión de 308 bonos de la cuarta emisión, realizada el 26 de marzo, valorándose en 54.312,5 pesetas cada bono y las acciones en 700 pesetas.

En el capítulo de Otras Provisiones, se han dotado 28.387 millones de pesetas destinados a cubrir los gastos a incurrir en el futuro en relación con la reestructuración de los recursos humanos de la Sociedad, con objeto de adecuarlos al nuevo entorno de libre competencia. Esta provisión se ha dotado con cargo al epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios. Gastos diferidos por transición a la competencia".

Del comportamiento de las acciones de Sevillana en la bolsa de valores debe reflejarse que su cambio medio ha sido de 1.375 pesetas, con unos valores inicial y final de 1.475 y 1.425, respectivamente.

La Compañía no poseía ninguna acción propia a 31 de diciembre de 1997 y a lo largo del ejercicio no ha realizado operaciones de compraventa de títulos.

I+D Y MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio se han llevado a cabo programas de investigación en las áreas siguientes:

→ Proyectos de desarrollo compatible con el medio ambiente y que cuentan con el apoyo financiero de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

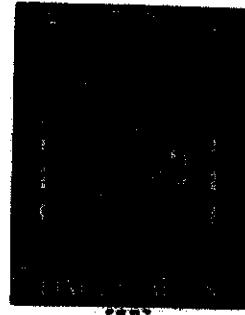
- Electrofiltración de cenizas de alta resistividad y características especiales (CARE), que cuenta también con el apoyo del PIE.
- Acondicionamiento de gases de combustión para la reducción de emisiones de



OE7221195

CLASE 8.^a

SISTEMAS



- 4 -

partículas en centrales térmicas de carbón (GASOX), proyecto que cuenta además con apoyo financiero de la SEPI.

- Desulfuración de gases de combustión mediante lecho fluido circulante
- Mejora de la desulfuración de gases y aplicaciones de las cenizas volantes en las centrales térmicas de carbón
- Desulfuración avanzada con agua de mar (DESOMAR).

→ Desarrollo de la nueva generación con criterios de protección medioambiental y utilización de los recursos autóctonos.

- Proyecto Colón Solar. El proyecto Colón-Solar integra una planta solar en una central de ciclo combinado a gas. Durante este año se ha realizado la fase de ingeniería y diseño de la planta y se han obtenido las especificaciones de la misma, así como el presupuesto. Esta fase se ha financiado a cargo del programa Thermie de la UE. Está previsto que durante el año 1998 se decida la construcción de la planta y se espera obtener una importante financiación de la U.E.
- Proyectos relativos a la biomasa.

Los recientes estudios llevados a cabo en la Compañía han mostrado el apreciable potencial biomásico de Andalucía, que ha propiciado el inicio de varios proyectos que pretenden el aprovechamiento de diferentes tipos de biomasa procedentes de procesos agrícolas e industriales, entre los que se encuentran: una planta de 16 MW con combustible del proceso de extracción del aceite de oliva; una planta de 7 MW que aprovecharía los residuos de madera de industrias del mueble, para las que ha sido solicitado el oportuno reconocimiento de acceso al régimen especial, ambos en la provincia de Jaén; y otra planta de 15 MW que se alimentaría con los residuos procedentes de los invernaderos de la comarca del Poniente almeriense.

- Central solar fotovoltaica Sierra María (Almería). Una vez puesta en servicio la planta, en 1997 se han realizado una serie de mejoras que optimizan el control y rendimiento de la central. El proyecto aporta la aplicación novedosa de una instalación fotovoltaica como sistema para la mejora de la calidad de servicio en zonas remotas de la red.
- Parque eólico de Enix. Supone la primera iniciativa eólica en la provincia de Almería con la participación al 50% entre ENDESA y SEVILLANA. Se inauguró a finales de noviembre de 1997 y lo configuran 40 aerogeneradores de 330 kW de potencia nominal unitaria, con una potencia total de 13'2 MW.

→ Proyectos aprobados en el año 1997 con fondos PIE



OE7221196

CLASE 8.^a

- 5 -

Se han aprobado cuatro nuevos proyectos subvencionados con los Fondos PIE en la Comisión Liquidadora de OCTDE. Estos proyectos que se encuentran en fase de ejecución son los siguientes:

- Planta Solar optimizada.
- Medidas de parámetros A.T. (MALTE).
- Equipo Integrador funciones B.T.
- Sistema de reposición de servicio de redes de reparto (SARES).
→ Mejora de la calidad de servicio.

Sevillana pretende con estos proyectos, conocer mejor el estado de la red, en cuanto a las perturbaciones que le afectan, mejorar los sistemas de transmisión, control y automatización del sistema eléctrico, seguir en primera línea de los desarrollos tecnológicos que incidan en la calidad del suministro eléctrico, y asegurar el servicio al cliente en las mejores condiciones de seguridad y economía.

- Proyecto Andalus. Para la automatización de la Distribución, tiene por objeto demostrar la viabilidad de un nuevo concepto en el control y gestión de las redes de media y baja tensión respecto al sistema actual de telemando al aprovechar el tratamiento centralizado de la información sin perder la capacidad de una operación distribuida

ORGANIZACION Y GESTION

Sevillana ha llevado a cabo un análisis sobre la estructura de procesos, que ha permitido diagnosticar las modificaciones a implantar con el fin de incrementar su eficiencia y grado de competitividad. Sobre estas adecuaciones se mantienen conversaciones con las centrales sindicales.

Se han realizado con éxito las auditorías internas y de AENOR previstas en los Sistemas de las Unidades certificadas. Se han realizado las revisiones previstas de los Sistemas de Calidad del CERCA, de la C. T. Los Barrios, del Área de Desarrollo de la Red, de la Dirección de Auditoría Interna, de la Dirección Comercial, del Laboratorio Químico General, de la Compañía Andaluza de Telecomunicaciones y de Gibraltar Intercar.

El Laboratorio Químico General ha sido acreditado por ENAC para la realización de ensayos sobre aceites aislantes, conforme a la norma internacional UNE 66501. Se ha continuado promoviendo la implantación de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad y participando activamente en su definición, entre los proveedores de la Compañía y empresas participadas. En este sentido, la Compañía Andaluza de



OE7221197

CLASE 8.B

- 6 -

Telecomunicaciones ha obtenido su Certificado de Empresa Registrada por AENOR, conforme a la norma internacional UNE-EN-ISO 9001, Gibraltar Intercar recibió el Certificado de Lloyd's Register según la norma UNE-EN-ISO 9002.

Ha continuado el esfuerzo de gestión de ejercicios anteriores en mejorar los principales ratios comerciales de atención al cliente. Los temporales de lluvias y viento de la noche del 5 al 6 de noviembre han originado un empeoramiento de los tiempos de interrupción del suministro, de forma que el TIEPI ha sido de 4 h. 40', no obstante, descontando los efectos excepcionales del temporal, habría sido de 3 h 58'.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El año 1998 marca un punto de inflexión en el sistema eléctrico nacional. La generación de cada una de las empresas está compitiendo para, en cada régimen horario, aportar su energía al sistema. La actividad comercial ha de afrontar la libre elección a los clientes cualificados. Sólo las actividades de transporte y distribución mantienen un sistema regulado, al ser reconocidos como monopolios naturales.

En estas circunstancias las estimaciones que realiza la Compañía permiten afirmar que el nuevo sistema y los costes de transición a la competencia asignados a sus instalaciones son más que suficientes para garantizar la retribución de todos los activos actuales.

El nuevo Plan Operativo a Medio Plazo afronta la nueva situación que implica importantes cambios estructurales, para posibilitar un acceso con garantías de éxito a estos nuevos retos.

En congruencia con el Grupo Endesa, se ha articulado un plan de reducción de costes, que contempla un plan de empleo con la finalidad de asignar los recursos de forma eficiente a las nuevas necesidades.

El plan de inversiones pretende mejorar las instalaciones existentes, contempla programas de automatización y telemundo de centrales hidráulicas, comenzando con la remodelación de la C.H. de Cala y con una nueva central en Buitreras. A lo largo del año se producirá el incremento de potencia de la C.N. de Almaraz. Así mismo, se estudia la participación en distintos proyectos de ciclos combinados, de autoproducción y cogeneración en su zona de mercado.

Continuará la ejecución de la segunda fase del Plan de Mejora de la Distribución Eléctrica en Andalucía (Medea II). Dentro del Plan está prevista la construcción de 6 nuevas subestaciones y la realización de ampliaciones y reformas en otras 61, se prevé la construcción de más de 1.624 km de nuevas líneas y la adecuación a los niveles de tensión y características de la UE que afectan a 314 municipios.

La generación interna de fondos va a permitir el cumplimiento de los objetivos anteriormente citados sin que de la inversión que requieran se derive la necesidad de incrementar el endeudamiento.



OE7221198

CLASE 8.a

-7-

Por último, cabe destacar el alto potencial de crecimiento que caracteriza al mercado abastecido, que representa una garantía de futuro en la evolución de la cifra de ingresos. La conjunción de este factor, con la estricta política de costes seguida por la Compañía, permite afirmar que la evolución previsible de los resultados se traducirá en un crecimiento sostenido de sus beneficios, con el consiguiente fortalecimiento patrimonial de la Sociedad y en una adecuada rentabilidad para sus accionistas.

HECHOS POSTERIORES RELEVANTES

El 2 de enero de 1998, y en aplicación del acuerdo adoptado en el mes de diciembre por el Consejo de Administración, se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta del ejercicio 97, por importe de 28 pesetas brutas por acción, que representa un 5,6% sobre su nominal.



OE7221199

CLASE 8^a
SATIVAS

FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES A LOS EFECTOS PREVENIDOS EN EL
ARTICULO 171 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS

El presente documento ha sido confeccionado en 10 folios, incluyendo las presentes páginas de firmas, de papel timbrado (por una sola cara) de Clase 8^a nº OE7221192 a OE7221201.

Madrid, a 30 de marzo de 1998

D. Manuel Otero Luna
Presidente del Consejo de Administración

D. Javier Benjumea Llorente
Vicepresidente

D. Rafael Miranda Robredo
Vicepresidente



CLASE 8.
SUSCRIPCIÓN



OE7221200

Domingo
D. Ignacio Domínguez Urquijo

José María Aguirre
D. José María Aguirre González

Luis Felipe
D. Luis Felipe Castresana Sánchez

José Damián Bogas
D. José Damián Bogas Gálvez

Joaquín Clotet
D. Joaquín Clotet Garriga

Eustasio Cobreros
D. Eustasio Cobreros Vime

Eloy Domínguez-Adame Cobos
D. Eloy Domínguez-Adame Cobos

Enrique Giménez-Reyna Rodríguez
D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez

José Lladó y Fernández-Urrutia
D. José Lladó y Fernández-Urrutia

Juan José Matari Sáez
D. Juan José Matari Sáez



OE7221201

CLASE 8.a

D. Braulio Medel Cámara

D. Juan Luis Muriel Gómez

D. Alfredo Pérez Cano